



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA MÉDICA**

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS QUE INSTRUMENTAN LA
RESOLUCIÓN 132/20 DEL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y LAS
INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA MÉDICA PARA
REORGANIZAR Y CULMINAR EL CURSO ESCOLAR 2019 – 2020
EN LAS CARRERAS DE CIENCIAS MÉDICAS.**

Mayo 2020

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Resolución 132/20	6
Orientaciones para el año terminal por carreras	11
- Carrera de Medicina	11
- Carrera de Estomatología	11
- Carrera de Enfermería	12
- Carreras del área de las Tecnologías de la Salud	12
Orientaciones para exámenes estatales y calendario	13
Orientaciones para el examen estatal por carreras	15
- Carrera de Medicina	15
- Carrera de Estomatología	16
- Carrera de Enfermería	17
- Carreras del área de las Tecnologías de la Salud	17
Orientaciones generales del proceso docente educativo para las carreras	17
- Evaluación final por recorrido	20
- Evaluación final por recorrido y trabajo extraclase	20
- Evaluación final por examen práctico-teórico oral o por teórico escrito	21
- Asignaturas que se planifican con semanas de actividad presencial	25
Orientaciones generales del proceso docente educativo para la formación del Técnico Superior de Ciclo Corto (TSCC)	26
Orientaciones generales del proceso docente educativo para la Educación Técnica y Profesional (ETP) con ingreso de noveno y duodécimo grado	27
Orientaciones para secretaría docente	28
Orientaciones para la culminación del proceso de integralidad, el premio al mérito científico, el otorgamiento del internado vertical y la ubicación adelantada del cuarto año	30
Orientaciones de la evaluación profesoral	30

Anexos	31
Anexo I:	32
- Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Medicina	32
- Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Enfermería	33
- Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Nutrición	34
- Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Rehabilitación en Salud	35
- Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Bioanálisis Clínico	36
- Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Imagenología y Radiofísica Médica	37
- Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Optometría y Óptica	38
- Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Sistema de Información en Salud	39
- Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Logofonoaudiología	40
- Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Higiene y Epidemiología	41
- Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Enfermería técnica	42
Anexo II: Guía de evaluación para el trabajo comunitario en la pesquisa	43
Anexo III: Orientaciones y guía para evaluar el trabajo extraclase	46
Indicaciones para reorganizar y culminar el curso escolar 2019 – 2020 en las carreras de ciencias médicas	53
- Carrera de Medicina	53
- Carrera de Estomatología	61
- Carrera de Enfermería CRD	68
- Carrera de Enfermería CPE	74
- Carreras del área de las Tecnologías de la Salud (CRD)	77
- Carrera de Bioanálisis Clínico	79

- Carrera de Higiene y Epidemiología	83
- Carrera de Imagenología y Radiofísica Médica	86
- Carrera de Logofonoaudiología	89
- Carrera de Nutrición	92
- Carrera de Rehabilitación en Salud	95
- Carrera de Sistema de Información en Salud	98
- Carrera de Optometría y Óptica	101
- Carrera del área de las Tecnologías de la Salud (CPE)	104
- Carrera de Bioanálisis Clínico	105
- Carrera de Higiene y Epidemiología	108
- Carrera de Imagenología y Radiofísica Médica	110
- Carrera de Logofonoaudiología	112
- Carrera de Nutrición	114
- Carrera de Rehabilitación en Salud	116
- Carrera de Sistema de Información en Salud	118
- Carrera de Optometría y Óptica	120
Programas de Educación Superior de Ciclo Corto (TSCC)	122
- TSCC en Enfermería	123
- TSCC en Análisis Clínico y Medicina Transfusional	126
- TSCC en Citohistopatología	128
- TSCC en Rehabilitación Física	130
- TSCC en Radiología	132
- TSCC en Higiene y Epidemiología	134
- TSCC en Optometría y Óptica	136
- TSCC en Nutrición	138
- TSCC en Logofonoaudiología	140
- TSCC en Prótesis Estomatológica	142
- TSCC en Biofísica Médica	144
- TSCC en Electromedicina	146
- TSCC en Rehabilitación Ocupacional	148

- TSCC en Trabajo Social	150
- TSCC en Servicio Farmacéutico	152
- TSCC en Neurofisiología Clínica	154
- TSCC en Vigilancia y Lucha Antivectorial	156
Educación Técnica y Profesional (ETP)	158
- Enfermería técnica. 12 grado (plan liquidación)	159
- Enfermería técnica. 9no grado	159
- Asistente a pacientes. 12 grado	161
- Enfermería técnica. Básicos para La Habana	162
- Técnicos de la Salud	162
- Técnicos de la Salud. 9no grado (plan liquidación)	163
- Técnicos de la Salud. 12 grado	168
- Atención Estomatológica	168
- Estadística en Salud	169
- Ortoprótesis	169
- Podología	170
- Tanatología	171
- Traumatología	171
- Fisiología Humana e Inmunoalergia	172
- Vigilancia y Lucha Antivectorial	173
- Electromedicina	174
- Servicios Farmacéuticos (CPE)	174
- Salvamento Acuático (CPE)	174
- Obrero Calificado en Salvavidas	175
- Vigilancia y Lucha Antivectorial. 9no grado	175
- Obrero Calificado en Control de Vectores. 9no grado	177
Indicaciones para el desarrollo de los ejercicios evaluativos en la formación de especialistas para la continuidad del curso escolar en ciencias médicas	178



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN 132

POR CUANTO: La Ley No. 41 "Ley de la Salud Pública", de fecha 13 de julio del año 1983, establece que el Ministerio de Salud Pública tiene la responsabilidad de organizar, controlar y dirigir los procesos docentes que comprenden la formación, especialización y educación continua de sus recursos humanos y al respecto la Resolución 82 del 23 de marzo del 2020 del que resuelve, dispuso en el Resuelvo DÉCIMO PRIMERO la reorganización del curso académico de pre y posgrado en todas las carreras en ciencias de la salud de las universidades de ciencias médicas para garantizar la continuidad en la adquisición de los conocimientos en la etapa de prevención y control a la COVID-19, así como desarrollar las actividades de la lucha antiepidémica aprobadas para los estudiantes del sector, mediante la educación en el trabajo, modelo que caracteriza la formación académica en ciencias de la salud, trasladando a la Dirección de Docencia Médica del organismo el encargo de elaborar las indicaciones metodológicas que aseguren estos procesos y velar por su cumplimiento.

POR CUANTO: La Resolución 49 del 7 de mayo del 2020 del Ministro de Educación Superior dispuso las Adecuaciones de los procesos de continuidad y culminación de estudios en los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021, estableciendo en la DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA que los ministros de los organismos formadores adoptan estas orientaciones y emiten las normas jurídicas complementarias para la proyección, diseño, ejecución, evaluación y control de los procesos de continuidad y culminación de estudios en función de sus características y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 225 de la Resolución No. 2 del 2018 del Ministro de Educación Superior, "Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior" que refiere tendrán derecho a concurrir a la evaluación de la culminación de los estudios los estudiantes de cualquier tipo de curso que hayan cursado y aprobado todas las asignaturas previstas

en el plan de estudio, y haber cumplido cualquier otro requisito adicional establecido.

POR CUANTO: Dado el importante papel que tienen los educandos de Ciencias Médicas de pregrado y posgrado, en una situación de epidemiológica de emergencia como la que atraviesa el país y que la inmensa mayoría de estos se han mantenido vinculados a las labores relacionadas con su modelo de formación, las que en algunos casos han tenido que modificarse por disminuir el nivel de actividad asistencial, aunque en otras se ha incrementado producto de la propia contingencia y en tal sentido fue necesario emitir las Indicaciones para la reorganización del proceso docente educativo en los Centros de Educación Médica Superior y las Orientaciones Metodológicas para esa etapa, las que tuvieron en cuenta lo regulado por nuestro organismo y lo establecido por el Ministerio de Educación Superior y el Ministerio de Educación, como organismos rectores de esos niveles de educación, adecuándolas a las características de los estudiantes y escenarios de nuestras Universidades.

POR CUANTO: Las Comisiones Nacionales de Carreras y los Comités Académicos de Posgrado de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, en su condición de centro rector, reconociendo que existen actividades o rotaciones que deben tener un carácter presencial, de educación en el trabajo y práctica en los servicios, según el escenario docente, elaboraron las adecuaciones a los programas de estudio de pre y posgrado y desarrollaron un amplio proceso de consulta con el resto de las universidades de Ciencias Médicas del país y con las organizaciones estudiantiles, que obliga a establecer los principios de planificación y reorganización de estos procesos procedentes y determinar las formas de evaluación, todo lo cual hace necesario modificar la Resolución 29 del 12 de febrero del 2015 del Ministro de Salud Pública.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas según el Artículo 145 inciso d) de la Constitución de la República,

RESUELVO

PRIMERO: Adecuar los procesos de continuidad y culminación de estudios para el curso académico 2019-2020 y los cambios que esto genere para el curso académico 2020-2021 en las universidades de ciencias médicas adscriptas al Ministerio de Salud Pública, teniendo en cuenta el contexto de cada territorio para el retorno a la actividad presencial, donde ha sido interrumpida, una vez que la situación epidemiológica lo permita.

SEGUNDO: Mantener el calendario académico general aprobado y programado para los estudiantes del pregrado de Curso Regular Diurno en las formaciones de las Ciencias Médicas, referidas a la enseñanza técnica y profesional, de ciclo corto, las carreras y de los cursos por Encuentros y de la formación del posgrado, específicamente se ratifica que el curso escolar 2019-2020 culmina antes del 31 de julio de 2020.

TERCERO: Se autoriza como parte de la reorganización del proceso docente educativo, teniendo en cuenta el currículum base, la transferencia de asignaturas, rotaciones, estancias u otras actividades académicas no vencidas para ser insertadas en el curso académico 2020-2021.

CUARTO: Para la culminación de la formación del ciclo corto y las carreras universitarias del curso académico 2019-2020 se autoriza de forma excepcional agrupar las asignaturas en tres grupos:

- a) Asignaturas que culminan por recorrido de evaluación frecuente
- b) Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase
- c) Asignaturas que requieren para culminar un tiempo docente presencial para realizar diferentes formas de evaluación

QUINTO: Las formas para evaluar las asignaturas de cada curso académico son:

- a) Evaluación final por el recorrido de evaluación frecuente
- b) Evaluación final por el recorrido y realizar un trabajo extraclase
- c) Evaluación final por examen teórico escrito
- d) Evaluación final por examen práctico-teórico oral

SEXTO: Disponer que la evaluación del ejercicio de culminación de estudios de las carreras universitarias de las ciencias médicas correspondiente al curso académico 2019-2020, se realicen antes del 31 de julio de 2020.

SÉPTIMO: A solicitud del residente o aspirante y con el aval de las autoridades académicas que corresponda, se autoriza realizar los exámenes previstos en el calendario académico vinculados al curso, promoción y graduación de las especialidades en Ciencias de la Salud, maestrías y doctorados que se desarrollan por las universidades de ciencias médicas.

Estas actividades en su ejecución cumplen con las disposiciones sanitarias vigentes por la situación de emergencia epidemiológica y las académicas que se emitan para la realización de estos ejercicios.

OCTAVO: Modificar la Resolución 29 del 12 de febrero del 2015 del Ministro de Salud Pública, atendiendo a las afectaciones generadas al curso académico 2019-2020 por la situación epidemiológica de emergencia de enfrentamiento a la COVID-19 y autorizar de forma excepcional y por esta vez, al Director de Docencia Médica para que emita las indicaciones metodológicas pertinentes a los efectos de garantizar la culminación de estudios correspondientes al curso académico 2019-2020.

NOVENO: Encargar a las direcciones de Docencia Médica y Jurídica del organismo para organizar y ejecutar las presentes adecuaciones en el marco de la legislación vigente de las normas emitidas por el organismo rector de la Educación Superior en el país y las específicas del Ministerio de Salud Pública.

COMUNÍQUESE la presente Resolución a los viceministros y directores del organismo, a los rectores de las universidades de ciencias médicas y a los decanos de las facultades de ciencias médicas de Artemisa y Mayabeque.

DÉSE CUENTA a los ministros de Educación y de Educación Superior y a los presidentes de las Federaciones Estudiantil Universitaria y de la Enseñanza Media.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original de la presente Resolución en el protocolo de la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud Pública.

DADO en el Ministerio de Salud Pública, La Habana a 25 de 5 de 2020. "Año 62 de la Revolución".

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials 'JAP' followed by a flourish.

DR. JOSÉ ANGEL PORTAL MIRANDA

1. ORIENTACIONES PARA EL AÑO TERMINAL POR CARRERAS

Carrera de Medicina:

- a) Se modifica el sistema de evaluación de la última rotación que cursa el interno rotatorio al eliminar su examen final. La evaluación de la rotación se alcanza en base a los resultados que recoge el recorrido (evaluación frecuente) de cada interno y las habilidades vencidas en la misma que han sido reflejadas en su tarjeta. En todos los casos tiene que haber realizado y aprobado todas las rotaciones previstas para ir al Examen Estatal.
- b) Se modifica el sistema de evaluación del internado vertical al eliminar su examen final. La evaluación del internado se alcanza en base a los resultados que recoge el recorrido (evaluación frecuente) de cada interno y las habilidades vencidas que han sido reflejadas en su tarjeta. Se valorará por su tutor de formación si procede proponer de manera individual adecuaciones para el cumplimiento de sus objetivos de formación y de evaluación. Esto puede implicar dejar pendiente el cumplimiento de algunas habilidades que no fueron logradas por un Interno por causas ajenas a su voluntad (por ejemplo, por bajo nivel de actividad quirúrgica durante la contingencia), las que se le incorporan en su siguiente período de estudios como Residente, lo que será aprobado por el Decano, no se tendrá en cuenta en su evaluación y no serán limitante para culminar sus estudios.
- c) Los internos con asignaturas, módulos, rotaciones o estancias desaprobadas en ordinario y primer extraordinario, antes de culminar su última rotación, no tienen derecho a presentarse a la modalidad excepcional de examen estatal previsto para julio del 2020. En el caso de los internos rotarios deberán entonces examinar la última rotación como establece el plan de estudio y de aprobarla, podrán presentarse al segundo extraordinario, al inicio del próximo curso y al examen estatal en las próximas convocatorias (octubre/20 o febrero/21).

Carrera de Estomatología:

- a) Existen un grupo de asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido (evaluación frecuente), que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - Dos cursos propios: MNT y Urgencias (uno de ellos se hizo en el 1er. Semestre, pero el orden puede ser variable según cada Facultad)
 - Dos cursos optativos: uno de ellos se hizo en el 1er. Semestre y el otro será declarado el Trabajo Comunitario Integrado (TCI) que se desarrolla en la actual etapa de emergencia sanitaria.
- b) En el caso de "Atención integral a la comunidad", como esta se cursa durante los dos semestres, al momento de pasar a las actividades del TCI debía haberse cumplido una parte importante del contenido de la asignatura, por lo que existe un recorrido (evaluación frecuente) de cada estudiante, que se

complementa con la educación en el trabajo que han venido realizando durante las actividades del TCI (pesquisa activa u otra tarea desarrollada en la emergencia sanitaria). Se modifica entonces el sistema de evaluación de "Atención integral a la comunidad" y la nota final de la asignatura se emite en base al recorrido (evaluación frecuente) de cada estudiante y las habilidades vencidas en la misma que han sido reflejadas en su tarjeta, sin realizar ninguna otra nueva evaluación teórica o práctica de la misma.

- c) Los estudiantes de 5to año con asignaturas desaprobadas en ordinario y primer extraordinario no tienen derecho a presentarse a la modalidad excepcional de examen estatal previsto para el 10 de julio del 2020. Podrán entonces presentarse al segundo extraordinario, al inicio del próximo curso y al examen estatal en las próximas convocatorias (octubre/20 o febrero/21).

Carrera de Enfermería:

- a) Teniendo en cuenta que el año terminal se realiza sobre la base de un único programa de práctica preprofesional, rotatorio tradicional o vertical, se modifica el sistema de evaluación y se elimina el examen final. La evaluación se alcanza sobre la base de los resultados que recoge el recorrido (evaluación frecuente) de cada estudiante y las habilidades vencidas que han sido reflejadas en su tarjeta durante todo el curso.
- b) El que desaprobe la práctica preprofesional en el primer extraordinario no tiene derecho a la modalidad excepcional de examen estatal previsto para julio del 2020. Podrá presentarse al segundo extraordinario al inicio del próximo curso y realizar el examen estatal en las próximas convocatorias (octubre/20 y febrero/21).

Carreras del área de las Tecnologías de la Salud:

- a) Teniendo en cuenta que el año terminal se realiza sobre la base de un único programa de práctica preprofesional para cada carrera, se culminarán todas las rotaciones y se mantiene su sistema de evaluación como está establecido. Se emitirá la evaluación final de la asignatura, según el programa para cada carrera.
- b) De desaprobación la práctica preprofesional en el primer extraordinario, no tiene derecho a la modalidad excepcional de examen estatal previsto para julio del 2020. Podrá presentarse al segundo extraordinario al inicio del próximo curso y realizar el examen estatal en las próximas convocatorias (octubre/20 y febrero/21).

2. **ORIENTACIONES PARA EXÁMENES ESTATALES y CALENDARIO**

- a) La fecha de realización del examen estatal de todas las carreras está prevista del 29 de junio al 11 de julio de 2020, lo que será precisado y debidamente planificado por cada CEMS, con tiempo suficiente, en informado oportunamente a cada estudiante, según lo establecido. En la carrera de Estomatología está previsto realizar un examen estatal nacional escrito, que será a las 9:00 am del 10 de julio del 2020.
- b) Excepto en estomatología, en las Universidades con mucha matrícula, donde existan dificultades para realizar los Estatales en el período antes señalado, por ser ejercicios individuales únicos prácticos-teóricos orales, que requieren la participación de tribunales, se autoriza a los rectores a proponer a la Dirección de Docencia del MINSAP, de forma excepcional y fundamentada, la extensión de este calendario, siempre que el último ejercicio no sea posterior al 16 de julio del 2020. En todos los casos se garantizará el cierre de la documentación de graduación de cada estudiante en el calendario previsto.
- c) Los Rectores de Universidades de Ciencias Médicas y los Decanos de las Facultades de Ciencias Médicas de Artemisa y Mayabeque son los máximos responsables de la planificación, desarrollo, fiscalización y control de todos los exámenes estatales.
- d) Se autoriza que, de forma excepcional, todos los tribunales para los exámenes estatales sean nombrados por resolución de los Decanos, cuyos detalles de procedimiento se exponen en la Resolución 29/15 del Ministro de Salud Pública, que regula este acto, con las modificaciones que se expresan en este documento.
- e) A pesar de las condiciones actuales, se mantiene el criterio de que los tribunales que evalúan actividades prácticas, en este caso el ejercicio único práctico-teórico oral previsto, sean cruzados. Se autoriza que esto pueda ser dentro de la propia institución, evitando así movimientos en el territorio. Esto quiere decir que puede ser conformado el tribunal con integrantes de otros Grupos Básicos de Trabajo (GBT) de la propia institución o nombrando a profesionales del propio GBT que no hayan tenido participación directa en la formación del estudiante. En todos los casos se cumplirá con los requisitos establecidos para integrar los tribunales. En tal sentido no existirá el período de familiarización previsto para otros momentos.
- f) Para las carreras de medicina, enfermería y las tecnologías de la salud, el ejercicio estará centrado en la competencia y el desempeño profesional. El estudiante recibe una situación problemática de salud en el Servicio donde esta rotando, sea una sala de hospital, área de salud y consultorio del médico de familia, laboratorio o servicio especializado, u otra institución que brinde servicios de salud con la cual está vinculada su última rotación o culminación de estudios, con el objetivo que el tribunal al que fue asignado para realizar el examen estatal observe y evalúe su desempeño. En el caso de las tecnologías de la salud, puede modificarse esto para otro escenario en función de la tecnología disponible, de mutuo acuerdo con el estudiante.

- g) El Tribunal de Examen Estatal califica el ejercicio al finalizar el mismo, para ello sus miembros cumplen lo orientado en los criterios generales para la calificación del examen estatal para cada carrera. (Anexo I).
- h) Los presidentes de los Tribunales de Examen Estatal son responsables del llenado del Acta de Examen Estatal y su entrega en el tiempo previsto en el lugar indicado por cada CEMS.
- i) En la composición de los tribunales que van a evaluar los ejercicios únicos prácticos-teóricos orales de cada carrera no se puede incluir a profesores de especialidades no vinculadas con la materia objeto de evaluación de dicha última rotación, o de la disponibilidad tecnológica escogida cuando se trate de estudiantes de tecnología de la salud.
- j) Los estudiantes de año terminal de las carreras de medicina, enfermería y las tecnologías de la salud deberán conocer con antelación la fecha, hora y lugar de su examen estatal, el que será un único ejercicio práctico-teórico oral, de modo que puedan prepararse adecuadamente para el mismo. Serán liberados de su actividad asistencial, al menos 14 días antes de la fecha en que realizará su ejercicio evaluativo, para que disponga de un tiempo para su preparación final.
- k) En el caso de los estudiantes de año terminal de la carrera de estomatología su estatal será un único examen teórico escrito que se realizará el 10 de julio de 2020 a las 9:00 am. Según las características de cada lugar, este podrá ser aplicado de forma descentralizada, utilizando varios escenarios en la provincia, previamente certificados, para facilitar la asistencia de los estudiantes. Serán liberados los estudiantes de la educación en el trabajo o actividad que estén realizando, al menos 14 días antes de la fecha en que se realizará este ejercicio evaluativo, para que disponga de un tiempo para su preparación final.
- l) Los estudiantes de las carreras de medicina, enfermería y las tecnologías de la salud que se examinan en este período como segunda o tercera convocatoria, elegirán de conjunto con el jefe de carrera y vicedecano docente de su Facultad, la rotación o servicio en que desean realizar su examen estatal, el que será de igual forma en la modalidad de ejercicio único práctico-teórico oral. Si se trata de un estudiante de estomatología, hará el examen escrito planificado para el 10 de julio del 2020.
- m) Los estudiantes que desapruében el examen estatal, tendrán derecho a examinar en las convocatorias planificadas por la Dirección de Docencia Médica del MINSAP, según lo establecido para cada periodo, y de desaprobación esta se procederá a aplicar lo que establece el reglamento.
- n) Calendario:
 - Del 8 al 13 de junio: Selección de escenarios y servicios para realizar examen estatal práctico – teórico – oral, preparación de la documentación y selección y aprobación de los tribunales de examen.
 - Del 15 al 27 de junio: Preparación final del estudiante para su ejercicio de culminación de estudios. Realización de las asambleas de ubicación laboral.
 - Del 29 de junio al 11 de julio: Realización de exámenes estatales, práctico-

teórico oral para las carreras de medicina, enfermería y las tecnologías de la salud. El resultado de la calificación del examen se informa a los estudiantes de forma oral una vez culminado el ejercicio, pues no lleva proceso de recalificación, y será colocado después en pancarta informativa. Cada tribunal tiene hasta 72 horas después de realizado el ejercicio para entregar las actas de examen a su secretaría docente.

El 10 de julio: examen estatal de estomatología, en modalidad teórico escrito, a las 9 am en los escenarios que hayan sido certificados en todo el país. Las actas de examen a utilizar para esta convocatoria teórica será el modelo MS-13 que aparece en la resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública. Los presidentes de los tribunales de calificación son los responsables de su llenado y entrega, junto con los sobres de exámenes y la relación de notas, al Decano de la Facultad.

Una vez auditado el proceso de Calificación por el Tribunal de Recalificación, el resultado del examen se informa a los estudiantes de forma oral y en pancarta informativa, una vez pasadas las 72 horas de aplicado el examen. El estudiante tiene derecho a conocer los errores cometidos en el examen, el informe de estos se realiza en presencia del Decano de las Facultades.

Segunda convocatoria de examen estatal: se mantiene para el mes de octubre, en la modalidad tradicional establecida en la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública.

Orientaciones para el examen estatal por Carreras:

Carrera de Medicina.

- a) La evaluación de la culminación de los estudios (Estatel) para los Internos rotatorios, de manera excepcional, será un ejercicio único práctico-teórico oral, relacionado con los modos de actuación de la profesión, utilizando la última rotación que haga el estudiante.
- b) Las habilidades a evaluar en el examen estatal estarán ajustadas a las características de la actividad asistencial de los escenarios donde le corresponda al estudiante su última rotación.
- c) En el caso de los Internos Verticales, realizarán su examen estatal mediante ejercicio único práctico-teórico oral, de la especialidad que cursa. En el caso de las Ciencias Básicas Biomédicas, se autoriza a los decanos a decidir, de forma excepcional, a que este sea sustituido por un examen estatal teórico escrito, cómo único ejercicio.
- d) En el caso de las Ciencias Básicas Biomédicas, si el Interno fue vinculado a tareas asistenciales propias de otra especialidad, sobre todo cuando se encuentra en estos momentos ubicado en su provincia de residencia y no de formación, su culminación de estudios se podrá adecuar a un ejercicio único práctico-teórico oral sobre lo que estuvo realizando. No obstante, el Interno

puede decidir retornar a su provincia de formación y examinarse en su propia actividad formativa, si así lo considera.

- e) Si se trata de un Interno Vertical de una especialidad que ha estado afectado su nivel de actividad (por ejemplo en las quirúrgicas) y se considera esto pudiera influir sobre algún estudiante, a propuesta del colectivo de la asignatura el decano autoriza a que se procede a realizar su examen estatal evaluando sólo los objetivos vencidos. En estos casos se identifican las habilidades que se deben incorporar como "pendientes" para dar prioridad a estas en su próxima etapa de formación como residente, lo que constará por escrito.
- f) En el caso de Internos Verticales de especialidades que tienen como inicio un tronco común, y fuera este el principal tiempo que tuvo de formación, a propuesta del colectivo de la asignatura el decano autoriza a que se procede a realizar su examen estatal evaluando sólo los objetivos vencidos, adecuado a estas condiciones. En ese caso se especifican los aspectos que han quedado pendientes para ser considerados en su continuidad de formación como especialista. Igual tratamiento tendrá si, debido a la situación epidemiológica, el Interno tuvo que dedicarse a otras tareas asistenciales no propias de su Internado vertical y eso dificultó la vinculación a habilidades propias. En todos los casos, el examen estatal se adecuará a lo que está haciendo el interno.

Carrera de Estomatología.

- a) La evaluación de la culminación de los estudios (Estatal) en la carrera de Estomatología se hará por un ejercicio único teórico escrito, el que tendrá un carácter nacional el 10 de julio de 2020 a las 9:00 am en todo el país.
- b) La Universidad y Facultad certificarán por escrito que existen las condiciones en cada uno de los escenarios destinados al examen único teórico escrito y velarán por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y todas las demás previstas para la seguridad de la aplicación de este ejercicio (resolución 29/15 del Ministro de Salud Pública).
- c) En caso de mantenerse las dificultades actuales del transporte, cada Universidad y Facultad evaluará los posibles escenarios donde pueda realizarse el mismo de forma descentralizada, para facilitar la asistencia de los estudiantes, lo que puede implicar el traslado de algún estudiante desde el día anterior hacia la sede del examen. Se tomarán además todas las medidas para garantizar la solemnidad y seguridad de dicho acto, el traslado de los sobres de los exámenes, la documentación requerida, y la presencia de los profesores.
- d) En todos los casos se informará de manera oportuna por la Universidad y Facultad para que todos los estudiantes se preparen y conozcan con exactitud el lugar del examen y se precisará la forma en que cada estudiante podrá asistir al mismo.

Carrera de Enfermería.

- a) La evaluación de la culminación de los estudios (Estatad) para los estudiantes que se encuentran en la práctica preprofesional tradicional rotatoria y vertical de enfermería, de manera excepcional, será un ejercicio único práctico-teórico oral, relacionado con los modos de actuación de la profesión, utilizando la última rotación que haga el estudiante.
- b) Las habilidades a evaluar en el examen estatal estarán ajustadas a las características de la actividad asistencial de los escenarios donde le corresponda al estudiante su última rotación.
- c) En el caso de los Verticales, realizarán su examen estatal mediante ejercicio único práctico-teórico oral, en la temática que cursan.

Carreras del área de las Tecnologías de la Salud.

- a) La evaluación de la culminación de los estudios (Estatad) para los estudiantes que se encuentran en la práctica preprofesional, de manera excepcional, será un ejercicio único práctico-teórico oral, relacionado con los modos de actuación de la profesión, teniendo en cuenta la disponibilidad tecnológica de los servicios de salud que tributen a cada una de las carreras.
- b) Las habilidades a evaluar en el examen estatal estarán ajustadas a las características de la actividad asistencial, incluida la disponibilidad tecnológica, de los servicios de salud de los escenarios donde le corresponda al estudiante evaluarse.

3. ORIENTACIONES GENERALES DEL PROCESO DOCENTE EDUCATIVO PARA LAS CARRERAS.

- a) De la evaluación de las asignaturas:
 - Para esta etapa de emergencia sanitaria, de manera excepcional, se autoriza modificar las formas de evaluación declaradas en los planes de estudio de algunas asignaturas y utilizar el trabajo extraclase (TEC) como acto de evaluación final, según indicaciones que han sido elaboradas para cada formación.
 - Las asignaturas que conforman los planes de estudio de todas las carreras correspondiente a todos los años académicos en su segundo semestre, exceptuando el año terminal, culminarán con evaluación final:
 - Evaluación final por el recorrido (evaluación frecuente)
 - Evaluación final por el recorrido y trabajo extraclase (TEC)
 - Evaluación final por examen teórico escrito
 - Evaluación final por examen práctico-teórico-oral
 - En todas las carreras, independiente al tipo de evaluación final que tenga cada asignatura, la misma tendrá un carácter integrador, que incluye: recorrido y evaluaciones realizadas por los estudiantes antes de la

contingencia epidemiológica, la evaluación integral de su tarea durante la contingencia epidemiológica y las evaluaciones realizadas según la organización del proceso docente que se haya desarrollado.

- A los fines académicos, el Trabajo Comunitario Integrado (TCI), que fue extendido en tiempo por la contingencia epidemiológica, tendrá como siempre una evaluación integral (Excelente, Bien, Regular y Mal), teniendo en cuenta la asistencia y calidad del cumplimiento de la labor planificada para cada estudiante, la conducta y disciplina mantenida, y otros elementos particulares según el lugar y la tarea asignada, lo que ha sido controlado de forma sistemática según los parámetros utilizados por cada CEMS, de conjunto con las organizaciones estudiantiles. No obstante, se adjunta una guía que permite ver los principales elementos que se podrían tener en cuenta para su evaluación (Anexo II)
- Es requisito indispensable para tener derecho a la evaluación final en una asignatura no presencial que se evalúa sólo por recorrido y que este depende del Trabajo Comunitario Integrado (TCI), el haber participado en este y tener una evaluación de Excelente, Bien o Regular en el mismo.
- Los estudiantes que por razones justificadas no realizaron el Trabajo Comunitario Integrado (TCI), el profesor guía, de conjunto con la FEU y la UJC, podrán solicitar al decano, y este autorizar o no, que el estudiante pueda someterse a la primera convocatoria de evaluación final de las asignaturas que se declaran por recorrido, presentando de manera excepcional un trabajo extraclase, pero no podrán obtener la calificación más alta (5 puntos).
- Los estudiantes que participaron en el Trabajo Comunitario Integrado (TCI) o que no hayan participado de manera injustificada en el mismo, y tengan una evaluación de MAL, se consideran desaprobados en la primera convocatoria de las asignaturas cuya evaluación final es solo por el recorrido (evaluación frecuente). Estos pueden presentarse en la segunda convocatoria que será convocada antes de finalizar el curso, mediante una evaluación de Trabajo extraclase (TEC), pero en ningún caso podrán aspirar a la calificación más alta (5 puntos).
- Las asignaturas que en su evaluación contemplan el recorrido (evaluación frecuente) y además trabajo extraclase (TEC), no es requisito indispensable para tener derecho a recibir una evaluación el haber participado en el Trabajo Comunitario Integrado (TCI), ni tener una evaluación de Excelente, Bien o Regular en el mismo. No obstante, el que no cumpla estos requisitos, si bien tiene derecho a recibir una evaluación, en ningún caso podrá aspirar a la calificación más alta (5 puntos).
- Cuando la asignatura había comenzado antes de la contingencia, y hubiera cumplido ya al menos el 40% de sus contenidos, su nota final se basará en la evaluación de lo impartido antes de la interrupción del proceso docente, la evaluación del Trabajo Comunitario Integrado y el cumplimiento de las tareas indicadas durante la modalidad de Educación a Distancia, así como la

entrega y evaluación del TEC, si estaba previsto. Cada colectivo de asignatura determinará si un estudiante tiene o no derecho a recibir evaluación aunque no haya participado en el TCI.

- Los estudiantes que no hayan participado u obtengan evaluación de MAL en el TCI, no podrán solicitar que se le efectúe un nuevo examen para mejorar su calificación integral.
- Todos los estudiantes tienen derecho a pedir revisión de sus evaluaciones finales. Los procedimientos específicos serán determinados por cada CEMS en correspondencia con las características particulares de sus facultades y filiales.
- En relación con la Disciplina de Inglés, de manera excepcional en este curso, se podrán ajustar los contenidos y transferirlos en todas las asignaturas a la planificación de los cursos sucesivos, incluyendo hasta el primer semestre del último año de cada Carrera. Cuando el colectivo de la asignatura lo considere, se podrá dar por cerrada la asignatura con lo realizado y transferir sólo aquellas competencias comunicativas o de otro tipo que no pudieron ser evaluadas en este curso, lo que será aprobado por cada decano mediante Resolución en que se legalicen todos los procesos que aquí se dejan bajo su responsabilidad.
- Cuando se decida no transferir para el otro curso la asignatura de inglés, cada institución definirá las formas de evaluación a su alcance a aplicar para comprobar las habilidades, teniendo en cuenta para la nota final, además de estas, el recorrido que ha tenido el estudiante en el primer semestre (inicio del nivel de competencia declarado en cada programa) y la parte que ha sido posible impartir en el segundo.
- En base a todo lo anterior se decidirá si es posible, según el desempeño demostrado en la asignatura y el resultado del trabajo extraclase (TCE) programado, y lo avanzado en cada lugar, si es suficiente para considerar que el estudiante alcanzó el nivel de competencia indicado en el programa de la asignatura, dejando pendiente la competencia comunicativa para ser entrenada y evaluada antes de iniciar el nivel siguiente.
- En ese caso podría emitirse la nota de la asignatura dejando pendiente lo que no ha sido posible evaluar, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución, carrera, tipo de curso y año, lo que será aprobado por el decano. En estos casos se transfiere sólo una parte del contenido pendiente de evaluar de la asignatura para poder insertarlo en el semestre siguiente y no la asignatura completa.
- Para la atención de los estudiantes que resulten suspensos en inglés, se decidirá por la institución la forma más apropiada y oportuna de entrenarlos y evaluarlos de nuevo, según las condiciones propias y la cantidad de estudiantes involucrados.

b) De las variantes para la evaluación de cada asignatura:

Evaluación final por recorrido.

En estas asignaturas se comprobará la evaluación de los objetivos generales del período docente, que incluye el presencial antes del TCI extendido por la emergencia sanitaria y el desarrollado en este durante la educación a distancia en la contingencia epidemiológica. Para esto se tendrá en cuenta el sistema de evaluación frecuente y parcial que responde al principio de sistematización de la enseñanza, además del desempeño del estudiante, que incluyen la asistencia al TCI, otras actividades asignadas o realizadas por los estudiantes, su conducta y dedicación al estudio, entre otras.

De esta manera, el colectivo de profesores de la asignatura, a propuesta del profesor del grupo, podrá decidir, sobre la base de juicios cualitativos e integradores, una calificación final de:

Excelente (5), Bien (4), Regular (3) y Mal (2).

Dicha calificación corresponde a la convocatoria ordinaria del período.

Evaluación final por recorrido y trabajo extraclase.

Se mantiene lo declarado en el acápite anterior para la evaluación por recorrido y se añade el trabajo extraclase para lograr la evaluación final de la asignatura. Este TEC va dirigido a comprobar los objetivos relacionados con uno o varios temas o unidades didácticas de la asignatura o de más de una asignatura. Se realizará individualmente por el estudiante en el tiempo de autopreparación, no se exigirá la entrega de trabajos impresos, sí en formato digital o incluso manuscritos con letra legible. Se entregará al profesor de la asignatura a evaluar y de la facultad de que es matricula.

Los procedimientos específicos para el diseño, evaluación del trabajo, hacer los señalamientos que corresponda al estudiante, darle su nota a sabiendas de por qué obtuvo esa y no otra serán determinados por cada CEMS, en correspondencia con las características particulares de cada asignatura y sus facultades, en la forma que considere más conveniente el colectivo de asignatura, disciplina y carrera. Se ofrece guía de referencia que no es de obligatorio cumplimiento (Anexo IV).

El trabajo extraclase será revisado por un mínimo de dos profesores, y de existir discrepancias con la calificación de aprobado o excelente, será revisado por un tercero designado por el Jefe del Departamento Docente correspondiente, el que tomará la decisión final.

Cuando se trata de trabajos comunes a dos asignaturas los estudiantes lo entregan o envían a alguno de los profesores de las dos asignaturas de la facultad que es matricula, para ser revisado por estos. Dichos profesores, puestos de acuerdo, intercambian entre si el trabajo, debiendo ser revisado al menos por un profesor de cada asignatura. Cada uno lo califica buscando respuesta a los objetivos de su asignatura y le otorga de manera independiente y por separado una calificación, que será la nota que va a la asignatura a la cual representa el profesor dentro de las que tributa dicho trabajo.

Si el trabajo extraclase no cumple con los objetivos propuestos y/o no reúne las condiciones mínimas en su formato y redacción para ser aceptado, se devolverá al estudiante para su corrección, sobre la base de una nueva entrega en un plazo mínimo a criterio del profesor, lo que dependerá de la complejidad de los señalamientos realizados. De repetirse esta situación, recibirá la calificación de Mal (2).

En ese caso se fijará una nueva y última fecha para su entrega que será del 6 al 11 de julio. El estudiante que obtenga nuevamente la calificación de Mal (2), tendrá desaprobada la o las asignaturas, según corresponda.

Evaluación final por examen práctico-teórico oral o por teórico escrito

De manera excepcional, se declara por carreras para un grupo de asignaturas como examen final un ejercicio único en la modalidad práctico-teórico oral o de examen teórico escrito, el que evaluará los objetivos generales declarados para la asignatura.

a) Metodología para la modalidad práctico-teórico oral:

Deberá proponerse que los estudiantes demuestren el dominio de los objetivos generales correspondientes al programa de la asignatura y contará de dos componentes, aunque en un solo ejercicio.

Componente práctico: el ejercicio estará centrado en la competencia y el desempeño, se organizará con el formato determinado a nivel de la facultad para cada asignatura, sea con caso clínico tradicional, caso clínico orientado por problema, examen clínico estructurado por objetivos, proceso de atención de enfermería y procedimientos tecnológicos, según factibilidad, disponibilidad y consideraciones didácticas particulares de los colectivos de las asignaturas.

Componente teórico: consiste en la defensa razonada y fundamentada de la actuación profesional de forma oral ante las preguntas que va haciendo el tribunal durante el desarrollo del ejercicio. El tribunal va observando y evaluando su actuar e interroga al estudiante en relación a las observaciones y aclaraciones que considere de los documentos e informes presentados, teniendo en cuenta los aspectos prácticos, técnicos, de procedimientos diagnósticos, terapéuticos, tecnológicos y de enfermería, así como los fundamentos teóricos de su actuación. Las preguntas estarán relacionadas con la situación problémica asignada. No se realizarán más de cinco preguntas para otorgar la calificación al examinado.

El examen completo no excederá de 60 minutos y la calificación se informará al estudiante de manera inmediata al finalizar el acto de evaluación, por consenso de los tres integrantes del tribunal. Si existieran divergencias entre ellos, predomina la nota de los dos que coincidan, y si los tres discrepan, se toma la nota superior emitida por uno de sus integrantes.

En casos que se realicen actividades complejas, sobre todo de tipo tecnológico, o por otras causas imprevistas, de forma excepcional puede prolongarse el examen hasta 90 minutos. Llegado ese tiempo, el Presidente del tribunal procederá a dar por concluido el mismo, realizándose la evaluación en base a los aspectos que pudieron ser realizados y evaluados.

b) Metodología para la modalidad de examen teórico escrito:

Constará con un mínimo de cinco y un máximo de siete preguntas, de carácter problémico, algunas de las cuales pueden tener hasta cuatro incisos, con otras preguntas de desarrollo y de respuestas cortas, sobre aspectos clínicos, terapéuticos, de enfermería o tecnológicos derivados de cada situación, que evaluarán los objetivos generales declarados para la asignatura.

En el caso de las asignaturas de las Ciencias Básicas Biomédicas (CBB), debido a las particularidades del proceso docente educativo en cada territorio, cada colectivo de profesores de la facultad, elaborará sus instrumentos evaluativos propios, lo que será supervisado por el profesor principal de la universidad, sobre todo en aquellos casos que no dispongan de todos los profesores especialistas de las CBB con experiencia. En el caso de las FCM de Artemisa y Mayabeque, su nivel de consulta será la UCM Habana.

En el caso de los exámenes de los estudiantes de primer año, los colectivos de profesores de cada asignatura tendrán presente que, debido al insuficiente entrenamiento en clases taller y seminarios y otras formas de organización de la enseñanza, los mismos se encuentran en una situación de desventaja. Por esas razones, para la organización, coherencia y elaboración de sus respuestas a situaciones problémicas, los exámenes serán siempre de siete (7) preguntas, por cuanto la clave de aprobado para los de 5 preguntas, solo permite desaprobado una.

Para las asignaturas Sistemas Nervioso, Endocrino y Reproductor (SNER) y Metabolismo y Nutrición (MN), por su extenso contenido, debe elaborarse un examen final escrito de siete (7) preguntas con énfasis en la necesidad de ajustarse a los objetivos generales y las esencialidades de la relación estructura-función, base de la concepción del Plan de estudios de la disciplina Bases Biológicas de la Medicina (BBM) y sus asignaturas. Constará de 1 o 2 preguntas de desarrollo, donde se aprecie la integración estructura-función pero que no representen especificidades. De ser 2 preguntas, una será de desarrollo corto. Debe cuidarse que en los test objetivos se pregunten aspectos generales esenciales, garantizando la objetividad de los mismos.

En todos los casos de exámenes escritos, de no poder estar impresos, se facilitarán las hojas, las que deben tener un cuño que las identifique. Si se utilizaran hojas recicladas debe garantizarse que no tengan información relacionada con la asignatura objeto de evaluación. Cuando a los estudiantes se les dictarán las preguntas, el tiempo del examen no cuenta hasta culminar este proceso.

En caso que existan las condiciones, además de realizar el dictado, sería utilizar medios técnicos como proyector de multimedia o pantallas de TV para tener proyectadas las preguntas del examen y así poder ser copiadas o rectificadas por los estudiantes.

En los casos que haya que dictar el examen y no se disponga de ningún medio que permita al estudiante rectificar lo que escribió, resulta necesario que durante

el examen y/o al momento de entregar el estudiante el mismo, se compruebe que la pregunta que copió tiene el mismo contenido que la que se dictó.

Para todos los exámenes se indica revisar el documento emitido por esta Dirección en febrero 2017 sobre el procedimiento para la elaboración, impresión, distribución, calificación, registro y conservación de exámenes, del cual cada CEMS debió elaborar por resolución uno propio para instrumentar el cumplimiento de lo indicado.

Las calificaciones de estos exámenes escritos, como está establecido, se informarán a los estudiantes dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a su realización, publicándose en tablilla y en otros medios disponibles.

Los exámenes escritos tienen que conservarse, al menos por dos años, en el departamento docente que se establezca por cada CEMS.

La planificación, organización y elaboración de las evaluaciones finales es responsabilidad de los jefes de departamentos. Los CEMS ajustarán los exámenes finales para que no coincidan en tiempo todas las asignaturas y se haga una planificación escalonada.

Los contenidos específicos a incluir en cada una de las evaluaciones finales de las asignaturas serán objeto de análisis en los colectivos metodológicos que corresponda. El jefe del departamento responde ante el decano por ese diseño, garantizando que se evalúen los objetivos previstos en cada caso. Los procedimientos específicos para el diseño, aplicación y revisión de las calificaciones de esos exámenes serán determinados por cada CEMS, en correspondencia con las características particulares de sus facultades.

Para las asignaturas que se exige cursen determinado número de semanas presenciales se trabajará por los colectivos de cada CEMS en cómo concentrar los contenidos no impartidos en base a reajustes en lo declarado en los P1 confeccionados al planificar el actual curso escolar. Se buscará uniformidad en el desarrollo de este proceso docente educativo para todos los estudiantes, garantizando el desarrollo alternativo de las actividades prácticas y teóricas en correspondencia a las condiciones de los escenarios, evitando el hacinamiento y sin violar ninguna disposición sanitaria vigente.

Se deberá tener en cuenta para la planificación que, al disponer de la misma carga horaria semanal declarada para cada semestre en el plan de estudio, durante este periodo presencial se dispone de un mayor fondo de tiempo por semana para recuperar los contenidos de las asignaturas que se imparten en la modalidad concentrada.

Cada colectivo de carrera del CEMS podrá definir y planificar la carga horaria de cada asignatura a impartir en este periodo y organizar el proceso según sus particularidades (aulas, profesores, laboratorios, medios de enseñanza). Se orienta alternar teoría con práctica y respetar las formas activas de la organización de la enseñanza declaradas en los programas. En el caso de la disciplina bases biológicas de la medicina, se orienta intercalar las formas de organización de la enseñanza.

Se incrementará, para cada asignatura y por los colectivos de año, oído el parecer de los colectivos de disciplina y asignatura, el fondo de tiempo semanal de cada

asignatura que regresa a la actividad presencial con contenidos concentrados para ser abordados en actividades teóricas, prácticas o de educación en el trabajo, para lograr las habilidades antes de poder ser evaluadas.

Los colectivos tendrán presente la necesaria precedencia entre las asignaturas que las tengan, garantizando la coordinación y el tiempo necesario para cada una por semana, de forma tal que haya un equilibrio entre estas y la concentración no afecte la calidad del proceso docente educativo.

Cada CEMS evaluará con los Colectivos de asignaturas, para proponer a la dirección de su facultad, cuál sería el actuar de su universidad, si llegado el momento de la actividad presencial, sólo se dispone de una parte del tiempo, para que ellos definan si se divide la asignatura para ser impartida en dos etapas (I y II), o si se tiene que dejar pendiente en su totalidad y se transfiere toda para el próximo Curso.

En caso que se divida la asignatura en dos etapas, se tendrá en cuenta una evaluación parcial en cada una para luego poder emitir la nota final de la asignatura. Al comenzar la etapa II de la asignatura se incluirá un tiempo inicial de recapitulación del contenido anterior y luego se le dará entrada al nuevo contenido. Por tales razones, la planificación de la Etapa II puede ser superior al número de semanas pendientes. En algunos casos cuando se transfiere una asignatura completa para al próximo curso, puede que la misma no se haga de forma concentrada, sino tal y como aparece en el plan de estudios normal. Por ejemplo, en la rotaciones cortas de 5to año de medicina, si pasara esto con ORL, oftalmología, dermatología, entre otras.

El jefe de carrera de la institución de educación superior, con la aprobación del colectivo de asignatura, propondrá el ajuste de las asignaturas a cursar en cada semestre (el segundo del actual y el primero del próximo) por los estudiantes matriculados en el actual curso, con el objetivo de que puedan avanzar en sus estudios. Esta modificación no implica una extensión del plazo establecido en el plan de estudio, lo que será adecuado al momento de emitirse las Orientaciones Metodológicas del Curso 2020-21.

El Rector, a propuesta del cada decano, autorizará mediante resolución rectoral el traslado de asignaturas de este Curso para el Curso 2020/21, dejando explícito que no se trata de un arrastre, y que una vez realizada la evaluación final, dicha nota se reflejará en el expediente del estudiante en el año académico que corresponde a la asignatura que ha sido transferida de forma excepcional. De forma excepcional, el Rector de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, legalizará todos estos procesos que se lleven a cabo en las Facultades de Ciencias Médicas de Artemisa y Mayabeque, por ser este quien firma sus títulos.

Se faculta a los rectores de las universidades de ciencias médicas y a los decanos de las facultades de Artemisa y Mayabeque a que, sin modificar la malla curricular del plan de estudio de estos estudiantes, puedan insertar asignaturas de este semestre en el próximo curso. De esta manera el alumno venció el curso actual y promueve al año inmediato superior. De igual manera se procede con el año terminal. Cada rector informará por escrito al Director Nacional de Docencia Médica de los cambios autorizados, lo que será muy tenido en cuenta a los

efectos de los traslados y bajas que se vayan a producir en este periodo, mientras este proceso no se haya concluido.

Las asignaturas que pertenecen a la disciplina principal integradora y se transfieren al próximo curso, cuando estas no sean aprobadas por el estudiante en el momento de su evaluación, le impiden promover de año. En ese caso se le autoriza repetir la misma aunque tenga agotada sus posibilidades por lo establecido en los artículos 40 y 41 respectivamente, de la Resolución No. 111 de fecha 27 de octubre de 2017, del Ministro de Educación Superior. Cada CEMS elaborará un plan de atención de los que resulten suspensos y estén en estas condiciones, y al mismo tiempo decidirá la forma más apropiada y oportuna de entrenarlos y evaluarlos de nuevo, según las condiciones propias y la cantidad de estudiantes involucrados.

En todos los casos, para iniciar la práctica preprofesional el estudiante tiene que tener vencidas todas las asignaturas precedentes. Por tanto, en caso de ser necesario transferir alguna asignatura al año terminal, se empezará por ésta y una vez aprobada la misma es que se podrá comenzar con la práctica preprofesional correspondiente.

Asignaturas que se planifican con semanas de actividad presencial

Cuando sea posible reanudar la actividad docente presencial, se ejecutará lo previsto en la planificación realizada y aprobada para cada asignatura que exige un mínimo de tiempo (entre tres y siete semanas) para concentrar los contenidos no impartidos, con las frecuencias que se determinen, con evaluación final por recorrido o trabajo extraclase o examen teórico escrito o examen práctico-teórico oral, según fuera aprobado para cada asignatura.

En este caso se retoma de manera progresiva todas las formas de organización del proceso docente educativo, conferencias, seminarios, clínicos patológicos y radiológicos, y sobre todo de las prácticas en los servicios, como son trabajos de terreno, en salas de hospitalización, pases de visita, consultas y guardias médicas, trabajos en laboratorios, entre otras, según las características de cada escenario y las posibilidades que existan, para poder vencer sus objetivos de formación, evaluarlas y culminar el Curso escolar con la calidad requerida del proceso.

De igual forma se deben organizar las evaluaciones ordinarias y extraordinarias, ambas antes del 31 de julio de 2020, sin afectar el período vacacional, utilizando dos semanas (ordinario y primer extraordinario), para lo cual se ratifican las medidas de seguridad previstas para la elaboración, impresión, custodia, aplicación y calificación que están establecidas.

Las segundas convocatorias de los exámenes extraordinarios (mundiales) se planificarán para ser realizadas en el inicio del próximo Curso escolar.

En el caso de algunos estudiantes extranjeros que siendo de una provincia están hoy en otras, o en el caso de algunos estudiantes cubanos que siendo de una Facultad están laborando hoy en otra, se hará la entrega pedagógica correspondiente por escrito, para informar las evaluaciones de su recorrido.

Se ratifica la necesaria calidad del proceso docente educativo y se insiste en que los contenidos que no se puedan impartir en una asignatura como corresponde, se indica sean transferidos para el próximo curso, pero nunca dejar de cumplir con el objetivo de formación.

Se alerta a los CEMS de la necesaria planificación y búsqueda de alternativas previendo todos los problemas que se puedan presentar, como la realización de pases de vista matutinos y vespertinos, impartir propedéutica y semiología médica simultaneando escenarios con medicina interna, uso de la proyección comunitaria para el desarrollo de algunas asignaturas, integración o reforzamiento de contenidos de asignaturas como ha planificado estomatología, mayor empleo de la APS y del propio ingreso domiciliario, entre otras, pues en algunos lugares esta transferencia de asignaturas puede verse comprometida si no se organiza bien el claustro y/o los escenarios docentes.

En caso de situaciones particulares que no se ajusten a estas orientaciones, se hará la consulta a la Dirección Nacional de Docencia Médica con la propuesta específica de solución del problema.

3. ORIENTACIONES GENERALES DEL PROCESO DOCENTE EDUCATIVO PARA LA FORMACIÓN DE LOS TSCC.

- a) Los estudiantes de los programas de la Educación Superior de Ciclo Corto, se encuentran en un proceso docente educativo reorganizado en la modalidad de Educación a Distancia, se mantendrán en el cumplimiento de las tareas docentes indicadas para la autopreparación y desarrollarán la educación en el trabajo vinculados a la situación epidemiológica existente, hasta que sea posible el regreso a las actividades presenciales del curso regular en cada lugar, cuando la contingencia epidemiológica lo permita.
- b) Al igual que para las carreras universitarias la evaluación final de las asignaturas de cada año académico se clasifican según la forma en que culminan:
 - Con evaluación final por el recorrido (evaluación frecuente del estudiante)
 - Con evaluación final por el recorrido y trabajo extraclase
 - Con evaluación final por examen teórico-práctico oral
 - Con evaluación final por examen teórico escrito
- c) La evaluación de cada asignatura tendrá carácter integrador, que incluye: recorrido y evaluaciones realizadas por los estudiantes antes de la contingencia epidemiológica, la evaluación integral durante la contingencia epidemiológica y las evaluaciones desarrolladas según la organización del proceso docente.
- d) Los criterios a tener en cuenta para emitir la nota final de cada asignatura, son los mismos que se plantean en las carreras.

La aplicación de las variantes de evaluación para la formación de TSCC posee las mismas orientaciones que se emitieron para las carreras.

4. ORIENTACIONES GENERALES DEL PROCESO DOCENTE EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL CON NIVEL DE INGRESO DE NOVENO Y DUODÉCIMO GRADO.

- La formación técnica y profesional transita con asignaturas curso y no por semestres, y la semana en que se detuvo el proceso docente educativo para el 1er año fue en la semana 26, para el 2do y 3ero año en la semana 27, por lo que ya tenían un contenido importante vencido, por lo que, para la reorganización de esta formación, se utilizará el fondo de tiempo que faltaba para culminar los temas por asignaturas y años académicos.
- De acuerdo al tipo de formación se propone como máximo 10 semanas para la recuperación, después de retomada la actividad presencial del proceso docente educativo, lo que podría ocurrir ahora en su totalidad, o sólo una parte del tiempo previsto.
- No obstante lo anterior, en algunas asignaturas se modifica el sistema de evaluación, aplicando el recorrido para cerrar esta, aun cuando se necesite un tiempo presencial para culminar el contenido de otras asignaturas. Por ejemplo, la asignatura Educación Física se evalúa por el recorrido del estudiante hasta el momento en que se suspendió el proceso docente educativo y se orienta cerrar esta antes del 13 de junio del 2020.
- El tiempo disponible real a utilizar por cada año académico, estará en dependencia del retorno a las actividades lectivas docentes presenciales. Por tanto, en el caso que no sea posible alcanzar ese tiempo mínimo en alguna de las asignaturas antes del cierre del actual curso, como ya se ha visto de forma general en las adecuaciones implementadas, se transfieren estas para el próximo curso, utilizando para ello un fondo de tiempo presencial semanal de 40 horas, con los ajustes necesarios para planificar los horarios, según años académicos y número de asignaturas, incluyendo el sistema de evaluación.
- En el caso del tercer año de la enseñanza técnica y profesional (ETP) en enfermería con nivel de ingreso de 9no grado, se proponen seis semanas para concentrar los contenidos al iniciar la actividad presencial del proceso docente, teniendo en cuenta que se incorporarán a la práctica preprofesional en el próximo curso.
- En el caso del año terminal de enfermería con nivel de ingreso de duodécimo grado que se encuentra en la práctica preprofesional, se mantuvo el proceso docente educativo, por lo que se propone consolidar las orientaciones para su culminación, realizando el cierre de la como define el programa (asignatura del grupo III) y realizar examen final estatal práctico en la última rotación o servicio de preubicación como se describe a continuación:
Del 22 de junio al 3 de julio:
 - a) Realización de examen final estatal (práctico) para Enfermería 12mo grado tercer año. Consta de dos momentos (actuación profesional y presentación y

defensa del caso a través del Proceso de Atención de Enfermería (apoyarse en el anexo Criterios generales para la calificación de Enfermería técnica). Para los técnicos en Electromedicina se aplicará la metodología establecida para el examen final estatal existente.

- b) El examen final estatal tendrá un valor máximo de 100 puntos. El aprobado será de 60 puntos. La nota emitida por el tribunal es inapelable.
- Para la evaluación de cada asignatura se tendrá en cuenta las evaluaciones sistemáticas y parciales hasta el momento en que se detuvo el proceso docente educativo.
 - Las revalorizaciones y extraordinarios se realizarán al inicio del próximo curso académico.

5. ORIENTACIONES PARA SECRETARÍA DOCENTE.

El sistema de control de los planes del proceso docente permite valorar si los estudiantes cumplen o no los requisitos establecidos para transitar de un año académico al inmediato superior, según las reglas de promoción establecidas en el Reglamento de Organización Docente.

De forma excepcional se suspende el proceso de ratificación de matrícula correspondiente al mes de mayo, por lo que la información estadística se realizará con el parte de la 4ta semana. Para la confección de los listados y parte inicial, se tendrá en cuenta todos aquellos estudiantes que se deben de incorporar al curso académico. Una vez iniciado el curso académico oficializarán su matrícula.

Recordar que el índice académico se calcula sobre la base del total de asignaturas cursadas y aprobadas. Atendiendo a la situación actual, de manera excepcional puede ocurrir que haya estudiantes que pasaran al año inmediato superior con asignaturas pendientes de evaluar. Las mismas tendrán igual sistema de evaluación (3) convocatorias, y una vez aprobadas las asignaturas pendientes del curso escolar 2019-2020, la calificación será registrada en el MS-19 de ese curso, y se procede a cerrar el índice académico para el mismo, clasificándolo entonces como promovidos.

Los estudiantes que desapruében alguna de estas asignaturas que fueron inicialmente transferidas de forma excepcional, se les pasan entonces a arrastre y su condición académica para ese año sería promovido con arrastre, lo que se hará constar en su expediente académico.

Del estudiante desaprobar alguna de las asignaturas que lleva como arrastre tiene derecho a solicitar repitencia, de lo contrario causa baja por insuficiencia docente. En el caso de los estudiantes que deben promover al año terminal, si desapruéba alguna asignatura pendiente no puede comenzar la práctica preprofesional.

Las asignaturas que se les modifica su sistema de evaluación y que no tienen acto de evaluación final se les aplica lo establecido en el Artículo 174 párrafo 2 de la Resolución Ministerial 184/11 del Ministro de Educación Superior.

Para el control y seguir el cumplimiento de las asignaturas pendientes correspondiente al curso escolar 2019-2020, el Decano de la facultad elaborará

una resolución decanal declarando dichas asignaturas pendientes, por año, grupo, fecha de inicio y terminación de cada una.

Para el registro de notas del examen estatal, solamente quedará el acta colectiva (MS-13), y en el nombre de la asignatura se registrará como examen estatal. La misma será confeccionada por tribunal de examen actuante en cada caso.

Para a confección de las actas de examen, tener en cuenta que en muchos casos esta no coincide los grupos clases, por lo que se debe precisar en la misma el grupo que corresponde a cada estudiante para poder facilitar reflejar su nota de forma adecuada donde le corresponde. Cada facultad es la responsable de confeccionar las actas de los grupos clases, firmada por los profesores de aquellas asignaturas con evaluación por recorrido o recorrido y trabajo extraclase, expresando al dorso del documento la situación particular de la contingencia, para dejar evidencia del motivo del ajuste.

Teniendo en cuenta que no todos los estudiantes hacen el mismo día el examen estatal, incluyendo en el internado vertical y el rotatorio, el acta de examen se registrará con fecha única el 11 de julio de 2020, si esta fuera la última fecha prevista para ese CEMS. En el caso de estomatología siendo un examen único a nivel nacional la fecha es el 10 de julio. En todos los casos esta misma fecha será la que conste en el libro de registro de graduados.

Para la confección de los títulos de los estudiantes ELAM se utilizará la misma plantilla que hay en existencia, que aunque dice "Rector", este es genérico, por tanto no modifica la información aunque ahora haya una rectora.

Los estudiantes que soliciten traslado de carrera se les recogerán la solicitud, y hasta que aprueben el año, no se procesará la misma.

En el recorrido que realizará la Dirección de Docencia Médica en la primera quincena del mes de junio, donde se llevará el examen estatal escrito de estomatología a cada CEMS, se recogerán los títulos de los estudiantes extranjeros presuntos a graduar, incluyendo sudafricanos que culminan el 5to año de medicina y que deben viajar a realizar el internado en su país, para su legalización.

Aún cuando ya fue emitida la resolución 48 del MES sobre las pruebas de ingreso para acceder a las formaciones universitarias, se nos ha explicado que el nuevo ingreso deberá estar en nuestras aulas en los primeros días de diciembre del 2020, por lo que se debe ir trabajando por cada universidad en la preparación de dicha matrícula, así como ir identificando y precisando las posibles conductas a seguir con los repitentes, los reingresos y los diferidos FAR que deben entrar al primer año de nuestras Carreras. De igual forma, ver los que piden cambios de carrera de las otras universidades hacia nosotros y viceversa.

6. ORIENTACIONES PARA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRALIDAD, EL PREMIO AL MÉRITO CIENTÍFICO, EL OTORGAMIENTO DEL INTERNADO VERTICAL Y LA UBICACIÓN ADELANTADA DEL 4to AÑO.

- En consulta con la dirección nacional de la FEU se indica mantener el proceso de análisis de la integralidad para los estudiantes del año terminal en el mes de junio.
- De igual forma cada CEMS fiscalizará el proceso de otorgamiento del premio al mérito científico, como está previsto.
- De forma excepcional, se elimina por esta vez entre los requisitos para obtener el “Título de Oro” el tener 90 puntos o más en el examen estatal, respetando el resto de lo normado para este proceso. Lo anterior se fundamenta en la desventaja que genera para el estudiante realizar un ejercicio único evaluativo que le impide promediar su nota
- Culminar el otorgamiento del internado vertical para el 5to año en los CEMS donde no haya concluido y de igual forma concluir el pre otorgamiento o ubicación adelantada para el 4to año de medicina en todos los CEMS
- Se realizarán el acto de graduación en el momento en que la situación epidemiológica y las condiciones de cada lugar lo permitan

7. ORIENTACIONES DE LA EVALUACIÓN PROFESORAL.

La evaluación profesoral se mantiene en el periodo de mayo-julio como establece el cronograma y acorde a lo establecido en la Resolución No. 718 emitida por el Ministro de Salud Pública de fecha 22 de junio de 2015, así como la Resolución No. 66 del Ministro de Educación Superior de fecha 16 de junio de 2014.

El curso académico debe ser evaluado en correspondencia con las adecuaciones y limitaciones que han existido en parte de su segundo semestre dada la emergencia sanitaria existente, por lo que se indica tener en cuenta los siguientes aspectos en cada uno de los semestres:

Primer semestre:

Evaluar los seis indicadores con el rigor y la exigencia habitual, acorde a lo establecido.

Segundo semestre:

Considerar y evaluar en cada indicador:

Trabajo político Ideológico: Profesores incorporados a las pesquisas y otras tareas relacionadas con la emergencia sanitaria actual y las causales de los que no asistieron, así como el acompañamiento de los mismos y el trabajo realizado con los estudiantes, profesores y trabajadores.

Trabajo docente educativo y trabajo docente metodológico: Evaluar su participación en la modalidad de la educación a distancia, elaboración de guías, preparación de la asignatura, entre otros documentos, implementación de estrategias e iniciativas. Evaluar cumplimiento, aportes, resultados, calidad y efectividad de lo asignado.

Trabajo de extensión Universitaria: Acompañamiento a los estudiantes, en las tareas asignadas inherentes al estado emergente actual que tiene el país y de forma específica en su territorio. Resultados de su trabajo como profesor guía, tutor o profesor principal del curso académico.

Superación y trabajo científico, técnico y de innovación tecnológica: Se evaluarán iniciativas que den solución a diferentes problemáticas surgidas en el enfrentamiento a la COVID-19, preparación individual que le haya permitido dar una mejor respuesta y resultado en el proceso docente, participación y aportes en investigaciones y actividades científicas relacionadas con la emergencia sanitaria actual en su radio de acción y en el país.

8. ANEXOS:

Anexo I.- Criterios generales para la calificación del examen estatal para cada carrera

Anexo II.- Guía de evaluación para el trabajo comunitario integrado en la pesquisa

Anexo III.- Orientaciones y guía para evaluar el Trabajo Extraclase

ANEXO I

Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Medicina

Se realizará la calificación sobre la base de 100 puntos distribuidos en cuatro acápite con los valores siguientes:

Habilidad:	Valor:
I. Entrevista Médica. (25 puntos)	
1.Creación de un clima correcto para la comunicación: aspectos éticos y psicológicos	5 puntos
2.Establecimiento de comunicación bidireccional: comprensión, lenguaje adecuado a la persona tratada	5 puntos
3.Pesquisa relacionada con: factores de riesgo, psicosociales, condiciones de vida	5 puntos
4.Identificación de los síntomas/situación de salud	10 puntos
II.Examen físico. (25 puntos)	
1.Técnica de realización del examen físico: aspectos éticos, profundidad, habilidades, destreza, orden lógico, calidad	10 puntos
2.Identificación de los signos encontrados	15 puntos
III. Razonamiento clínico. (40 puntos)	
1.Diagnóstico Clínico: establecimiento del cronopatograma y/o situación de salud. Agrupamiento de síntomas y signos en síndromes. Diagnóstico positivo, diferencial y etiológico o integral de la situación de salud	10 puntos
2.Exámenes Complementarios: indicación e interpretación según síntomas, síndromes y diagnóstico	10 puntos
3.Enfoque integral y de riesgo: a nivel del individuo, la familia y la comunidad	10 puntos
4.Plan Terapéutico Integral: terapéutica, acciones promocionales, acciones preventivas y educación sanitaria	10 puntos
IV. Expresión oral: (10 puntos)	
1.Orden lógico, lenguaje claro, dominio del problema, seguridad en la expresión de los conceptos, coherencia y precisión en las respuestas	10 puntos

Para calificar las habilidades y conocimientos en cada acápite se otorgará la puntuación atendiendo a la escala siguiente:

Realizado Satisfactoriamente : Máximo de puntos (5, 10 o 15)

Realizado no satisfactoriamente: Escala Intermedia

No realizado: Mínimo de puntos (0)

El aprobado se establece a partir de los 70 puntos.

Criterios generales para la calificación del examen estatal en la carrera de Enfermería.

Se realizará la calificación sobre la base de 100 puntos distribuidos en cinco acápites con los valores siguientes:

Habilidad:	Valor:
I. Cumplimiento de Principios Éticos y Bioéticos 1. Relación estudiante – paciente - familia – comunidad- equipo de salud. 2. Autonomía. 3. Beneficencia – No maleficencia. 4. Justicia.	1 punto 1 punto. 1 punto. 1 punto.
II. Actitud Profesional. 1. Puntualidad. 2. Porte personal. 3. Recibo del paciente. 4. Entrega del paciente. 5. Organización y limpieza del puesto de trabajo. 6. Toma de decisiones. 7. Independencia y creatividad. 8. Atención a las necesidades higiénicas del paciente 9. Atención a las necesidades de alimentación del paciente. 10. Controles administrativos.	1 punto. 1 puntos. 2 puntos. 2 puntos. 1 punto. 2 puntos. 2 puntos. 2 puntos. 2 puntos. 2 puntos.
III. Examen Físico: 1. Principios básicos de Enfermería. 2. Orden lógico. 3. Habilidad y destreza. 4. Dominio de los componentes básicos del Examen. 5. Comunicación con el paciente- familia-comunidad.	2 puntos 2 puntos 4 puntos 2 puntos 4 puntos
IV. Ejecución de técnicas y procedimientos: 1. Material y equipo. 2. Precauciones generales. 3. Cumplimiento de todos los pasos. 4. Cumplimiento de principios básicos y científicos. 5. Habilidad y destreza.	5 puntos. 5 puntos. 5 puntos. 5 puntos. 5 puntos.
V. Presentación Oral: del caso o familia (PAE) 1. Valoración (recogida de información hasta diagnósticos de enfermería) 2. Intervención (prioridades, Expectativas y acciones) 3. Evaluación de las respuestas del paciente y plan de cuidados	15 puntos 15 puntos 10 puntos

El aprobado se establece a partir de los 70 puntos.

Criterios generales para la calificación del examen estatal Licenciatura en Nutrición

Se realizará la calificación sobre la base de 100 puntos distribuidos en cuatro acápites con los valores siguientes:

<p>Primer componente: ACTUACIÓN PROFESIONAL. COMPETENCIA Y DESEMPEÑO (50 puntos)</p>	<p>I. Cumplimiento de los principios éticos. (5 puntos)</p> <p>II. Ejecución de técnicas y procedimientos. (45 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Nutrición e Higiene de los Alimentos en U/CHEM✓ Nutrición en el Adulto✓ Nutrición en Pediatría✓ Nutrición en Ginecoobstetricia✓ Nutrición en APS
<p>Segundo componente: DEFENSA DE LA ACTUACIÓN (50 puntos)</p>	<p>I. Razonamiento Técnico (25 puntos)</p> <p>II. Defensa del estudio realizado (25 puntos)</p>

El aprobado se establece a partir de los 70 puntos.

Criterios generales para la calificación del examen estatal Licenciatura en Rehabilitación en Salud

Se realizará la calificación sobre la base de 100 puntos distribuidos en cuatro acápites con los valores siguientes:

<p>Primer componente: ACTUACIÓN PROFESIONAL. COMPETENCIA Y DESEMPEÑO (50 puntos)</p>	<p>I. Recepción del paciente (2 ptos) II. Preparación del departamento de terapia física acorde a la pauta de tratamiento. (1 punto) III. Ejecución de las técnicas y procedimientos (47 puntos) ✓ Examen físico inicial (24 ptos) ✓ Ejecución del tratamiento (23 ptos) - Relación con el paciente - Ejecución Tecnológica</p>
<p>Segundo componente: DEFENSA DE LA ACTUACIÓN (50 puntos)</p>	<p>I. Presentación del examen físico y tratamiento realizado. (50 puntos) ✓ Exposición del examen físico (Resumen preciso y concreto) (20 ptos) ✓ Fundamentación los tratamientos empleados en la pauta. (30 ptos)</p>

El aprobado se establece a partir de los 70 puntos.

Criterios generales para la calificación del examen estatal Licenciatura en Bioanálisis Clínico

Se realizará la calificación sobre la base de 100 puntos distribuidos en cuatro acápites con los valores siguientes:

<p>Primer componente:</p> <p>ACTUACIÓN PROFESIONAL. COMPETENCIA Y DESEMPEÑO (50 puntos)</p>	<p>I. Cumplimiento de los principios éticos y bioéticos (aspectos éticos y psicológicos) (5 puntos)</p> <p>II. Actitud profesional (10 pts)</p> <p>III. Ejecución de técnicas y procedimientos (35 puntos)</p>
<p>Segundo componente:</p> <p>DEFENSA DE LA ACTUACIÓN (50 puntos)</p>	<p>I. Presentación del estudio realizado. (50 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Razonamiento técnico (35 puntos)✓ Defensa del estudio realizado (15 puntos)

El aprobado se establece a partir de los 70 puntos.

Criterios generales para la calificación del examen estatal Licenciatura en Imagenología y Radiofísica Médica

Se realizará la calificación sobre la base de 100 puntos distribuidos en cuatro acápites con los valores siguientes:

<p>Primer componente:</p> <p>ACTUACIÓN PROFESIONAL. COMPETENCIA Y DESEMPEÑO</p> <p>(50 puntos)</p>	<p>I. Recepción del paciente (5 pts)</p> <p>II. Preparación del laboratorio de (Imagenología, Medicina Nuclear, Teleterapia o Braquiterapia) acorde al estudio o procedimiento a ejecutar (10 pts)</p> <p>III. Ejecución de las técnicas y procedimientos (35 puntos)</p>
<p>Segundo componente:</p> <p>DEFENSA DE LA ACTUACIÓN</p> <p>(50 puntos)</p>	<p>I. Defensa del estudio realizado. (50 puntos)</p>

El aprobado se establece a partir de los 70 puntos.

Criterios generales para la calificación del examen estatal Licenciatura en Optometría y Óptica

Se realizará la calificación sobre la base de 100 puntos distribuidos en seis acápite con los valores siguientes:

<p>Primer componente: ACTUACIÓN PROFESIONAL. COMPETENCIA Y DESEMPEÑO (50 puntos)</p>	<p>I. Cumplimiento de los principios éticos y bioéticos (aspectos éticos y psicológicos) (2 puntos) II. Actitud profesional (2 puntos) III. Ejecutar anamnesis. (6 puntos) IV. Ejecución de procedimientos (15 puntos) V. Aplicación de la técnica (25 pts.)</p>
<p>Segundo componente: DEFENSA DE LA ACTUACIÓN (50 puntos)</p>	<p>I. Defensa del estudio realizado. (50 puntos)</p>

El aprobado se establece a partir de los 70 puntos.

Criterios generales para la calificación del examen estatal Licenciatura en Sistema de Información en Salud

Se realizará la calificación sobre la base de 100 puntos distribuidos en tres acápites con los valores siguientes:

<p>Primer componente:</p> <p>ACTUACIÓN PROFESIONAL. COMPETENCIA Y DESEMPEÑO (50 puntos)</p>	<p>I. Cumplimiento de los principios éticos y de las Normas de Bioseguridad (5 puntos)</p> <p>II. Ejecución de las técnicas y procedimientos (45 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Información Científica y Biblioteca✓ Informática, Seguridad y Protección✓ Registros médicos y Estadística
<p>Segundo componente:</p> <p>DEFENSA DE LA ACTUACIÓN (50 puntos)</p>	<p>I. Razonamiento técnico (50 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Fundamentación e interpretación de los procedimientos técnicos ejecutados (15 puntos)✓ Coherencia, uso adecuado del vocabulario técnico (10 puntos)✓ Orden lógico, lenguaje claro, dominio del problema (20 puntos)✓ Profundizar en los aspectos que considere el tribunal (5 puntos)

El aprobado se establece a partir de los 70 puntos.

Criterios generales para la calificación del examen estatal Licenciatura en Logofonoaudiología.

Se realizará la calificación sobre la base de 100 puntos distribuidos en cuatro acápites con los valores siguientes:

<p>Primer componente: ACTUACIÓN PROFESIONAL. COMPETENCIA Y DESEMPEÑO (50 untos)</p>	<p>I. Recepción del paciente (5 ptos) II. Preparación del local y/o del equipo a manejar de acuerdo con la actividad a realizar. (2ptos) III. Ejecución de las técnicas y procedimientos (43puntos)</p>
<p>Segundo componente: DEFENSA DE LA ACTUACIÓN (50 untos)</p>	<p>I. Presentación del estudio realizado. (50 puntos)</p>

El aprobado se establece a partir de los 70 puntos.

Criterios generales para la calificación del examen estatal Licenciatura en Higiene y Epidemiología

Se realizará la calificación sobre la base de 100 puntos distribuidos en cinco acápites con los valores siguientes:

<p>Primer componente:</p> <p>ACTUACIÓN PROFESIONAL. COMPETENCIA Y DESEMPEÑO (50 puntos)</p>	<p>I. Cumplimiento de los principios éticos y bioéticos (aspectos éticos y psicológicos) (5 puntos)</p> <p>II. Actitud profesional (5 puntos)</p> <p>III. Ejecución de técnicas y procedimientos (40 puntos)</p>
<p>Segundo componente:</p> <p>DEFENSA DE LA ACTUACIÓN (50 puntos)</p>	<p>I. Evaluación de los indicadores (25 puntos)</p> <p>II. Defensa del estudio realizado (25 puntos)</p>

El aprobado se establece a partir de los 70 puntos.

**Criterios generales para la calificación del examen final estatal
Enfermería Técnica**

Habilidad	Valor
I. Cumplimiento de Principios Éticos y Bioéticos. 1.Relación estudiante – paciente 2.Autonomía 3.Beneficencia 4.Justicia 5.No maleficencia	1 punto 1 punto 1 punto 1 punto 1 punto
II. Actitud Profesional 1.Asistencia y Puntualidad 2.Porte Personal 3.Entrega – recibo del paciente 4.Organización y limpieza 5.Independencia y creatividad	1 punto 1 punto 1 punto 1 punto 1 punto
III. Examen Físico: 1.Principios básicos de Enfermería. 2.Comunicación con el paciente. 3.Habilidad y destreza en la exploración del sistema afectado.	3 punto 3 puntos 4 puntos
IV. Ejecución de técnicas y procedimientos: 1. Material y equipo 2. Precauciones generales y específicas 3. Cumplimiento de las invariantes funcionales y las variantes operacionales de la técnica 4. Cumplimiento de principios básicos y científicos 5. Habilidad y destreza	6 puntos 10 puntos 10 puntos 7 puntos 7 puntos
V. Presentación Oral: del caso o familia (PAE) 1. Valoración (recogida de información hasta diagnósticos de enfermería) 2. Intervención (expectativas y acciones) 3. Evaluación de las respuestas del paciente y plan de cuidados	15 puntos 15 puntos 10 puntos

ANEXO II

Guía de evaluación para el trabajo comunitario integrado en la pesquisa.

- Para la evaluación final de las asignaturas correspondientes al segundo semestre en todas las carreras y formaciones tendrá un valor significativo la asistencia y desempeño de los estudiantes durante este período. Para el aprobado en cada corte evaluativo los estudiantes pueden tener hasta un 20% de ausencias justificadas y un adecuado desempeño en el cumplimiento de las tareas asignadas.
- Se establecerán tres cortes evaluativos en los períodos que se relacionan posteriormente y la calificación final se establecerá según el promedio de los mismos.
- Los responsables de la docencia en las áreas de salud de conjunto con el profesor al frente del puesto de mando son los encargados de otorgar la calificación a cada estudiante en el corte que se realice.
- Una semana después de culminar el corte evaluativo estos profesores deben enviar al vicedecano docente de cada facultad, los listados con las calificaciones de los estudiantes del área de salud. Se debe realizar una relación nominal de estudiantes que no se presentaron y las causas. En el caso de los que presenten certificados médicos, éstos también deben ser entregados.
- Al concluir las actividades y después de haber realizado el último corte se debe otorgar la calificación final de cada estudiante con la representación de la FEU.
- Los estudiantes que no participen injustificadamente, resultarán desaprobados en ese corte.
- Los estudiantes que presenten certificados médicos y se pasen del 50% de ausencia serán evaluados por los consejos de dirección de sus facultades y en los casos que proceda se les autorizará excepcionalmente por el decano(a) de cada facultad siempre con presencia de la FEU, teniendo derecho a: presentarse en el examen extraordinario cuando se decida.
- En todas las asignaturas cuya evaluación final está dada por recorrido, recorrido y trabajo extra clase, deben concluir con fecha 13 de junio, se tendrán en cuenta los dos primeros cortes.
- En el resto de las asignaturas que reanudan el curso con actividades presenciales y su evaluación final es por recorrido, recorrido y trabajo extra clase o examen final práctico teórico oral o teórico escrito y deben concluir antes del 23 de julio, se tendrá en cuenta los tres cortes evaluativos de las actividades de Trabajo Comunitario Integrado.

Cortes evaluativos.

- **Primer** corte: Al concluir la semana 10 (19 de abril).
- **Segundo** corte: Al concluir la semana 15 (24 de mayo).
- **Tercer** corte: Al concluir el Trabajo Comunitario Integrado.

Criterios para otorgar la calificación

Primer corte

Año académico	Fecha inicio TCI	Días de TCI	Ausencias	Calificación	Desempeño (cantidad de casas visitadas, entrega información, disciplina, medidas de auto cuidado)
3ro, 4to, 5to	25 marzo	26	1-2 días	5	Se evaluará de E, B, R ó M y se tiene en cuenta para la calificación final.
			3-4 días	4	
			5 días	3	
			6 o más días	2	
2do	30 marzo	21	1-2 días	5	
			3 días	4	
			4 días	3	
			5 o más días	2	
1ro	2 abril	19	1-2 días	5	
			3 días	4	
			4 días	3	
			5 o más días	2	

Segundo corte

Año académico	Fecha inicio TCI	Días de TCI	Ausencias	Calificación	Desempeño (cantidad de casas visitadas, entrega información, disciplina, medidas de auto cuidado)
Todos	20 abril	35	1-2 días	5	Se evaluará de E, B, R ó M y se tiene en cuenta para la calificación final.
			3-5 días	4	
			6-7 días	3	
			8 o más días	2	

Tercer corte

Se procederá de forma similar en dependencia del momento en que finalicen las actividades.

MODELO DE EVALUACIÓN PARA EL TRABAJO COMUNITARIO INTEGRADO EN LA PESQUISA

La Universidad de Ciencias Médicas de: _____

Facultad: _____

Curso: _____

Otorga la Evaluación del Desempeño a favor del alumno:

Carrera: _____ Año: _____

Por haber participado en el Trabajo Comunitario Integrado.

Fecha de Inicio de la Pesquisa: _____

Días Pesquisa: _____

Desempeño Cualitativo: E_____ B_____ R_____ M_____

Firma del Estudiante

Coordinador

ANEXO III

Orientaciones y guía para evaluar el Trabajo Extraclase (TEC)

Resumen:

Se implementa el trabajo extraclase como evaluación final de la asignatura, dirigido a comprobar los objetivos relacionados con uno o varios temas o unidades didácticas de la asignatura o de más de una asignatura. Las orientaciones para planificar, ejecutar y evaluar el trabajo extraclase que se exponen en el presente documento, se basa en las guías elaboradas por las Universidades de Ciencias Médicas de Cienfuegos: **orientaciones metodológicas para realizar el trabajo extraclase (TEC) en las asignaturas que lo tienen previsto** y Guantánamo: **indicaciones para el trabajo extraclase final**.

Los procedimientos específicos para el diseño, evaluación del trabajo, hacer los señalamientos que corresponda al estudiante, darle su nota a sabiendas de por qué obtuvo esa y no otra serán determinados por cada CEMS a partir de estas orientaciones y en correspondencia con las características particulares de cada asignatura y sus facultades en la forma que considere más conveniente el colectivo de asignatura, disciplina y carrera.

Orientaciones metodológicas para realizar el trabajo extraclase (TEC) en las asignaturas que lo tienen previsto

Introducción:

Se implementa el trabajo extraclase como evaluación final de la asignatura, dirigido a comprobar los objetivos relacionados con uno o varios temas o unidades didácticas de la asignatura o de más de una asignatura. Se realizará individualmente por el estudiante en el tiempo de autopreparación, no se exigirá la entrega de trabajos impresos, sí digital, se utilizará el correo electrónico para que los estudiantes envíen sus trabajos y no tengan que venir a ver a los profesores, lo que no niega que el que pueda lo haga. Los procedimientos específicos para el diseño, evaluación del trabajo, hacer los señalamientos que corresponda al estudiante, darle su nota a sabiendas de por qué obtuvo esa y no otra serán determinados por cada CEMS a partir de la guía que se ofrece (Anexo II) en estas Orientaciones y en correspondencia con las características particulares de cada asignatura y sus facultades en la forma que considere más conveniente el colectivo de asignatura, disciplina y carrera.

La pandemia de coronavirus COVID-19 es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y ha situado a la comunidad universitaria ante uno de los mayores retos al que se ha enfrentado jamás. Esta realidad generó un cambio radical de una universidad eminentemente presencial a una universidad necesariamente virtual con un cambio inédito en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el actual escenario en que transcurre el proceso docente ha sido necesario buscar formas de evaluación que le confieran protagonismo al trabajo independiente realizado por el estudiante durante la educación a distancia y

asumir el desafío de buscar evidencias de aprendizajes en un contexto que no cuenta con la instancia presencial.

Por esta razón, la Dirección de Docencia del MINSAP ha indicado el uso del trabajo extraclase (TEC) como tipo de evaluación que permite certificar si los estudiantes reúnen las condiciones académicas necesarias para pasar de año con el rigor y la calidad que caracteriza la formación de profesionales en Cuba.

La Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos después de estudiar cada una de las indicaciones y orientaciones, emitidas por esa instancia y sobre la base de las características del contexto actual emite las **orientaciones metodológicas para realizar el trabajo extraclase (TEC) en las asignaturas que lo tienen previsto.**

Generalidades

Según la Resolución 2/18 Artículo 167: El trabajo extraclase es un tipo de evaluación parcial que comprueba, fundamentalmente, objetivos relacionados con uno o varios temas o unidades didácticas de la asignatura, la práctica laboral o el trabajo científico de los estudiantes. Este trabajo puede integrar contenidos recibidos en otras asignaturas. Se realizará **individualmente por el estudiante** en el tiempo de la autopreparación, y será comprobado por el profesor en la forma que considere más conveniente.

En otro orden, se debe añadir, que tanto la evaluación parcial como la final, permiten corroborar los cambios en el estudiante desde unas condiciones iniciales después de un tiempo determinado, por lo que no existen contradicciones en el uso del TEC como tipo de evaluación final siempre que esta última tenga como propósito fundamental comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos generales de la asignatura.

A partir de estos referentes y teniendo en cuenta que este tipo de evaluación permitirá valorar los cambios y los resultados que se producen en los estudiantes como consecuencia del proceso instructivo que han venido desarrollando a distancia se ha considerado utilizar el respaldo legal que le confiere al Examen Final la Res 02/18.

De la orientación del TEC

1. Las Unidades temáticas de la asignatura a evaluar, los contenidos que deben revisar, las actividades de aprendizaje (conceptos a elaborar, interrogantes que debe responder, elaboración de ideas propias), actividad integradora que realizará el estudiante así como, la bibliografía básica y complementaria fueron definidas en las orientaciones del TEC que aparecen en las Carpetas.

2. Considerar

A) Que este tipo de TEC le permite al profesor leer cómo piensa el estudiante en relación con un tema o asunto determinado; al estudiante le corresponde: recoger y organizar diversas informaciones, generar ideas, valorar diferentes argumentos, tomar posiciones, integrar y presentar conclusiones.

B) favorece en los estudiantes la comunicación de ideas, la explicación detallada de hallazgos, además del uso apropiado de las fuentes de información y la competencia en las habilidades de escritura.

C) ¿Qué aprendizajes se van a evaluar? ¿Cuáles son los criterios que utilizará el profesor? Recordar que estos responden a la pregunta sobre el cómo se analizará cada objeto seleccionado para la evaluación, son las reglas que se determinan para valorar el trabajo del estudiante. Es necesario hacerlos explícitos para que se conviertan en ayuda para estudiantes y profesores.

3. Se realizará individualmente por el estudiante en el tiempo de autopreparación, no se exigirá la entrega de trabajos impresos, sí digital, se utilizará el correo electrónico para que los estudiantes envíen sus trabajos y no tengan que venir a ver a los profesores, lo que no niega que el que pueda lo haga.

4. La extensión máxima del trabajo ha sido definida en las orientaciones emitidas por el PP de la asignatura y no debe superar las cinco cuartillas.

De la entrega

1. El estudiante enviará el trabajo por correo electrónico a la dirección que informe el profesor de la asignatura.

2. el envío del TEC debe cumplimentarse con estricto apego a los plazos previstos y siempre asegurando que la asignatura concluya en la fecha declarada en el presente documento (antes del 13 de junio).

3. Ante el incumplimiento en los términos previstos para entregar el TEC se aplicará lo establecido en la Res 2/18, Art 197 y 198.

De la calificación

1. El resultado de esta forma de evaluación del aprendizaje se calificará empleando las categorías establecidas en la Res 2/18, Art 178.

2. Durante la calificación el profesor tendrá en cuenta qué se requiere evaluar, para qué se va a evaluar y qué utilidad va a tener la información recogida. De esta información es preciso determinar qué es lo relevante, qué se va a ponderar y de qué manera (criterios).

3. Se aplicará la instrucción que regula el descuento por errores ortográficos. (No 1/2009)

4. En el expediente de la asignatura debe existir evidencias de los criterios que se determinaron para valorar el trabajo del estudiante.

5. El profesor dispone, después de la recogida del TEC, de (7) días hábiles para informar la calificación al estudiante (Res 2/18, art 180)

6. El resultado de la evaluación del TEC se le informará al estudiante con el fin de lograr una adecuada retroalimentación (Res 2/18, art 181)

7. Para registrar la calificación se aplicará lo establecido en la Resolución Ministerial No. 184/11, Art 174 que plantea: En las asignaturas que no tienen

prevista evaluación final oral o escrita, los alumnos no firman en el acta de comparecencia a examen final, pues no comparecen. En esas actas se anota al dorso "Asignatura sin examen final" con la firma del profesor.

8. Si el trabajo extraclase no reúne las condiciones mínimas para ser aprobado, se devolverá al estudiante para su corrección, estableciéndose un plazo para la nueva entrega, que dependerá de la complejidad del arreglo. De repetirse esta situación, recibirá la calificación de Mal (2). Se fijará una nueva fecha para su entrega que será una segunda y última oportunidad (antes del 11 de julio). El estudiante que obtenga nuevamente la calificación de Mal (2), tendrá desaprobada la o las asignaturas, según corresponda.

De la conservación del TEC en el departamento docente

1. El TEC realizado por cada estudiante **tiene que conservarse por dos años** en el departamento docente de la sede central (Res 2/18, Art 188). Recordar que evaluar implica en principio poder tener evidencias de lo aprendido. Estas evidencias se encuentran en las producciones de los estudiantes: en sus tareas, en lo que expresan en el TEC

B) Indicaciones para el trabajo extraclase final

INTRODUCCIÓN.

El trabajo extraclase es la acción del **profesor** y los estudiantes dentro del proceso que se realiza en ciertas circunstancias pedagógicas, con el fin de resolver el problema planteado al estudiante por el profesor. Bajo esta concepción el proceso docente se desarrolla de tarea en tarea hasta alcanzar el objetivo, es decir, hasta que el estudiante se comporte del modo esperado, de forma que todo el proceso docente en la escuela estará dado por una serie sucesiva de situaciones, las que poseerán como núcleo el desarrollo de una **tarea**, es decir, el logro de un objetivo, que implicará la transformación sucesiva de la personalidad del **estudiante**.

Con la finalidad de uniformar y garantizar las orientaciones para la confección de la actividad evaluativa final como vía para comprobar el logro de los objetivos generales de las asignaturas indicadas por la Dirección Nacional de Docencia del Minsap en las condiciones actuales, se establece un protocolo obligatorio para la orientación, elaboración y evaluación del **trabajo extraclase final**.

Etapas del proceso:

Elaboración de cronograma para:

1. Orientación del trabajo extraclase final.
2. Elaboración del trabajo extraclase final.

3. Intercambio de profesores con estudiantes para retroalimentación.
4. Entrega del trabajo extraclase final que será en formato digital a través de la plataforma virtual o por correo electrónico.
5. Calificación por los profesores.
6. Emisión de la nota final y cierre de resultados con secretaría docente.

I. ETAPA DE ORIENTACIÓN DEL TRABAJO EXTRACLASE FINAL.

- Se formularán los objetivos para cada uno de esos temas.
- Se determinarán los contenidos a evaluar (temas) o un problema a resolver.
- Enfocar las tareas de trabajo extraclase de modo que cumplan los siguientes requisitos:
 - ✓ Que se establezcan relaciones de coordinación entre las tareas.
 - ✓ Que el sistema de tareas propicie el enfoque científico-investigativo en el estudio del contenido, a través del cumplimiento de acciones investigativas.
 - ✓ Selección de los problemas cognoscitivos para el trabajo independiente como un sistema que siga la lógica interna del contenido de la asignatura, así como de sus objetivos.
 - ✓ Selección de tareas relacionadas con la asimilación de nuevos contenidos y tareas relacionadas con su perfeccionamiento, profundización y aplicación.
 - ✓ Utilización de sistemas de tareas donde se combinen los niveles reproductivo y productivo de los conocimientos.
 - ✓ Se determinarán las fuentes bibliográficas y no bibliográficas que deben consultar los estudiantes para la solución de la tarea extra clase.
 - ✓ Se definirá estructura del informe final del trabajo extraclase final
 - ✓ Se elaborará cronograma para la elaboración y entrega del informe final
 - ✓ Se orientará la elaboración del informe final

II: ETAPA DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO EXTRACLASE FINAL

- Comprende la búsqueda, la indagación, el procesamiento de la información, su cotejo, su sistematización por parte del estudiante.
- Intercambio con el profesor para hacer consultas, evacuar posibles dudas que surjan.
- Elaboración del informe escrito con la estructura formal de estilo, de forma y género, convenido previamente durante la etapa de orientación.
- Incluye la consulta de bibliografía, la elaboración de distintos tipos de fichas; el trabajo con el catálogo de la biblioteca y con los softwares educativos; la elaboración de resúmenes, cuadros sinópticos, esquemas, gráficos, fichas, informes, redes y mapas conceptuales con la literatura básica y complementaria.

- Elaboración del informe final consistente en un ensayo de cuatro cuartillas, destacando la importancia del tema, problema de salud, dando salida al objetivo final de la asignatura.

III. ETAPA DE ENTREGA Y CALIFICACIÓN:

- Se fijarán los plazos para la entrega de los informes finales que se realizarán a través de la plataforma virtual y nunca de modo presencial.
- Se definirán los indicadores a evaluar:

ESTRUCTURA GENERAL DE LOS TRABAJOS EXTRACLASES FINALES.

I. Página de presentación: Debe tener, de forma ordenada y agrupada en bloques separados, lo siguiente:

- Nombres de la Universidad, de la Facultad, y del departamento;
- Tipo de trabajo y asignatura;
- Título del trabajo
- Nombres y apellidos del autor con el grupo, el año y la carrera que cursan debajo.
- Nombres y apellidos del profesor tutor, categoría docente.
- Identificación de la provincia y, debajo, el mes y el año en que se confeccionó el trabajo.

II. Introducción:

- Breve fundamentación de la importancia del problema que aborda el trabajo, mediante la exposición de los antecedentes históricos y actuales que conforman el marco teórico necesario para solucionar este problema.
- Objetivo o propósito del trabajo.
- Métodos, técnicas y procedimientos de investigación aplicados.

III. Desarrollo que de salida al sistema de preguntas orientadas por el profesor para cada tarea en correspondencia con el objetivo planteado en cada caso.

IV. Conclusiones. Las conclusiones tienen que dar respuesta a los objetivos propuestos; estar fundamentadas en el desarrollo del trabajo

VI: Referencias bibliográficas. Como mínimo 10.

- Ordenamiento de las mismas según el orden de aparición de ellas en el texto del TC.

OTRAS INDICACIONES IMPORTANTES.

- El trabajo tendrá un total de cinco páginas como mínimo.
- Será elaborado por un autor
- El formato de texto del TC y el tipo de hoja a utilizar es el siguiente:

- ✓ Letra Arial número 12 en caracteres normales
- ✓ Interlineado de 1½ espacio, con un espacio adicional entre los párrafos.
- ✓ Margen de 2,5 cm por los cuatro lados del texto.
- ✓ Texto justificado en el lado izquierdo y el derecho.
- ✓ Página numerada en la parte superior derecha de la hoja.
- ✓ Hoja tamaño carta (21,59 cm X 27,94 cm).

C) Guía.

Guía para el Trabajo Extraclase

1. Unidades temáticas de la asignatura a evaluar.
2. Definir los contenidos a revisar.
3. Actividades de aprendizaje (conceptos a elaborar, interrogantes que debe responder, elaboración de ideas propias, entre otras).
4. Actividad integradora: Elaborar ensayo en tres o cuatro cuartillas, destacando la importancia del tema, problema de salud, dando salida al objetivo final de la asignatura.
5. Bibliografía: básica y complementaria.
6. Autoevaluación: preguntas que debe responder

INDICACIONES PARA REORGANIZAR Y CULMINAR EL CURSO ESCOLAR 2019 – 2020 EN LAS CARRERAS DE CIENCIAS MÉDICAS.

CARRERA DE MEDICINA

Aspectos generales:

- Los estudiantes de medicina de año terminal que se encuentran en la práctica pre profesional continuarán vinculados al proceso docente educativo en la labor que realizan, ajustando la actividad práctica a las condiciones reales de los servicios, según la misión que le haya sido encomendada en el actual contexto. Se debe propiciar la adquisición de la mayor cantidad posible de las habilidades previstas en el programa, aun en las condiciones actuales, y adecuar la evaluación práctica a cada escenario, manteniendo su carácter individual, sin perder el rigor y la exigencia, pero con la flexibilidad necesaria.
- La evaluación de la culminación de los estudios (examen estatal) se realizará en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020. Se liberará de su de educación en el trabajo al Interno al menos 14 días antes de la fecha en que realizará su ejercicio evaluativo final (estatal), para que disponga de un tiempo básico para su preparación final.
- El Decano de la Facultad aprobará la planificación y organización de los exámenes y designará los Tribunales que correspondan, exigiendo se cumplan con las Orientaciones metodológicas que complementan la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública que establece la metodología para la realización de los Exámenes Estatales. Si debido a la situación epidemiológica específica de algún territorio hubiera que modificar dicho calendario, esto será informado a los afectados, buscándose alternativas y posibles soluciones, o en caso de fuerza mayor, se procederá a la posposición del Estatal hasta la fecha en que ello sea posible.
- Antes de culminar los Exámenes Estatales se informará el momento de realizar la Asamblea de ubicación laboral y de incorporación de los graduados a sus puestos de trabajo, lo que se organizará de conjunto por el Centro de Educación Médica Superior y la Dirección Provincial de Salud.
- El resto de los estudiantes de medicina (de primero a quinto año) que están con un proceso docente educativo reorganizado en la modalidad de Educación a Distancia, se mantendrán en el cumplimiento de las tareas docentes indicadas para la auto preparación y continuarán las actividades de educación en el trabajo vinculados a la situación epidemiológica existente, hasta que se autorice el regreso a la actividad docente presencial.
- En el actual contexto las asignaturas de cada año académico se dividen, según haya sido aprobado su forma de evaluarlas, en:
 - a) Con evaluación final por el recorrido (evaluación frecuente)

- b) Con evaluación final por el recorrido y realizar un trabajo extraclase
 - c) Con evaluación final por examen teórico escrito
 - d) Con evaluación final por examen práctico-teórico oral
- En el caso de las que culminan por recorrido (evaluación frecuente) o por este y Trabajo Extraclase (TEC) de las tareas indicadas por la Educación a Distancia, debe terminarse su cierre antes del 13 de junio de 2020. Para esto se tendrán en cuenta las “Orientaciones Metodológicas” elaboradas y las “Guías” de cómo desarrollar este tipo de evaluación del aprendizaje.
 - En relación con la Disciplina de Inglés, de manera excepcional en este curso, se podrán ajustar los contenidos y transferirlos en todas las asignaturas a la planificación de los cursos sucesivos, incluyendo hasta el primer semestre del último año de cada Carrera, o en caso contrario, dar por culminada la asignatura con lo realizado y transferir aquellas competencias que no pudieron ser evaluadas.

Para esto cada institución deberá decidir respecto a las formas de evaluación a su alcance para comprobar las habilidades orales y escritas a aplicar, teniendo en cuenta para la nota final, además, el recorrido que ha tenido el estudiante en el primer semestre (inicio del nivel de competencia declarado en cada programa) y la parte que ha sido posible impartir en el segundo semestre. En base a eso se decidirá si es posible, según el desempeño demostrado en la asignatura y el resultado del trabajo extraclase (TEC) programado entregado, si es suficiente considerar que el estudiante alcanzó el nivel de competencia indicado en el programa de la asignatura, aunque dejando pendiente la competencia comunicativa para ser entrenada y evaluada antes de iniciar el nivel siguiente.

En ese caso podría emitirse la nota de la asignatura, dejando pendiente lo que no ha sido posible evaluar, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución, carrera, tipo de curso y año, lo que será aprobado por el Decano. En estos casos se transfiere sólo una parte del contenido pendiente de evaluar de la asignatura y no la asignatura completa, siendo insertado en el semestre siguiente.

Para la atención de los que resulten suspensos, o los que ya llevan la asignatura como arrastre, se decidirá por la institución la forma más apropiada y oportuna de entrenarlos y evaluarlos de nuevo, según las condiciones propias y la cantidad de estudiantes involucrados.

- En el caso de las asignaturas que deben esperar el regreso de la actividad presencial para concentrar los contenidos no impartidos y desarrollar actividades prácticas para lograr las habilidades, antes de poder ser evaluadas, se establece un tiempo mínimo para cada una. Cuando esto no sea posible lograrlo antes del 31 de julio del 2020, se transfiere la planificación de la asignatura, de forma parcial o total, para el próximo Curso.

Cada CEMS evaluará con los Colectivos de esas asignaturas cual sería el actuar si llegado el momento de reiniciar la actividad presencial sólo se dispone de una parte del tiempo previsto. En ese caso ellos propondrán, y el Decano aprobará, si se inicia o no la asignatura, valorando incluso que pueda

- dividirse los contenidos en dos etapas. Si esto no procede, se deja pendiente en su totalidad la misma, transfiriendo lo no realizado para el próximo Curso.
- La evaluación de cada asignatura tendrá un carácter integrador, lo que incluye tres componentes:
 - Recorrido y evaluaciones realizadas por los estudiantes antes de la contingencia epidemiológica.
 - Evaluación integral de su tarea durante la contingencia epidemiológica.
 - Evaluaciones desarrolladas según la organización del proceso docente para cada asignatura, durante la Educación a Distancia o en la actividad presencial.
 - En el caso que no se haya realizado el otorgamiento del Internado vertical para los estudiantes de 5to año y el pre-otorgamiento de los de 4to año, se programará realizarlo una vez reiniciado las actividades lectivas docentes presenciales.
 - Las segundas convocatorias de los exámenes extraordinarios (mundiales) se planificarán para ser realizadas en el inicio del próximo Curso escolar.

Aspectos específicos por años y asignaturas:

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Educación Física II
 - 2. Curso propio II
 - 3. Economía Política
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y un único Trabajo extraclase, coordinado entre ambas asignaturas:
 - 1. Metodología de la Investigación
 - 2. Promoción de Salud
 - 3. Inglés II
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Metabolismo y Nutrición

2. Sistema Nervioso, Endocrino y Reproductor

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Curso Propio de: Determinantes Sociales
 2. Optativa II
 3. Educación Física IV
 4. Medicina Comunitaria
- II. Asignaturas que culminan antes 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Historia de Cuba II
 2. Psicología de la Salud
 3. Inglés IV
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, con las frecuencias que se determinen, con Evaluación Final por recorrido o Trabajo extraclase o examen Teórico escrito o examen Práctico teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Anatomía Patológica: Teórico escrito
 2. Microbiología y Parasitología: Teórico escrito o Trabajo extraclase
 3. Introducción a la Clínica: Práctico teórico oral
 4. Genética Médica: Por recorrido (evaluación frecuente)

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Tiempo Electivo
 2. Curso Propio de Cáncer
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Preparación para la Defensa I (para los cubanos)
 2. Medicina de Desastre (para los extranjeros)
 3. Inglés VI

III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, con las frecuencias que se determinen, con educación en el trabajo, con Evaluación Final con examen Práctico teórico oral o con examen teórico escrito, una vez recuperada la modalidad presencial:

1. Medicina Interna: Práctico teórico oral o con teórico escrito
2. Farmacología Clínica: Teórico escrito

CUARTO AÑO

I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:

1. Tiempo Electivo
2. Cursos propios: Adolescencia, Procederes de MNT, Salud sexual y reproductiva, Terapéutica razonada
3. Optativas III, IV y V

II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio, con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase:

1. Preparación para la Defensa II y III (para los cubanos)
2. Medicina de Desastre (para los extranjeros)
3. Inglés VIII

III. Asignaturas que se exige cursen al menos un determinado número de semanas de forma presencial para concentrar los contenidos no impartidos, con las frecuencias que se determinen, con educación en el trabajo, con Evaluación Final con examen Práctico teórico oral o con teórico escrito, una vez recuperada la modalidad presencial.

1. Pediatría: cinco semanas
2. Ginecología y Obstetricia: dos semanas para terminar la que se inició, y cuatro semanas para la que haya que iniciar
3. Cirugía: dos semanas para terminar la que se inició, y cuatro semanas para la que haya que iniciar

QUINTO AÑO

I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:

1. Tiempo Electivo

II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:

1. Salud Pública y 2. Medicina General Integral: uno sólo integrado
 3. Preparación Defensa IV (para los cubanos)
 4. Inglés X
- III. Asignatura que se exige curse al menos tres semanas de forma presencial para concentrar los contenidos no impartidos, con la frecuencia que se determine, con Evaluación de recorrido y Trabajo extraclase, una vez recuperada la modalidad presencial.
1. Medicina Legal
- IV. Asignaturas que se exige cursen al menos un determinado número de semanas de forma presencial para concentrar los contenidos no impartidos, con las frecuencias que se determinen, con educación en el trabajo, con Evaluación Final con examen práctico teórico oral, o con examen teórico escrito, una vez recuperada la modalidad presencial.
1. ORL, Dermatología, Oftalmología y Urología: dos semanas para c/una
 2. Ortopedia y Traumatología: cuatro semanas

Las asignaturas de ORL, Dermatología, Oftalmología, Urología y Ortopedia y Traumatología organizadas así necesitarían siete semanas. Dos semanas para las no realizadas de tres, y cuatro semanas para Ortopedia y Traumatología. En ese caso, de no ser posible lograrlo por la no disponibilidad de tiempo al volver a la modalidad presencial, se transfieren para el 6to año las asignaturas que no pudieron ser realizadas.

3. Psiquiatría: cuatro semanas

SEXTO AÑO

Como establece la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, para presentarse a examen estatal el estudiante tiene que tener aprobadas todas las asignaturas, estancias y rotaciones del Internado, contempladas en el currículo de estudio.

En las Orientaciones metodológicas elaboradas que complementan esta Resolución se detallan los aspectos relativos al calendario académico, el sistema de evaluación a emplear, la conducta a seguir en los casos de rotaciones o estancias desaprobadas, cómo hacer con los que tengan que concurrir a extraordinarios y sus próximas opciones de estatal, la designación de los Tribunales, la forma de realizar los exámenes cruzados, así como los documentos de Secretaría a emplear para estos casos, entre otros aspectos de interés académico y legal.

Por única vez, a tenor de la situación epidemiológica actual y tener un sólo ejercicio, no se exigirá la nota de 90 puntos o más en el examen estatal como requisito para que el estudiante pueda ser evaluado para optar por el Título de Oro, siendo suficiente el obtener el aprobado.

Los internos que desapruében el examen estatal tendrán derecho a examinar en las convocatorias planificadas por la Dirección de Docencia Médica del MINSAP, y de desaprobarse esta se procederá a aplicar lo que establece el reglamento vigente.

Internado Vertical.

El Interno realizará su examen estatal antes del 31 de julio mediante ejercicio único práctico-teórico oral de la especialidad que cursa.

Según la especialidad y programa su tutor de formación valorará las posibles adecuaciones que sean necesarias proponer para el cumplimiento de los objetivos de culminación de sus estudios, si por causas ajenas al Interno estos hubieran sido afectados. Ello puede implicar dejar pendiente habilidades que no pudieron ser realizadas, sobre todo al disminuir el nivel de actividad debido a la contingencia, las que se incorporan en su siguiente período como Residente.

En el caso de las Ciencias Básicas Biomédicas podría valorarse, de forma excepcional, que el ejercicio único sea teórico escrito.

En el caso de especialidades que tienen como inicio un tronco común y fuera este el principal tiempo que tuvo de formación el Interno, se adecuará su examen estatal a estas condiciones. Se significarán los aspectos que han quedado pendientes para ser considerados en su continuidad de formación como especialista. Igual tratamiento tendrá si debido a la situación epidemiológica tuvo que dedicarse a otras tareas asistenciales no propias de su Internado vertical y eso dificultó la vinculación a habilidades propias.

Todas estas adecuaciones y otras muy particulares que pudieran presentarse en casos concretos, serán aprobadas por el Decano de la Facultad donde corresponda ser evaluado el Interno. Las Orientaciones metodológicas emitidas detallarán los aspectos a tener en cuenta para cómo proceder en todos estos casos.

Internado Rotatorio.

La evaluación de la culminación de los estudios (Estatal) para los Internos rotatorios de medicina, de manera excepcional, será un ejercicio único práctico-teórico oral, relacionado con los modos de actuación de la profesión, utilizando la última rotación que haga el estudiante. Las habilidades a evaluar en el examen estatal estarán ajustadas a las características de la actividad asistencial de los escenarios donde le corresponda realizar su última rotación, y cumpliéndose lo establecido en las orientaciones metodológicas ya mencionadas referidas a la forma de hacer las mismas complementarias de la Resolución 29/15 del Ministro de Salud Pública.

Esta explica que la evaluación propia de la última rotación se alcanza sobre la base de los resultados que recoge su recorrido en la misma y las habilidades vencidas que han sido reflejadas en su tarjeta.

Resumen de la continuidad de estudios. Carrera de **MEDICINA**:

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas, una vez reiniciado el proceso docente de forma presencial, para culminar
1ro	1. Educación Física II 2. Curso propio II 3. Economía Política	1. Metodología de Investigación 2. Promoción de Salud. 3. Ingles II	1. Metabolismo y Nutrición (5 sem) 2. Sistema Nervioso, Endocrino y Reprodutor (5 sem)
2do	1. Curso Propio de Determinantes Sociales 2. Optativa II 3. Educación Física IV	1. Historia de Cuba 2. Psicología de la Salud 3. Ingles IV	1. Anatomía Patológica (5 sem) 2. Microbiología y Parasitología (5 sem) 3. Introducción a la Clínica (5 sem) 4. Genética Médica (5 sem)
3ro	1. Tiempo Electivo. 2. Curso Propio de Cáncer	1. Preparación para la Defensa 2. Medicina de Desastre 3. Ingles VI	1. Medicina Interna (5 sem) 2. Farmacología Clínica (5 sem)
4to	1. Tiempo Electivo 2. Cursos propios: Adolescencia, procederes de MNT, Salud sexual y reproductiva, Terapéutica razonada 3. Optativas III, IV y V	1. Preparación para la Defensa 2. Medicina de Desastre 3. Ingles VIII	1. Pediatría (5 sem) 2. Ginecología y Obstetricia (4 sem) 3. Cirugía (4 sem)
5to	1. Tiempo Electivo	1. Salud Pública 2. Medicina General Integral 3. Preparación Defensa IV (para los cubanos) 4. Inglés X	1. ORL, Dermatología, Oftalmología y Urología (2 sem cada una) 2. Ortopedia y Traumatología (4 sem) 3. Psiquiatría (4 sem) 4. Medicina Legal (3 sem)
6to			Examinar rotaciones vencidas y continuar con la última rotación, hasta <u>ocho semanas</u> de duración, realizando el Examen Estatal en ésta.

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE de la carrera de **MEDICINA**, transfiriendo una rotación corta de tres semanas de 5to año para el próximo curso, y algún otro contenido o asignatura que no pudiera ser vencida.

CARRERA DE ESTOMATOLOGÍA

Aspectos generales:

- La evaluación de la culminación de los estudios (examen estatal) se realizará el 10 de julio de 2020. Se liberará de su actividad de educación en el trabajo al estudiante de año terminal al menos 14 días antes de la fecha en que será realizado el ejercicio, para que disponga de un tiempo básico para su preparación final.
- El Decano de la Facultad aprobará la planificación y organización de dicho examen, exigiendo se cumplan con las Orientaciones metodológicas que complementan la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública que establece la metodología para la realización de los Exámenes Estatales. Si debido a la situación epidemiológica específica de algún territorio hubiera que modificar dicho calendario, esto será informado a los afectados, buscándose alternativas y posibles soluciones, o en caso de fuerza mayor se procederá a la posposición del Estatal hasta la fecha en que ello sea posible, lo que tendrá que ser aprobado por la Dirección de Docencia Médica del MINSAP.
- Antes de culminar los Exámenes Estatales se informará el momento de realizar la Asamblea de ubicación laboral y de incorporación de los graduados a sus puestos de trabajo, lo que se organizará de conjunto por el Centro de Educación Médica Superior y la Dirección Provincial de Salud.
- El resto de los estudiantes de estomatología (de primero a cuarto año), que están con un proceso docente educativo reorganizado en la modalidad de Educación a Distancia, se mantendrán en el cumplimiento de las tareas docentes indicadas para la auto preparación y continuarán las actividades de educación en el trabajo vinculados a la situación epidemiológica existente, hasta que se autorice el regreso a la actividad docente presencial.
- En el actual contexto las asignaturas de cada año académico se dividen, según haya sido aprobado su forma de evaluarlas, en:
 - Con evaluación final por el recorrido (evaluación frecuente)
 - a) Con evaluación final por el recorrido y realizar un trabajo extraclase
 - b) Con evaluación final por examen teórico escrito
 - c) Con evaluación final por examen práctico-teórico oral
- En el caso de las que culminan por recorrido (evaluación frecuente) o por recorrido y trabajo extraclase (TEC) de las tareas indicadas por la Educación a Distancia, debe terminarse su cierre antes del 13 de junio de 2020. Para esto se tendrán en cuenta las "Orientaciones Metodológicas" elaboradas y las "Guías" de cómo desarrollar este tipo de evaluación del aprendizaje.
- En relación con la Disciplina de Inglés, de manera excepcional en este curso, se podrán ajustar los contenidos y transferirlos en todas las asignaturas a la planificación de los cursos sucesivos, incluyendo hasta el primer semestre del último año de cada Carrera, o en caso contrario, dar por culminada la

asignatura con lo realizado y transferir aquellas competencias que no pudieron ser evaluadas.

Para esto cada institución deberá decidir respecto a las formas de evaluación a su alcance para comprobar las habilidades orales y escritas a aplicar, teniendo en cuenta para la nota final, además, el recorrido que ha tenido el estudiante en el primer semestre (inicio del nivel de competencia declarado en cada programa) y la parte que ha sido posible impartir en el segundo semestre. En base a eso se decidirá si es posible, según el desempeño demostrado en la asignatura y el resultado del trabajo extraclase (TEC) programado entregado, si es suficiente considerar que el estudiante alcanzó el nivel de competencia indicado en el programa de la asignatura, aunque dejando pendiente la competencia comunicativa para ser entrenada y evaluada antes de iniciar el nivel siguiente.

En ese caso podría emitirse la nota de la asignatura, dejando pendiente lo que no ha sido posible evaluar, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución, carrera, tipo de curso y año, lo que será aprobado por el Decano. En estos casos se transfiere sólo una parte del contenido pendiente de evaluar de la asignatura y no la asignatura completa, siendo insertado en el semestre siguiente.

Para la atención de los que resulten suspensos, o los que ya llevan la asignatura como arrastre, se decidirá por la institución la forma más apropiada y oportuna de entrenarlos y evaluarlos de nuevo, según las condiciones propias y la cantidad de estudiantes involucrados.

- En el caso de las asignaturas que deben esperar el regreso a la actividad presencial para concentrar los contenidos no impartidos y desarrollar actividades prácticas para lograr habilidades antes de poder ser evaluadas, se establece un tiempo mínimo para cada una. Cuando esto no sea posible lograrlo antes del 23 de julio del 2020, se transfiere la planificación de la asignatura para el próximo Curso, bien sea de forma total o parcial.

Cada CEMS evaluará con los Colectivos de esas asignaturas cual sería el actuar si llegado el momento de reiniciar la actividad presencial sólo se dispone de una parte del tiempo previsto. En ese caso ellos propondrán, y el Decano aprobará, si se inicia o no la asignatura, valorando incluso que puedan dividirse los contenidos en dos etapas. Si esto no procede, se deja pendiente en su totalidad la misma o se transfiere lo no realizado para el próximo Curso.

- La evaluación de cada asignatura tendrá un carácter integrador, lo que incluye tres componentes:
 - Recorrido y evaluaciones realizadas por los estudiantes antes de la contingencia epidemiológica.
 - Evaluación integral de su tarea durante la contingencia epidemiológica.
 - Evaluaciones desarrolladas según la organización del proceso docente para cada asignatura, durante la Educación a Distancia o al retorno a la actividad presencial.

- En casos en que por las características de los territorios (cantidad de servicios estomatológicos disponibles para la educación en el trabajo y la matrícula de estudiantes, entre otros) se cambió lo previsto en los programas de las asignaturas que se imparten en todo el semestre y se pasaron a manera de estancia o se realizaron otros cambios, deberán realizarse las adecuaciones necesarias que den respuesta a estas particularidades.
- Las segundas convocatorias de los exámenes extraordinarios (mundiales) se planificarán para ser realizadas en el inicio del próximo Curso escolar.

Aspectos específicos por años y asignaturas:

PRIMER AÑO.

- I. Asignatura que culmina antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Curso Electivo
 2. Prevención en Estomatología
 3. Educación Física II
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Historia de Cuba II
 2. Filosofía y Sociedad II
 3. Informática
 4. Inglés II
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan su Evaluación Final con examen teórico escrito antes del 31 de julio:
 1. Sistema Reguladores Generales
 2. Regulación Hormonal del Metabolismo y la Reproducción

SEGUNDO AÑO

- I. Asignatura que culmina antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Curso Optativo
 2. Educación Física IV
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Imagenología Estomatológica
 2. Anatomía Patológica
 3. Farmacología
 4. Inglés IV

Los contenidos que correspondan a las habilidades prácticas de las asignaturas de Imagenología Estomatológica y Anatomía Patológica se podrán hacer en situaciones modeladas con imágenes y otros recursos didácticos elaborados por los profesores. Si quedaran algunos sin vencer pues no puedan realizarse en este curso por su complejidad, se identifican los mismos y se complementan en el 3er año en la educación en el trabajo de las asignaturas del área clínica, las que desarrollan clínicas radiológicas y patológicas. En el caso de Farmacología, las vías de administración y formas farmacéuticas, así como los elementos de prescripción, se reforzarán en el 3er año en las asignaturas del área clínica. En todos los casos culminan estas asignaturas, dejando definido lo que queda pendiente para el otro Curso.

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, con las frecuencias que se determinen, con educación en el trabajo y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan su Evaluación Final con examen teórico práctico oral, antes del 31 de julio:
1. Operatoria Técnica
 2. Propedéutica Clínica y Semiología Estomatológica

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
1. Curso Optativo.
 2. Curso Propio: Oclusión
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase:
1. Epidemiología en Estomatología
 2. Rehabilitación Protésica II
 3. Inglés VI

De la asignatura de Epidemiología en Estomatología pasará para el próximo curso los contenidos que correspondan a la realización y presentación del "Análisis de la Situación de Salud" (ASS), que lo realizarán en el 7mo semestre, al cursar la asignatura "Atención Integral a la Familia II", que lo contempla también en su contenido.

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, con educación en el trabajo, y culminan su Evaluación Final con examen teórico práctico oral, antes del 23 de julio:
1. Atención Integral a la Familia I
 2. Periodoncia

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Curso Optativo
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Preparación para la Defensa II
 2. Preparación para la Defensa III
 3. Inglés VIII
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, con educación en el trabajo, y culminan su Evaluación Final con examen práctico teórico oral, antes del 23 de julio:
 1. Atención Integral a La Familia III
 2. Medicina Bucal II

En el caso que en las asignaturas Atención Integral a La Familia III y Medicina Bucal II no fuera posible contar con la semanas previstas para la actividad presencial, o en estas fueran limitadas las actividades asistenciales, se pasarán los contenidos que no se pudieron adquirir en este curso, o la asignatura completa para el año terminal.

QUINTO AÑO.

En este año de la Carrera existen un grupo de asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:

- Dos cursos propios: MNT y Urgencias (uno de ellos debió hacerse en el 1er. Semestre, y la planificación es variable según cada Facultad)
- Dos cursos optativos: uno de ellos se hizo en el 1er. Semestre y el otro será declarado el “Trabajo Comunitario Integrado” que es la actual pesquisa activa
- Atención integral a la comunidad: se cursa en los dos semestres. Al momento de pasar a las actividades de la pesquisa activa debía haberse cumplido una parte importante de la asignatura, por lo que existe un recorrido (evaluación frecuente) de cada estudiante, el que se complementará con la educación en el trabajo que han venido realizando durante la pesquisa activa y da la nota de esta asignatura, sin realizarse otra nueva evaluación de la misma.

Para presentarse a examen estatal el estudiante tiene que tener aprobadas todas las asignaturas, estancias y rotaciones contempladas en el currículo de estudio.

La evaluación de la culminación de los estudios (Estatel) en la carrera de Estomatología se hará por un ejercicio único consistente en un examen teórico escrito, el que tendrá un carácter nacional y se realizará a las 9 am del 10 de julio del 2020. Dicho examen será adecuado en su estructura a las condiciones del momento actual, sin perder su rigor.

En caso de mantenerse las dificultades para la transportación, cada Universidad evaluará los posibles escenarios donde pueda realizarse dicho Estatal de forma descentralizado, para facilitar la asistencia de los estudiantes, tomándose todas las medidas para garantizar la solemnidad y seguridad de dicho acto. En todos los casos se emitirá de forma oportuna por la Universidad y Facultad las informaciones necesarias para que todos los estudiantes se preparen y conozcan con exactitud el día, la hora y el lugar del examen estatal.

En las orientaciones metodológicas que serán elaboradas para complementar la Resolución 29/15 del Ministro de Salud Pública, que establece la metodología para la realización de los Exámenes Estatales, se especificarán todos los aspectos relacionados con el nombramiento y composición de los Tribunales, la calificación y recalificación de los exámenes, la documentación a emplear, entre otros elementos a tener en cuenta para preservar la calidad y rigor de estos ejercicios.

Por única vez, a tenor de la situación epidemiológica actual y tener un sólo ejercicio, no se exigirá la nota de 90 puntos o más en el examen estatal como requisito para que el estudiante pueda ser evaluado para optar por el Título de Oro, siendo suficiente el obtener el aprobado.

Los estudiantes que desapruében el examen estatal tendrán derecho a examinar en las convocatorias planificadas por la Dirección de Docencia Médica del MINSAP, y de desaprobarse esta se procederá a aplicar lo que establece el reglamento vigente.

Resumen de la adecuación de la continuidad de estudios. Carrera de Estomatología:

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas, una vez reiniciado el proceso docente de forma presencial, para culminar
1ro	1. Curso Electivo 2. Prevención en Estomatología 3. Educación Física II	1. Historia de Cuba II 2. Filosofía y Sociedad II 3. Informática 4. Inglés II	1. Sistema Reguladores Generales (5 semanas) 2. Regulación Hormonal del Metabolismo y la Reproducción (5 semanas)
2do	1. Curso Optativo 2. Educación Física IV	1. Imagenología Estomatológica 2. Anatomía Patológica 3. Farmacología 4. Inglés IV	1. Operatoria Técnica (5 semanas) 2. Propedéutica Clínica y Semiología Estomatológica (5 semanas)
3ro	1. Curso Optativo. 2. Curso Propio: Oclusión	1. Epidemiología en Estomatología 2. Rehabilitación Protésica II 3. Inglés VI	1. Atención Integral a la Familia I (5 semanas) 2. Periodoncia (5 semanas)
4to	1. Curso Optativo	1. Preparación para la Defensa II 2. Preparación para la Defensa III 3. Inglés VIII	1. Atención Integral a La Familia III (5 semanas) 2. Medicina Bucal II (5 semanas)
5to	1. Curso propio 2. Curso optativo 3. Atención Integral a la comunidad		

Nota: Con cinco semanas presenciales se puede culminar el PDE de la carrera de **ESTOMATOLOGIA**, con la decisión de transferir alguna asignatura o sus contenidos para el otro Curso, si no pudieran ser vencidos.

CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Aspectos generales:

- Los estudiantes de año terminal del Curso Regular Diurno (CRD) de la Licenciatura en enfermería que se encuentran en la práctica pre profesional continuarán vinculados al proceso docente asistencial, ajustando la actividad práctica a las condiciones reales de los servicios. Se debe propiciar que logren la adquisición de la mayor cantidad posible de las habilidades previstas en el programa y adecuar la evaluación práctica a las condiciones de cada escenario, manteniendo su carácter individual y sin perder el rigor y la exigencia.
- La evaluación de la culminación de los estudios (examen estatal) se realizara en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020. Se liberará de su educación en el trabajo al estudiante de año terminal al menos 14 días antes de la fecha en que sea oficialmente anunciado el ejercicio para que disponga de un tiempo básico para su preparación final.
- El Decano de cada Facultad aprobará la planificación y organización de los exámenes y designará los Tribunales que correspondan para cada escenario, exigiendo se cumplan con las Orientaciones metodológicas que complementan la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, que establece la metodología para la realización de los Exámenes Estatales. Si debido a la situación epidemiológica específica de algún territorio hubiera que modificar dicho calendario, esto será informado a los afectados, buscándose alternativas y posibles soluciones, o en caso de fuerza mayor, se procederá a la posposición de los mismos hasta la fecha en que ello sea posible.
- Antes de culminar los Exámenes Estatales se informará el momento de realizar la Asamblea de ubicación laboral y de incorporación de los graduados a sus puestos de trabajo, lo que se organizará de conjunto por el Centro de Educación Médica Superior y la Dirección Provincial de Salud.
- Los estudiantes de 3ero y 4to año de la Licenciatura en enfermería del Curso Regular Diurno (CRD) que se han mantenido en su proceso docente educativo de manera presencial, cumplirán las orientaciones que indican los programas para la culminación de las asignaturas.
- El resto de los estudiantes de 1er y 2do año de la Licenciatura en enfermería del Curso Regular Diurno (CRD), que les ha sido reorganizado su formación a una Educación a Distancia, se mantendrán en el cumplimiento de las tareas docentes indicadas para la autopreparación y desarrollaran la practica en la educación en el trabajo vinculados a la situación epidemiológica existente, hasta que sea posible el regreso a la actividad presencial del curso regular en cada lugar, cuando la contingencia epidemiológica lo permita.
- Los de 1ero a 4to año de la Licenciatura en enfermería del Curso Por Encuentro (CPE), que les ha sido reorganizado su formación a una Educación

- a Distancia, se mantendrá en el cumplimiento de las tareas docentes indicadas para la autopreparación, hasta que sea posible el regreso a la actividad presencial del curso en cada lugar, cuando la contingencia epidemiológica lo permita, determinando para ello la utilización de ocho horas durante cada semana que se propone la actividad de manera presencial.
- En el actual contexto las asignaturas de cada año académico se dividen, según haya sido aprobado su forma de evaluarlas, en:
 - a) Con evaluación final por el recorrido (evaluación frecuente)
 - b) Con evaluación final por el recorrido y realizar un trabajo extraclase
 - c) Con evaluación final por examen teórico escrito u oral para CRD y CPE
 - d) Con evaluación final por examen práctico-teórico oral
 - En el caso de las que culminan por recorrido (evaluación frecuente) o por recorrido y trabajo extraclase de las tareas indicadas por la Educación a Distancia, debe terminarse el cierre de las mismas antes del 13 de junio de 2020. Para esto se tendrán en cuenta las “Orientaciones Metodológicas” elaboradas y las “Guías” de cómo desarrollar este tipo de evaluación del aprendizaje.
 - Para el CRD de 1ero y 2do año, y para todo el CPE de la Licenciatura en Enfermería, la Disciplina de Inglés, de manera excepcional, se podrán ajustar los contenidos de sus asignaturas y transferirlos a los cursos sucesivos, o en caso contrario, dar por culminada la asignatura con lo realizado y transferir aquellas competencias que no pudieron ser evaluadas.

Para esto cada institución deberá decidir respecto a las formas de evaluación a su alcance para comprobar las habilidades orales y escritas a aplicar, teniendo en cuenta para la nota final, además, el recorrido que ha tenido el estudiante en el primer semestre (inicio del nivel de competencia declarado en cada programa) y la parte que ha sido posible impartir en el segundo semestre. En base a eso se decidirá si es posible, según el desempeño demostrado en la asignatura y el resultado del trabajo extraclase (TEC) programado entregado, si es suficiente considerar que el estudiante alcanzó el nivel de competencia indicado en el programa de la asignatura, aunque dejando pendiente la competencia comunicativa para ser entrenada y evaluada antes de iniciar el nivel siguiente.

En ese caso podría emitirse la nota de la asignatura, dejando pendiente lo que no ha sido posible evaluar, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución, carrera, tipo de curso y año, lo que será aprobado por el Decano. En estos casos se transfiere sólo una parte del contenido pendiente de evaluar de la asignatura y no la asignatura completa, siendo insertado en el semestre siguiente.

Para la atención de los que resulten suspensos, o los que ya llevan la asignatura como arrastre, se decidirá por la institución la forma más apropiada y oportuna de entrenarlos y evaluarlos de nuevo, según las condiciones propias y la cantidad de estudiantes involucrados.

- En el caso de las asignaturas que deben esperar el regreso a la actividad presencial para concentrar los contenidos no impartidos y desarrollar

actividades prácticas y de educación en el trabajo para lograr las habilidades antes de poder ser evaluadas, se establece un tiempo mínimo para cada una. Cuando esto no sea posible lograrlo antes del 23 de julio del 2020, se transfiere la planificación de la asignatura, de forma parcial o total, para el próximo Curso.

Cada CEMS evaluará con los Colectivos de esas asignaturas cual sería el actuar si llegado el momento de reiniciar la actividad presencial sólo se dispone de una parte del tiempo previsto. En ese caso ellos propondrán, y el Decano aprobará, si se inicia o no la asignatura, valorando incluso que pueda dividirse los contenidos en dos etapas. Si esto no procede, se deja pendiente en su totalidad la misma, transfiriendo lo no realizado para el próximo Curso.

- La evaluación de cada asignatura tendrá carácter integrador, que incluye tres componentes:
 - Recorrido y evaluaciones realizadas por los estudiantes antes de la contingencia epidemiológica (CRD y CPE).
 - La evaluación integral de su tarea durante la contingencia epidemiológica para el CRD.
 - Las evaluaciones desarrolladas según la organización del proceso docente (CRD y CPE).
- Las segundas convocatorias de los exámenes extraordinarios (mundiales) se planificarán al inicio del próximo curso académico.

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN CRD

CRD PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Historia de la Enfermería
 - 2. Filosofía y Sociedad I
 - 3. Historia de Cuba II
 - 4. Educación Física II
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase:
 - 1. Salud Pública
 - 2. Estadística Sanitaria
 - 3. Inglés II
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen y culminan con Evaluación Final por examen práctico con teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Fundamentos de Enfermería II

CRD SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Educación Física IV
 2. Historia de Cuba III
 3. Curso Propio de Enfermería III
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Farmacología II
 2. Psicología I.
 3. Inglés IV
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cuatro semanas para concentrar los contenidos no impartidos, con las frecuencias que se determinen, con educación en el trabajo, con Evaluación Final con examen Práctico teórico oral o Teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Enfermería Clínico Quirúrgica II. (Práctico teórico oral)
 2. Morfofisiología II (Teórico escrito)

CRD TERCERO y CUARTO AÑO

Por encontrarse los estudiantes en actividad presencial en Curso Regular Diurno, cumplirán las orientaciones que indican los programas para la culminación de las asignaturas, según lo establecido para dicha modalidad de estudios.

CRD QUINTO AÑO

Como establece la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, para presentarse a examen estatal el estudiante debe tener aprobada la asignatura de la Práctica Preprofesional contemplada en el currículo de estudio. El examen estatal se realizará en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020.

En las Orientaciones metodológicas elaboradas que complementan esta Resolución se detallan los aspectos relativos al calendario académico, el sistema de evaluación a emplear, la conducta a seguir en los casos desaprobados, cómo hacer con los que tengan que concurrir a extraordinarios y sus próximas opciones de estatal, la designación de los Tribunales cuando ello esté previsto, la forma de realizar los exámenes cruzados, así como los documentos de Secretaría a emplear para estos casos, entre otros aspectos de interés académico y legal.

Los estudiantes que desaprueben el examen estatal tendrán derecho a examinar en las convocatorias planificadas por la Dirección de Docencia Medica del MINSAP y de desaprobado esta se procederá a aplicar lo que establece el reglamento vigente.

Verticalización en Enfermería CRD.

El verticalizado realizará su examen estatal mediante ejercicio único práctico-teórico oral de la especialidad que cursa.

Según la especialidad y programa, su tutor de formación valorará las posibles adecuaciones que sean necesarias proponer para el cumplimiento de los objetivos de culminación de sus estudios.

Práctica Preprofesional rotatoria o tradicional.

La evaluación de la culminación de los estudios (Estatal), de manera excepcional, será un ejercicio único práctico-teórico oral, relacionado con los modos de actuación de la profesión, utilizando la última rotación que haga el estudiante. Las habilidades a evaluar en el examen estatal estarán ajustadas a las características de la actividad asistencial de los escenarios donde le corresponda realizar su última rotación, y cumpliéndose lo establecido en las orientaciones metodológicas ya mencionadas referidas a la forma de hacer las mismas complementarias de la Resolución 29/15 del Ministro de Salud Pública.

En esta se explica que la evaluación propia de la última rotación se alcanza sobre la base de los resultados que recoge su recorrido en la misma y las habilidades vencidas que han sido reflejadas en su tarjeta.

Resumen de la continuidad de estudios. Carrera de ENFERMERÍA:

CURSO REGULAR DIURNO (CRD)

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	1. Historia de la Enfermería 2. Filosofía y Sociedad I 3. Historia de Cuba II 4. Educación Física II	1.Salud Pública 2.Estadística Sanitaria 3.Inglés II	1.Fundamentos de Enfermería II
2do	1.Educación Física IV 2.Historia de Cuba III 3.Curso Propio de Enfermería III	1.Farmacología II 2.Psicología I 3.Inglés IV	1. Enfermería Clínico Quirúrgica II. (4 semanas) 2. Morfofisiología II (5 semanas)
3ro	-	-	-
4to	-	-	-
5to			Para el Rotatorio o Tradicional y la Verticalización, culminar la Práctica Preprofesional como se indica.

Nota: Con cinco semanas presenciales se puede culminar el PDE de la carrera de **ENFERMERIA**, con la decisión de transferir alguna asignatura o sus contenidos para el otro Curso, si no pudieran ser vencidos.

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN CPE

CPE PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cuatro semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Farmacología.
 2. Morfofisiología II.
- II. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cuatro semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Español Básico.

CPE SEGUNDO AÑO

- II. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cuatro semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Preparación para la defensa I
- III. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cuatro semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por examen teórico oral o escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Enfermería Ginecobstetrica

CPE TERCER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cuatro semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido:
 1. Filosofía y Sociedad I
 2. Curso Optativo
- II. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cuatro semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Enfermería en Salud Mental
- III. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cuatro semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por examen teórico oral o escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Enfermería en Atención Primaria de Salud.

CPE CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cuatro semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido:
 - 1. Fundamentos históricos y teóricos de Enfermería.
 - 2. Historia de Cuba I (Talleres de Historia).
- II. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cuatro semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Proceso enseñanza aprendizaje
 - 2. Inglés Técnico

ENFERMERÍA. CURSO POR ENCUENTRO (CPE)

Todos los años y asignaturas requieren de un encuentro durante cuatro semanas en forma presencial una vez que sea posible.			
Año	Asignaturas que culminan por recorrido	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase	Asignaturas que culminan por examen final oral o escrito
1ro	-	1. Farmacología. 2. Morfofisiología II.	1. Español básico.
2do	1. Preparación para la defensa I.	-	1. Enfermería Ginecobstetrica
3ro	1. Filosofía y Sociedad I. 2. Curso Optativo.	1. Enfermería en Salud Mental.	1. Enfermería en Atención Primaria de Salud.
4to	1. Fundamentos históricos y teóricos de Enfermería. 2. Historia de Cuba I (Talleres de Historia).	1. Proceso enseñanza aprendizaje. 2. Inglés Técnico.	-

Nota: Con cuatro semanas se puede culminar el PDE de la carrera de **ENFERMERÍA POR ENCUENTRO**, con la decisión de utilizar 8 horas semanales según planifique cada CEMS al reanudarse la presencialidad, de acuerdo a las asignaturas por años.

CARRERAS DEL ÁREA DE LAS TECNOLOGIA DE LA SALUD (CRD)

Aspectos generales.

- La evaluación de la culminación de los estudios (examen estatal) se realizará en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020. Se liberará de su educación en el trabajo al estudiante de año terminal al menos 14 días antes de la fecha en que sea oficialmente anunciado su ejercicio para que disponga de un tiempo básico para su preparación final.
- Como establece la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, para presentarse a examen estatal el estudiante debe tener aprobada la asignatura de la Práctica Preprofesional contemplada en el currículo de estudio.
- En las Orientaciones metodológicas elaboradas que complementan esta Resolución se detallan los aspectos relativos al calendario académico, el sistema de evaluación a emplear, la conducta a seguir en los casos desaprobados, cómo hacer con los que tengan que concurrir a extraordinarios y sus próximas opciones de estatal, la designación de los Tribunales cuando ello esté previsto, la forma de realizar los exámenes cruzados, así como los documentos de Secretaría a emplear para estos casos, entre otros aspectos de interés académico y legal.
- Los estudiantes que desaprueben el examen estatal tendrán derecho a examinar en las convocatorias planificadas por la Dirección de Docencia Medica del MINSAP y de desaprobado esta se procederá a aplicar lo que establece el reglamento vigente.
- Por tanto, los estudiantes de año terminal del Curso Regular Diurno (CRD) de las carreras del área de las Tecnologías de la Salud que se encuentran en la práctica pre profesional continuarán vinculados al proceso docente educativo en la labor que realizan, ajustando la actividad práctica a las condiciones reales de los servicios. Se debe propiciar que logren la adquisición de la mayor cantidad posible de las habilidades previstas en el programa, aun en las condiciones actuales y adecuar la evaluación práctica a las condiciones y disponibilidad tecnológica de cada escenario, manteniendo su carácter individual, sin perder el rigor y la exigencia, pero con la flexibilidad necesaria.
- El Decano de cada Facultad aprobará la planificación y organización de los exámenes y designará los Tribunales que correspondan para cada escenario, exigiendo se cumplan con las Orientaciones metodológicas que complementan la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, que establece la metodología para la realización de los Exámenes Estatales. Si debido a la situación epidemiológica específica de algún territorio hubiera que modificar dicho calendario, esto será informado a los afectados, buscándose alternativas y posibles soluciones, o en caso de fuerza mayor, se procederá a la posposición de los mismos hasta la fecha en que ello sea posible.
- Antes de culminar los Exámenes Estatales se informará el momento de realizar la Asamblea de ubicación laboral y de incorporación de los graduados

a sus puestos de trabajo, lo que se organizará de conjunto por el Centro de Educación Médica Superior y la Dirección Provincial de Salud.

- El resto de los estudiantes de 1ero a 4to año de las carreras del área de las Tecnologías de la Salud de CRD que están en un proceso docente educativo reorganizado en la modalidad de Educación a Distancia, se mantendrá en el cumplimiento de las tareas docentes indicadas para la autopreparación y desarrollaran la práctica en la educación en el trabajo vinculados a la situación epidemiológica existente, hasta que sea posible el regreso a la actividad presencial del curso regular en cada lugar, cuando la contingencia epidemiológica lo permita.
- En el actual contexto las asignaturas de cada año académico se dividen, según haya sido aprobado su forma de evaluarlas, en:
 - a) Con evaluación final por el recorrido (evaluación frecuente)
 - b) Con evaluación final por el recorrido y realizar un trabajo extraclase
 - c) Con evaluación final por examen teórico escrito
 - d) Con evaluación final por examen práctico y teórico, oral o escrito
- En el caso de las que culminan por recorrido (evaluación frecuente) o por recorrido y trabajo extraclase de las tareas indicadas por la Educación a Distancia, debe terminarse el cierre de las mismas antes del 13 de junio de 2020. Para esto se tendrán en cuenta las “Orientaciones Metodológicas” elaboradas y las “Guías” de cómo desarrollar este tipo de evaluación del aprendizaje.
- En relación con la Disciplina de Inglés, de manera excepcional en este curso, se podrán ajustar los contenidos y transferirlos en todas las asignaturas a la planificación de los cursos sucesivos, incluyendo hasta el primer semestre del último año de cada Carrera, o en caso contrario, dar por cerrada la asignatura con lo realizado y transferir sólo aquellas competencias que no pudieron ser evaluadas.

Para esto cada institución deberá decidir respecto a las formas de evaluación a su alcance para comprobar las habilidades orales y escritas a aplicar, teniendo en cuenta para la nota final, además, el recorrido que ha tenido el estudiante en el primer semestre (inicio del nivel de competencia declarado en cada programa) y la parte que ha sido posible impartir en el segundo. En base a eso se decidirá si es posible, según el desempeño demostrado en la asignatura y el resultado del trabajo extraclase (TCE) programado, si es suficiente para considerar que el estudiante alcanzó el nivel de competencia indicado en el programa de la asignatura, dejando pendiente la competencia comunicativa para ser entrenada y evaluada antes de iniciar el nivel siguiente.

En ese caso podría emitirse la nota de la asignatura dejando pendiente lo que no ha sido posible evaluar, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución, carrera, tipo de curso y año, lo que será aprobado por el Decano. En estos casos se transfiere sólo una parte del contenido pendiente de

evaluar de la asignatura y no la asignatura completa, para poder insertarlo en el semestre siguiente.

Para la atención de los que resulten suspensos, o los que ya llevan la asignatura como arrastre, se decidirá por la institución la forma más apropiada y oportuna de entrenarlos y evaluarlos de nuevo, según las condiciones propias y la cantidad de estudiantes involucrados.

- En el caso de las asignaturas que deben esperar el regreso de la actividad presencial para concentrar los contenidos no impartidos y desarrollar actividades prácticas para lograr las habilidades, antes de poder ser evaluadas, se establece un tiempo mínimo para cada una. Cuando esto no sea posible lograrlo antes del 23 de julio del 2020, se transfiere la planificación de la asignatura, de forma parcial o total, para el próximo Curso. Cada CEMS evaluará con los Colectivos de esas asignaturas cual sería el actuar si llegado el momento de reiniciar la actividad presencial sólo se dispone de una parte del tiempo previsto. En ese caso ellos propondrán, y el Decano aprobará, si se inicia o no la asignatura, valorando incluso que pueda dividirse los contenidos en dos etapas. Si esto no procede, se deja pendiente en su totalidad la misma, transfiriendo lo no realizado para el próximo Curso.
- La evaluación de cada asignatura tendrá un carácter integrador, lo que incluye tres componentes:
 - Recorrido y evaluaciones realizadas por los estudiantes antes de la contingencia epidemiológica.
 - Evaluación integral de su tarea durante la contingencia epidemiológica.
 - Evaluaciones desarrolladas según la organización del proceso docente para cada asignatura, durante la Educación a Distancia o en la actividad presencial.
- Las segundas convocatorias de los exámenes extraordinarios (mundiales) se planificarán para ser realizadas en el inicio del próximo Curso escolar.

Aspectos específicos por carreras, modalidad de estudio, años y asignaturas:

CARRERA DE BIOANÁLISIS CLÍNICO

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Informática
 - 2. Educación Física II
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:

1. Física
2. Química Analítica
3. Inglés II

- III. Asignatura que se exige cursar al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen práctico teórico oral o examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Generalidades de Laboratorio (práctico teórico oral)
 2. Biología Celular y Molecular (teórico escrito)

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
1. Filosofía y Sociedad II
 2. Historia de Cuba II
 3. Educación Física IV
 4. Normalización y Metrología
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
1. Epidemiología
 2. Análisis de Datos
 3. Inglés IV
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Procedimientos Técnicos de Avanzada

TERCER AÑO

- I. Asignatura que culmina antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
1. Gestión de la Calidad
 2. Inglés VI
- II. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen práctico teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Diagnóstico de laboratorio II

CUARTO AÑO

- I. Asignatura que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Salud Pública
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Preparación para la Defensa II
 2. Talleres de Proyecto
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Diagnóstico de Laboratorio IV

QUINTO AÑO

Como establece la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, para presentarse a examen estatal el estudiante debe tener aprobada la asignatura de la Práctica Preprofesional contemplada en el currículum de estudio. El examen estatal se realizará en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020.

Los estudiantes que se encuentran en el desarrollo de la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), serán evaluados sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.

La evaluación de la culminación de los estudios (Examen Estatal) se hará por un ejercicio único práctico-teórico oral, según la disponibilidad tecnológica de los escenarios donde se desarrolle será el procedimiento técnico a realizar, relacionado siempre con los modos de actuación de la profesión y cumpliéndose la guía de observación que se emita para tales fines.

Resumen de la continuidad de estudios. CARRERA DE BIOANÁLISIS CLÍNICO (CURSO REGULAR DIURNO)

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas presencial , una vez sea posible
1ro	1.Informática 2.Educación Física II	1.Física 2.Química Analítica 3.Inglés II	1.Generalidades de Laboratorio (5 semanas) 2.Biología Celular y Molecular (5 semanas)
2do	1.Filosofía y Sociedad II 2.Historia de Cuba II 3.Educación Física IV 4.Normalización y Metrología	1.Epidemiología 2.Análisis de Datos 3.Inglés IV	1.Procedimientos Técnicos de Avanzada (3 semanas)
3ro	-	1.Gestión de la Calidad 2.Inglés VI	1.Diagnóstico de laboratorio II (3 semanas)
4to	1.Salud Pública	1.Preparación para la Defensa II 2.Talleres de Proyecto	1.Diagnóstico de Laboratorio IV (3 semanas)
5to	Realizar la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), la que será evaluada sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.		

Nota: Con cinco semanas presenciales se puede culminar el PDE de la carrera de **BIOANÁLISIS CLÍNICO**, con la decisión de transferir alguna asignatura o sus contenidos para el otro Curso, si no pudieran ser vencidos.

CARRERA DE HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Psicología
 2. Educación Física II
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Física
 2. Inglés II
- III. Asignatura que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por recorrido y un Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Medio Ambiente y Sociedad

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Filosofía y Sociedad II
 2. Historia de Cuba II
 3. Educación Física IV
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Preparación para la Defensa I
 2. Inglés IV
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por recorrido, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Epidemiología Básica
- IV. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Higiene Comunal

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Estudios Epidemiológicos
 - 2. Inglés VI
- II. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Ambientes Escolares y Laborales

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Talleres de Proyecto
 - 2. Preparación para la Defensa II
- II. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Administración de Salud
 - 2. Riesgos Medio Ambientales

QUINTO AÑO

Como establece la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, para presentarse a examen estatal el estudiante debe tener aprobada la asignatura de la Práctica Preprofesional contemplada en el currículo de estudio. El examen estatal se realizará en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020.

Los estudiantes que se encuentran en el desarrollo de la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), serán evaluados sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.

La evaluación de la culminación de los estudios (Examen Estatal) se hará por un ejercicio único práctico-teórico oral, según la disponibilidad tecnológica de los escenarios donde se desarrolle será el procedimiento técnico a realizar, relacionado siempre con los modos de actuación de la profesión y cumpliéndose la guía de observación que se emita para tales fines.

Resumen de la continuidad de estudios. CARRERA DE HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA (CURSO REGULAR DIURNO)

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas presencial , una vez sea posible
1ro	1.Psicología 2.Educación Física II	1.Física 2.Inglés II	1.Medio Ambiente y Sociedad (4 semanas)
2do	1.Filosofía y Sociedad II 2.Historia de Cuba II 3.Educación Física IV	1.Preparación para la Defensa I 2.Inglés IV	1.Epidemiología Básica (3 semanas) 2.Higiene Comunal (3 semanas)
3ro	-	1.Estudios Epidemiológicos 2.Inglés VI	1.Ambientes Escolares y Laborales (3 semanas)
4to	-	1.Preparación para la Defensa II 2.Talleres de Proyecto	1.Administración de Salud (3 semanas) 2.Riesgos Medio Ambientales (3 semanas)
5to	Realizar la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), la que será evaluada sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.		

Nota: Con cinco semanas presenciales se puede culminar el PDE de la carrera de **HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA**, con la decisión de transferir alguna asignatura o sus contenidos para el otro Curso, si no pudieran ser vencidos.

CARRERA DE IMAGENOLOGÍA Y RADIOFÍSICA MÉDICA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Informática
- II. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Seguridad y Protección Radiológica
 - 2. Inglés II
- III. Asignatura que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Física de las Radiaciones
 - 2. Matemática Aplicada

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Psicología
 - 2. Educación Física IV
 - 3. Filosofía y Sociedad II
 - 4. Historia de Cuba II
 - 5. Normalización y Metrología
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 - 1. Preparación para la Defensa I
 - 2. Inglés IV
- III. Asignatura que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Técnica Radiográfica Integrada II

TERCER AÑO

- I. Asignatura que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo Extraclase:
 1. Gestión de la Calidad
 2. Inglés VI
 3. Metodología de la investigación
- II. Asignatura que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Radioterapia

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Preparación para la Defensa II
 2. Talleres de Proyecto
- II. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Medicina Nuclear

QUINTO AÑO

Como establece la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, para presentarse a examen estatal el estudiante debe tener aprobada la asignatura de la Práctica Preprofesional contemplada en el currículum de estudio. El examen estatal se realizará en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020.

Los estudiantes que se encuentran en el desarrollo de la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), serán evaluados sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.

La evaluación de la culminación de los estudios (Examen Estatal) se hará por un ejercicio único práctico-teórico oral, según la disponibilidad tecnológica de los escenarios donde se desarrolle será el procedimiento técnico a realizar, relacionado siempre con los modos de actuación de la profesión y cumpliéndose la guía de observación que se emita para tales fines.

Resumen de la continuidad de estudios. CARRERA DE IMAGENOLOGÍA Y RADIOFÍSICA MÉDICA (CURSO REGULAR DIURNO)

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas presencial , una vez sea posible
1ro	1.Informática	1.Seguridad y Protección Radiológica 2.Inglés II	1.Física de las Radiaciones (4 semanas) 2.Matemática Aplicada (4 semanas)
2do	1.Psicología 2.Educación Física IV 3.Filosofía y Sociedad II 4.Historia de Cuba II 5.Normalización y Metrología	1.Preparación para la Defensa I 2.Inglés IV	1.Técnica Radiográfica Integrada II (4 semanas)
3ro	-	1.Inglés VI 2.Gestión de la Calidad 3.Metodología de la Investigación	1.Radioterapia (4 semanas)
4to	-	1.Preparación para la Defensa II 2.Talleres de Proyecto	1.Medicina Nuclear (3 semanas)
5to	Realizar la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), la que será evaluada sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.		

Nota: Con cinco semanas presenciales se puede culminar el PDE de la carrera de **IMAGENOLOGÍA Y RADIOFÍSICA MÉDICA**, con la decisión de transferir alguna asignatura o sus contenidos para el otro Curso, si no pudieran ser vencidos.

CARRERA DE LOGOFOAUDIOLOGÍA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio, con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Psicología del Desarrollo
 2. Morfofisiología Especial
 3. Informática
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Física
 2. Inglés II
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Fundamentos de Lingüística
 2. Introducción a la Logofonoaudiología
- IV. Asignatura que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Agentes Biológicos

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio, con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica.
 1. Filosofía y Sociedad II
 2. Psicología del Lenguaje
 3. Educación Física IV
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Preparación para la Defensa I
 2. Inglés IV
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Historia de Cuba II

2. Afecciones y Técnicas del Lenguaje en Adultos.

TERCER AÑO

1. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Técnicas de Redacción y Expresión Oral
 2. Psicología de la rehabilitación
 3. Normalización y Metrología
2. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio, con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Afecciones y Técnicas de la voz
 2. Metodología de la investigación
 3. Inglés VI

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio, con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Salud Publica
 2. Preparación para la Defensa II
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Talleres de Proyecto
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Trastornos del Aprendizaje

QUINTO AÑO

Como establece la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, para presentarse a examen estatal el estudiante debe tener aprobada la asignatura de la Práctica Preprofesional contemplada en el currículo de estudio. El examen estatal se realizará en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020.

Los estudiantes que se encuentran en el desarrollo de la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), serán evaluados sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.

La evaluación de la culminación de los estudios (Examen Estatal) se hará por un ejercicio único práctico-teórico oral, según la disponibilidad tecnológica de los escenarios donde se desarrolle será el procedimiento técnico a realizar, relacionado siempre con los modos de actuación de la profesión y cumpliéndose la guía de observación que se emita para tales fines.

Resumen de la continuidad de estudios. CARRERA DE LOGOFOAUDIOLOGÍA (CURSO REGULAR DIURNO)

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas presencial , una vez sea posible
1ro	1. Psicología del Desarrollo 2. Morfofisiología Especial 3. Informática	1. Física 2. Inglés II	1. Fundamentos de Lingüística (3 semanas) 2. Introducción a la Logofonoaudiología (3 semanas) 3. Agentes Biológicos (4 semanas)
2do	1. Filosofía y Sociedad II 2. Psicología del Lenguaje 3. Educación Física IV	1. Preparación para la Defensa I 2. Inglés IV	1. Historia de Cuba II (3 semanas) 2. Afecciones y Técnicas del Lenguaje en Adultos (3 semanas)
3ro	1. Técnicas de Redacción y Expresión Oral 2. Psicología de la rehabilitación 3. Normalización y Metrología	1. Afecciones y Técnicas de la voz 2. Metodología de la investigación 3. Inglés VI	-
4to	1. Salud Pública 2. Preparación para la Defensa II	1. Talleres de Proyecto	1. Trastornos del Aprendizaje (3 semanas)
5to	Realizar la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), la que será evaluada sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.		

Nota: Con cinco semanas presenciales se puede culminar el PDE de la carrera de **LOGOFONOAUDIOLOGÍA**, con la decisión de transferir alguna asignatura o sus contenidos para el otro Curso, si no pudieran ser vencidos.

CARRERA DE NUTRICIÓN

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica,:
 1. Educación Física II
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Física
 2. Bioquímica Básica
 3. Inglés II
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Morfofisiología Especial
- IV. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico oral o escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Higiene de los Alimentos I: examen teórico oral
 2. Ciencia de los Alimentos: examen teórico oral
 3. Introducción a la Nutrición: examen teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Filosofía y Sociedad II
 2. Educación Física IV
 3. Historia de Cuba II
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Preparación para la Defensa I
 2. Análisis de Datos
 3. Inglés IV
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:

1. Nutrición en la Infancia y la Adolescencia
2. Higiene de los Alimentos II

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Normalización y Metrología
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Inglés VI
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial.
 1. Nutrición en las gestantes

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Proceso de Enseñanza Aprendizaje
 2. Salud Pública
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Nutrición Pública II
 2. Preparación para la Defensa II

QUINTO AÑO

Como establece la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, para presentarse a examen estatal el estudiante debe tener aprobada la asignatura de la Práctica Preprofesional contemplada en el currículo de estudio. El examen estatal se realizará en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020.

Los estudiantes que se encuentran en el desarrollo de la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), serán evaluados sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.

La evaluación de la culminación de los estudios (Examen Estatal) se hará por un ejercicio único práctico-teórico oral, según la disponibilidad tecnológica de los escenarios donde se desarrolle será el procedimiento técnico a realizar, relacionado siempre con los modos de actuación de la profesión y cumpliéndose la guía de observación que se emita para tales fines.

Resumen de la continuidad de estudios. CARRERA DE NUTRICIÓN (CURSO REGULAR DIURNO)

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas presencial , una vez sea posible
1ro	1.Educación Física II	1.Física 2.Bioquímica Básica 3.Inglés II	1.Morfofisiología Especial (3 semanas) 2.Higiene de los Alimentos I (3 semanas) 3.Ciencia de los Alimentos (3 semanas) 4.Introducción a la Nutrición (3 semanas)
2do	1.Filosofía y Sociedad II 2.Educación Física IV 3.Historia de Cuba II	1.Preparación para la Defensa I 2.Análisis de Datos 3.Inglés IV	1.Nutrición en la Infancia y la Adolescencia (3 semanas) 2.Higiene de los Alimentos II (3 semanas)
3ro	1.Normalización y Metrología	1.Inglés VI	1.Nutrición en las gestantes (3 semanas)
4to	1.Proceso de Enseñanza Aprendizaje 2.Salud Pública	1.Nutrición Pública II 2.Preparación para la Defensa II	-
5to	Realizar la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), la que será evaluada sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.		

Nota: Con cinco semanas presenciales se puede culminar el PDE de la carrera de **NUTRICIÓN**, con la decisión de transferir alguna asignatura o sus contenidos para el otro Curso, si no pudieran ser vencidos.

CARRERA DE REHABILITACIÓN EN SALUD

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Semiología de Afecciones del SOMA
 2. Semiología Psiquiátrica
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Física
 2. Psicología del Desarrollo
 3. Inglés II
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen práctico oral y examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Biomecánica: examen teórico escrito
 2. Morfofisiología del SOMA: examen teórico escrito
 3. Introducción a la Rehabilitación: examen práctico oral

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Filosofía y Sociedad II
 2. Educación Física IV
 3. Historia de Cuba II
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Preparación para la Defensa I
 2. Análisis de Datos
 3. Inglés IV
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito y por recorrido y trabajo extraclase), una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Evaluación Funcional (examen teórico escrito)
 2. Técnicas Kinésicas (recorrido y trabajo extraclase)
 3. Rehabilitación II (recorrido y trabajo extraclase)

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Técnicas Podológicas
 - 2. Psicología de la Rehabilitación
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 - 1. Gestión de la Calidad
 - 2. Inglés VI
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Rehabilitación IV

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Salud Pública
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 - 1. Talleres de Proyecto
 - 2. Rehabilitación VI

QUINTO AÑO

Como establece la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, para presentarse a examen estatal el estudiante debe tener aprobada la asignatura de la Práctica Preprofesional contemplada en el currículo de estudio. El examen estatal se realizará en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020.

Los estudiantes que se encuentran en el desarrollo de la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), serán evaluados sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.

La evaluación de la culminación de los estudios (Examen Estatal) se hará por un ejercicio único práctico-teórico oral, según la disponibilidad tecnológica de los escenarios donde se desarrolle será el procedimiento técnico a realizar, relacionado siempre con los modos de actuación de la profesión y cumpliéndose la guía de observación que se emita para tales fines.

Resumen de la continuidad de estudios. CARRERA DE REHABILITACIÓN EN SALUD (CURSO REGULAR DIURNO)

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas presencial , una vez sea posible
1ro	1.Semiología de Afecciones del SOMA 2.Semiología Psiquiátrica	1.Física 2.Psicología del desarrollo 3.Inglés II	1.Biomecánica (3 semanas) 2.Morfofisiología del SOMA (3 semanas) 3.Introducción a la Rehabilitación (3 semanas)
2do	1.Educación Física IV 2.Historia de Cuba II 3.Filosofía y Sociedad II	1.Preparación para la Defensa I 2.Análisis de Datos 3.Inglés VI	1.Evaluación Funcional (3 semanas) 2.Técnicas Kinesicas (3 semanas) 3.Rehabilitación II (3 semanas)
3ro	1.Técnicas Podológicas 2.Psicología de la Rehabilitación	1.Gestión de la Calidad 2.Inglés VI	1.Rehabilitación IV (3 semanas)
4to	1.Salud Pública	1.Rehabilitación IV 2.Talleres de Proyecto	-
5to	Realizar la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), la que será evaluada sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.		

Nota: Con cinco semanas presenciales se puede culminar el PDE de la carrera de **REHABILITACIÓN EN SALUD**, con la decisión de transferir alguna asignatura o sus contenidos para el otro Curso, si no pudieran ser vencidos.

CARRERA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Modelos para la Solución de Problemas de la Información
 - 2. Bibliografía Biomédica
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 - 1. Seguridad y Ética Informática
 - 2. Matemática Aplicada
 - 3. Inglés II
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por recorrido, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Diseño y Montaje de Redes

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Educación Física IV
 - 2. Investigación Científica
 - 3. Historia de Cuba II
 - 4. Filosofía y Sociedad II
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 - 1. Preparación para la Defensa I
 - 2. Calidad de la Información en Salud
 - 3. Sistema de Clasificación de la Información
 - 4. Inglés IV
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Patrimonio Documental
- IV. Asignatura que se exige cursar al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen práctico teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:

1. Diseño de Bases de datos

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 - 1. Diseño y resultados de Investigación
 - 2. Demografía
 - 3. Proceso de enseñanza aprendizaje
 - 4. Herramientas Ofimáticas y aplicaciones LINUX
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 - 1. Consulta y Referencia
 - 2. Sistemas de Información en Salud
 - 3. Inglés VI

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 - 1. Talleres de Trabajos Terminados
 - 2. Preparación para la Defensa II
- II. Asignatura que se exige cursar al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen práctico teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:
 - 1. Competencias Informacionales y Entornos de Trabajo Colaborativos en Red

QUINTO AÑO

Como establece la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, para presentarse a examen estatal el estudiante debe tener aprobada la asignatura de la Práctica Preprofesional contemplada en el currículo de estudio. El examen estatal se realizará en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020.

Los estudiantes que se encuentran en el desarrollo de la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), serán evaluados sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.

La evaluación de la culminación de los estudios (Examen Estatal) se hará por un ejercicio único práctico-teórico oral, según la disponibilidad tecnológica de los escenarios donde se desarrolle será el procedimiento técnico a realizar, relacionado siempre con los modos de actuación de la profesión y cumpliéndose la guía de observación que se emita para tales fines.

Resumen de la continuidad de estudios. CARRERA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (CURSO REGULAR DIURNO)

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas presencial , una vez sea posible
1ro	1.Modelos para la Solución de Problemas de la Información 2.Bibliografía Biomédica	1.Seguridad y Ética Informática 2.Matemática Aplicada 3.Inglés II	1.Diseño y Montaje de Redes (3 semanas)
2do	1.Educación Física IV 2.Investigación Científica 3.Historia de Cuba II 4.Filosofía y Sociedad II	1.Preparación para la Defensa I 2.Calidad de la Información en Salud 3.Sistema de Clasificación de la Información 4.Inglés IV	1.Diseño de Bases de datos (3 semanas) 2.Patrimonio Documental (5 semanas)
3ro	1.Diseño y resultados de Investigación 2.Demografía 3.Proceso de enseñanza aprendizaje 4.Herramientas Ofimáticas y aplicaciones LINUX	1.Consulta y Referencia 2.Sistemas de Información en Salud 3.Inglés VI	-
4to	-	1.Talleres de Trabajos Terminados 2. Preparación para la Defensa II	1.Competencias Informacionales y Entornos de Trabajo Colaborativos en Red (5 semanas)
5to	Realizar la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), la que será evaluada sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.		

Nota: Con cinco semanas presenciales se puede culminar el PDE de la carrera de **SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD**, con la decisión de transferir alguna asignatura o sus contenidos para el otro Curso, si no pudieran ser vencidos.

CARRERA DE OPTOMETRÍA Y ÓPTICA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Educación Física II.
 2. Psicología
 3. Tecnología Óptica
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Morfofisiología del órgano de la visión
 2. Introducción a la Optometría y Óptica
 3. Inglés II
- III. Asignatura que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen práctico teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Óptica Geométrica

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Filosofía y Sociedad II
 2. Historia de Cuba II
 3. Educación Física IV
 4. Óptica Fisiológica
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con una Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Preparación para la Defensa I
 2. Inglés IV
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial.
 1. Clínica Optométrica II

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
 1. Salud Pública
 2. Metodología de la investigación
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
 1. Inglés VI

- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por recorrido y un Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Farmacología
- IV. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final con examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Semiología del Sistema Visual

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido, que incluye el tiempo antes y durante la contingencia epidemiológica:
1. Enfermería en Oftalmología
 2. Gestión de calidad
- II. Asignaturas que culminan antes del 13 de junio con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase:
1. Talleres de Proyecto
 2. Gestión Logística en Óptica y Optometría
- III. Asignatura que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos no impartidos, realizar prácticas si las tuvieran planificadas, con las frecuencias que se determinen, y culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Baja Visión
 2. Contactología

QUINTO AÑO

Como establece la Resolución 29/2015 del Ministro de Salud Pública, para presentarse a examen estatal el estudiante debe tener aprobada la asignatura de la Práctica Preprofesional contemplada en el currículo de estudio. El examen estatal se realizará en el periodo del 29 de junio al 11 de julio de 2020.

Los estudiantes que se encuentran en el desarrollo de la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), serán evaluados sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.

La evaluación de la culminación de los estudios (Examen Estatal) se hará por un ejercicio único práctico-teórico oral, según la disponibilidad tecnológica de los escenarios donde se desarrolle será el procedimiento técnico a realizar, relacionado siempre con los modos de actuación de la profesión y cumpliéndose la guía de observación que se emita para tales fines.

Resumen de la continuidad de estudios. CARRERA DE OPTOMETRÍA Y ÓPTICA (CURSO REGULAR DIURNO)

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas presencial , una vez sea posible
1ro	1. Educación Física II. 2. Psicología 3. Tecnología Óptica	1. Morfofisiología del órgano de la visión 2. Introducción a la Optometría y Óptica 3. Inglés II	1. Óptica Geométrica (4 semanas)
2do	1. Filosofía y Sociedad II 2. Historia de Cuba II 3. Educación Física IV 4. Óptica Fisiológica	1. Preparación para la Defensa I 2. Inglés IV	1. Clínica Optométrica II (3 semanas)
3ro	1. Salud Pública 2. Metodología de la Investigación científica	1. Inglés VI	1. Semiología del Sistema Visual (3 semanas) 2. Farmacología (3 semanas)
4to	1. Enfermería en Oftalmología 2. Gestión de calidad	1. Talleres de Proyecto 2. Gestión Logística en Óptica y Optometría	1. Baja Visión (3 semanas) 2. Contactología (3 semanas)
5to	Realizar la última rotación correspondiente a la asignatura de Práctica Preprofesional (PPP), la que será evaluada sobre la base de los resultados del recorrido en la misma y posteriormente se emitirá la nota final de dicha asignatura, según la calificación reflejada en la tarjeta de control de habilidades.		

Nota: Con cinco semanas presenciales se puede culminar el PDE de la carrera de **OPTOMETRÍA Y ÓPTICA**, con la decisión de transferir alguna asignatura o sus contenidos para el otro Curso, si no pudieran ser vencidos.

CARRERAS DEL ÁREA DE LAS TECNOLOGIA DE LA SALUD MODALIDAD DE CURSO POR ENCUENTRO (CPE)

Aspectos generales.

- Los estudiantes de todas las carreras del área de las Tecnologías de la Salud correspondiente a la modalidad de Curso Por Encuentro (CPE), que les ha sido reorganizado su formación a una Educación a Distancia, se mantendrá en el cumplimiento de las tareas docentes indicadas para la autopreparación, hasta que sea posible el regreso a la actividad presencial del curso en cada lugar, cuando la contingencia epidemiológica lo permita.
- En el actual contexto las asignaturas de cada año académico se dividen, según haya sido aprobado su forma de evaluarlas, en:
 - a) Con evaluación final por el recorrido (evaluación frecuente)
 - b) Con evaluación final por el recorrido y realizar un trabajo extraclase
 - c) Con evaluación final por examen teórico escrito
 - d) Con evaluación final por examen práctico-teórico oral
- En el caso de las que culminan por recorrido (evaluación frecuente) o por este y Trabajo Extraclase de las tareas indicadas por la Educación a Distancia, debe terminarse el cierre de las mismas antes del 13 de junio de 2020. Para esto se tendrán en cuenta las “Orientaciones Metodológicas” elaboradas y las “Guías” de cómo desarrollar este tipo de evaluación del aprendizaje.
- En relación con la Disciplina de Inglés, de manera excepcional en este curso, se podrán ajustar los contenidos y transferirlos en todas las asignaturas a la planificación de los cursos sucesivos, incluyendo hasta el primer semestre del último año de cada Carrera, o en caso contrario, dar por cerrada la asignatura con lo realizado y transferir sólo aquellas competencias que no pudieron ser evaluadas.

Para esto cada institución deberá decidir respecto a las formas de evaluación a su alcance para comprobar las habilidades orales y escritas a aplicar, teniendo en cuenta para la nota final, además, el recorrido que ha tenido el estudiante en el primer semestre (inicio del nivel de competencia declarado en cada programa) y la parte que ha sido posible impartir en el segundo. En base a eso se decidirá si es posible, según el desempeño demostrado en la asignatura y el resultado del trabajo extraclase (TCE) programado, si es suficiente para considerar que el estudiante alcanzó el nivel de competencia indicado en el programa de la asignatura, dejando pendiente la competencia comunicativa para ser entrenada y evaluada antes de iniciar el nivel siguiente.

En ese caso podría emitirse la nota de la asignatura dejando pendiente lo que no ha sido posible evaluar, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución, carrera, tipo de curso y año, lo que será aprobado por el Decano. En estos casos se transfiere sólo una parte del contenido pendiente de

evaluar de la asignatura y no la asignatura completa, para poder insertarlo en el semestre siguiente.

Para la atención de los que resulten suspensos se decidirá por la institución la forma más apropiada y oportuna de entrenarlos y evaluarlos de nuevo, según las condiciones propias y la cantidad de estudiantes involucrados.

- El tiempo disponible real estará en dependencia del retorno a las actividades lectivas docentes presenciales. Por tanto, en el caso que no sea posible alcanzar ese tiempo mínimo en una asignatura antes del cierre del actual curso, se deja pendiente y se transfiere para el próximo Curso, utilizando para ello, y mientras dure la asignatura, un fondo de tiempo presencial de ocho horas semanales, con los ajustes necesarios para su impartición. El estudiante promueve de año, significando en su Expediente la asignatura que está pendiente.

Cada CEMS evaluará con los Colectivos de esas asignaturas cual sería el actuar si llegado el momento de la actividad presencial, sólo se dispone de una parte de dicho tiempo mínimo, para que ellos definan si se inicia la asignatura y se divide en dos etapas, o se decide dejar pendiente en su totalidad y se transfiere toda para el próximo Curso.

- La evaluación de cada asignatura tendrá carácter integrador, que incluye dos componentes:
 - Recorrido y evaluaciones realizadas por los estudiantes antes de la contingencia epidemiológica.
 - Las evaluaciones desarrolladas según la organización del proceso docente.
- Las segundas convocatorias de los exámenes extraordinarios (mundiales) se planificarán al inicio del próximo curso académico.

Aspectos específicos por carreras, años y asignaturas:

BIOANÁLISIS CLÍNICO CPE

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, o por examen teórico oral o teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
 1. Procederes de Enfermería: recorrido y Trabajo extraclase
 2. Español Básico: examen teórico escrito
 3. Matemática Básica: examen teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido y

Trabajo extraclase, o por examen teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:

1. Inglés I: recorrido y Trabajo extraclase
2. Metodología de la Investigación: recorrido y Trabajo extraclase
3. Procederes Técnicos de Laboratorio: examen teórico oral

TERCER AÑO

I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:

1. Filosofía y Sociedad II: recorrido
2. Epidemiología Básica: recorrido
3. Histología: recorrido y Trabajo extraclase
4. Diagnóstico de Laboratorio I: recorrido y Trabajo extraclase

CUARTO AÑO

I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:

1. Talleres de Historia de Cuba II: recorrido
2. Normalización y Metrología: recorrido
3. Citodiagnóstico: recorrido y Trabajo extraclase
4. Diagnóstico de Laboratorio II: recorrido y Trabajo extraclase

Resumen de la continuidad de estudios. **BIOANÁLISIS CLÍNICO (CURSO POR ENCUENTRO)**

Todas las asignaturas requieren de cinco semanas presenciales luego de reanudado el proceso docente educativo, excepto Preparación para la Defensa que cierra por recorrido una vez que se termine la contingencia epidemiológica.

Año	Asignaturas que culminan por recorrido	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase	Asignaturas que culminan por examen práctico- teórico oral o escrito
1ro	-	1. Procederes de Enfermería	1. Español Básico (examen teórico escrito) 2. Matemática Básica (examen teórico escrito)
2do	-	1. Inglés I 2. Metodología de la Investigación	1. Procederes Técnicos de Laboratorio (examen teórico oral)
3ro	1. Filosofía y Sociedad II 2. Epidemiología Básica	1. Histología 2. Diagnóstico de Laboratorio I	-
4to	1. Talleres de Historia de Cuba II 2. Normalización y Metrología	1. Citodiagnóstico 2. Diagnóstico de Laboratorio I	-

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE de la carrera de **Bioanálisis Clínico (CPE)**, con la decisión de utilizar 8 horas semanales según planifique cada CEMS al reanudarse la presencialidad, de acuerdo a las asignaturas por años.

HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA CPE

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, o por examen teórico oral o teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Agentes Biológicos: recorrido y Trabajo extraclase
 2. Historia de Cuba Básica: examen teórico oral
 3. Matemática Básica: examen teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Preparación para la defensa I: recorrido
 2. Metodología de la Investigación: recorrido y Trabajo extraclase
 3. Medio Ambiente y Sociedad: recorrido y Trabajo extraclase

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Filosofía y Sociedad II: recorrido
 2. Optativa I: recorrido
 3. Inglés II: recorrido y Trabajo extraclase
 4. Estado de Salud de la Población: recorrido y Trabajo extraclase

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, o por examen práctico teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Psicología: recorrido
 2. Talleres de Historia de Cuba: recorrido
 3. Proceso de Enseñanza Aprendizaje: recorrido y Trabajo extraclase
 4. Estudios Epidemiológicos: por examen práctico teórico oral

Resumen de la continuidad de estudios. HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA (CURSO POR ENCUENTRO)

Todas las asignaturas requieren de cinco semanas presenciales luego de reanudado el proceso docente educativo, excepto Preparación para la Defensa que cierra por recorrido una vez que se termine la contingencia epidemiológica.			
Año	Asignaturas que culminan por recorrido	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase	Asignaturas que culminan por examen práctico- teórico oral o escrito
1ro	-	1. Agentes Biológicos	1. Historia de Cuba Básico (examen teórico oral) 2. Matemática Básica (examen teórico escrito)
2do	1. Preparación para la defensa I	1. Metodología de la Investigación 2. Medio Ambiente y Sociedad	-
3ro	1. Filosofía y Sociedad II 2. Optativa I	1. Inglés II 2. Estado de Salud de la Población	-
4to	1. Psicología 2. Talleres de Historia de Cuba	1. Proceso de Enseñanza Aprendizaje	1. Estudios Epidemiológicos (examen práctico - teórico oral)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE de la carrera de **Higiene y Epidemiología (CPE)**, con la decisión de utilizar 8 horas semanales según planifique cada CEMS al reanudarse la presencialidad, de acuerdo a las asignaturas por años.

IMAGENOLOGÍA Y RADIOFÍSICA MÉDICA CPE

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por examen teórico oral o teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Historia de Cuba Básica: examen teórico oral
 1. Matemática Básica: examen teórico escrito
 2. Física Básica: examen teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, o por examen teórico escrito una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Filosofía y Sociedad I: recorrido
 2. Metodología de la Investigación: recorrido y Trabajo extraclase
 3. Seguridad y Protección Radiológica: recorrido y Trabajo extraclase
 4. Bioquímica Aplicada: por examen teórico escrito

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase. o por examen práctico teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Talleres de Historia de Cuba: recorrido
 2. Optativa: recorrido
 3. Inglés I: por el recorrido y Trabajo extraclase
 4. Técnica Radiográfica II: examen práctico teórico oral

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido o recorrido y Trabajo extraclase o por examen teórico escrito una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Psicología: por recorrido
 2. Propia I: por recorrido
 3. Clínica Radiológica II: recorrido y Trabajo extraclase
 4. Radioterapia: examen teórico escrito

Resumen de la continuidad de estudios. IMAGENOLOGÍA Y RADIOFÍSICA MÉDICA (CURSO POR ENCUENTRO)

Todas las asignaturas requieren de cinco semanas presenciales luego de reanudado el proceso docente educativo, excepto Preparación para la Defensa que cierra por recorrido una vez que se termine la contingencia epidemiológica.

Año	Asignaturas que culminan por recorrido	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase	Asignaturas que culminan por examen práctico- teórico oral o escrito
1ro	-	-	1. Historia de Cuba Básico (examen teórico oral) 2. Matemática Básica (examen teórico escrito) 3. Física Básica (examen teórico escrito)
2do	1. Filosofía y Sociedad I	1. Metodología de la Investigación 2. Seguridad y Protección Radiológica	1. Bioquímica Aplicada (examen teórico escrito)
3ro	1. Talleres de Historia de Cuba 2. Optativa	5. Inglés I	1. Técnica Radiográfica II (examen práctico – teórico oral)
4to	1. Psicología 2. Propia I	1. Clínica Radiológica II	1. Radioterapia (examen teórico escrita)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE de la carrera de **Imagenología y Radiofísica Médica (CPE)**, con la decisión de utilizar 8 horas semanales según planifique cada CEMS al reanudarse la presencialidad, de acuerdo a las asignaturas por años.

LOGOFONOAUDIOLOGÍA CPE

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por examen teórico oral o un teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Historia de Cuba Básica: examen teórico oral
 2. Matemática Básica: examen teórico escrito
 3. Química: examen teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, o por examen teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Metodología de la Investigación: recorrido y Trabajo extraclase
 2. Agentes Biológicos: recorrido y Trabajo extraclase
 3. Afecciones y Técnicas del habla: examen teórico oral

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por recorrido y Trabajo extraclase, o por examen práctico teórico oral una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Talleres de Historia de Cuba I: recorrido
 2. Filosofía y Sociedad II: recorrido
 3. Inglés II: recorrido y Trabajo extraclase
 4. Afecciones y Técnicas del Lenguaje en Adulto: examen práctico teórico oral

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por examen teórico escrito una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Psicología: recorrido
 2. Propia II: recorrido
 3. Afecciones y Técnicas del Lenguaje Infantil: examen teórico escrito

Resumen de la continuidad de estudios. LOGOFONOAUDIOLOGÍA (CURSO POR ENCUENTRO)

Todas las asignaturas requieren de cinco semanas presenciales luego de reanudado el proceso docente educativo, excepto Preparación para la Defensa que cierra por recorrido una vez que se termine la contingencia epidemiológica.			
Año	Asignaturas que culminan por recorrido	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase	Asignaturas que culminan por examen práctico- teórico oral o escrito
1ro	-	-	1.Historia de Cuba Básico (examen teórico oral) 2.Matemática Básica (examen teórico escrito) 3. Química (examen teórico escrito)
2do	-	1. Metodología de la Investigación 2. Agentes Biológicos	1. Afecciones y Técnicas del habla (examen teórico oral)
3ro	1. Talleres de Historia de Cuba I 2. Filosofía y Sociedad II	1. Inglés I	1. Afecciones y Técnicas del Lenguaje en Adulto (examen práctico – teórico oral)
4to	1. Psicología 2. Propia II	-	1. Afecciones y Técnicas del Lenguaje Infantil (examen teórico escrita)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE de la carrera de **Logofonoaudiología (CPE)**, con la decisión de utilizar 8 horas semanales según planifique cada CEMS al reanudarse la presencialidad, de acuerdo a las asignaturas por años.

NUTRICIÓN CPE

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por examen teórico oral o teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Historia de Cuba Básica: examen teórico oral
 2. Matemática Básica: examen teórico escrito
 3. Química: examen teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase o por examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Preparación para la defensa I: recorrido
 2. Metabolismo y su Regulación: por el recorrido y Trabajo extraclase
 3. Introducción a la Nutrición: por examen teórico escrito

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, o por examen práctico teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Filosofía y Sociedad I: recorrido
 2. Inglés II: recorrido y Trabajo extraclase
 3. Técnicas de Elaboración de Alimentos: recorrido y Trabajo extraclase
 4. Higiene de los Alimentos: por examen práctico teórico oral

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase. o una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Talleres de Historia de Cuba I: recorrido
 2. Propia I: recorrido
 3. Administración de Servicios de Nutrición y Alimentación: por el recorrido y Trabajo extraclase
 4. Farmacología: por examen teórico escrito.

Resumen de la continuidad de estudios. NUTRICIÓN (CURSO POR ENCUENTRO)

Todas las asignaturas requieren de cinco semanas presenciales luego de reanudado el proceso docente educativo, excepto Preparación para la Defensa que cierra por recorrido una vez que se termine la contingencia epidemiológica.			
Año	Asignaturas que culminan por recorrido	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase	Asignaturas que culminan por examen práctico- teórico oral o escrito
1ro	-	-	1.Historia de Cuba Básico (examen teórico oral) 2. Matemática Básica (examen teórico escrito) 3. Química (examen teórico escrito)
2do	1.Preparación para la defensa I	1.Metabolismo y su Regulación	1.Introducción a la Nutrición (examen teórico escrito)
3ro	1.Filosofía y Sociedad I	1.Inglés II 2.Técnicas de Elaboración de Alimentos	1.Higiene de los Alimentos (examen práctico – teórico oral)
4to	1.Talleres de Historia de Cuba I 2.Propia I	1.Administración de Servicios de Nutrición y Alimentación	1.Farmacología (examen teórico escrito)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE de la carrera de **Nutrición (CPE)**, con la decisión de utilizar 8 horas semanales según planifique cada CEMS al reanudarse la presencialidad, de acuerdo a las asignaturas por años.

REHABILITACIÓN EN SALUD CPE

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, o por examen teórico oral y teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Morfofisiología II: recorrido y Trabajo extraclase
 2. Español Básico: examen teórico escrito
 3. Matemática Básica: examen teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Preparación para la defensa I: recorrido
 2. Técnicas Kinésicas: recorrido
 3. Metodología de la investigación: recorrido y Trabajo extraclase
 4. Semiología: recorrido y Trabajo extraclase

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, o por examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Filosofía y Sociedad I: recorrido
 2. Inglés I: recorrido y Trabajo extraclase
 3. Rehabilitación II: por examen teórico escrito

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, o por examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Talleres de Historia de Cuba I: recorrido
 2. Optativa I: recorrido
 3. Normalización, Metrología y Control de la Calidad: recorrido y Trabajo extraclase
 4. Rehabilitación IV: examen teórico escrito

Resumen de la continuidad de estudios. REHABILITACIÓN EN SALUD (CURSO POR ENCUENTRO)

<p>Todas las asignaturas requieren de cinco semanas presenciales luego de reanudado el proceso docente educativo, excepto Preparación para la Defensa que cierra por recorrido una vez que se termine la contingencia epidemiológica.</p>			
Año	Asignaturas que culminan por recorrido	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase	Asignaturas que culminan por examen práctico- teórico oral o escrito
1ro	-	1.Morfofisiología II	1.Español Básico (examen teórico escrito) 2.Matemática Básica (examen teórico escrito)
2do	1.Preparación para la defensa I 2.Técnicas Kinesicas	1.Metodología de la investigación 2.Semiología	-
3ro	1.Filosofía y Sociedad II	1.Inglés II	1.Rehabilitación II (examen teórico escrito)
4to	1.Talleres de Historia de Cuba I 2.Optativa I	1.Normalización, Metrología y Control de la Calidad	1.Rehabilitación IV (examen teórico escrito)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE de la carrera de **Rehabilitación en Salud (CPE)**, con la decisión de utilizar 8 horas semanales según planifique cada CEMS al reanudarse la presencialidad, de acuerdo a las asignaturas por años.

SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD CPE

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase, o por examen teórico oral y teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Registros Médicos y Fuentes de Información: recorrido y Trabajo extraclase
 2. Español Básico: examen teórico escrito
 3. Matemática Básica: examen teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por examen teórico oral, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Investigación Científica: recorrido
 2. Servicio de Información: recorrido
 3. Preparación para la defensa I: recorrido
 4. Sistemas de Información Estadística en Salud: examen teórico oral

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Filosofía y Sociedad II: recorrido
 2. Bibliografía Biomédica y su Clasificación: recorrido
 3. Inglés II: por el recorrido y Trabajo extraclase
 4. Ingeniería y Gestión de Software: por el recorrido y Trabajo extraclase

CUARTO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase. o por examen teórico oral una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Talleres de Historia de Cuba I: recorrido
 2. Optativa II: recorrido
 3. Indización Biomédica: recorrido y Trabajo extraclase
 4. Estadística Inferencial: recorrido y Trabajo extraclase
 5. Dirección de Salud: examen teórico oral

Resumen de la continuidad de estudios. SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (CURSO POR ENCUENTRO)

Todas las asignaturas requieren de cinco semanas presenciales luego de reanudado el proceso docente educativo, excepto Preparación para la Defensa que cierra por recorrido una vez que se termine la contingencia epidemiológica.			
Año	Asignaturas que culminan por recorrido	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase	Asignaturas que culminan por examen práctico- teórico oral o escrito
1ro	-	1.Registros Médicos y Fuentes de Información	1.Español Básico (examen teórico escrito) 2.Matemática Básica (examen teórico escrito)
2do	1.Preparación para la defensa I	1.Investigación Científica 2.Servicio de Información	1.Sistemas de Información Estadística en Salud (examen teórico oral)
3ro	1.Filosofía y Sociedad II 2.Bibliografía Biomédica y su Clasificación	1.Inglés II 2.Ingeniería y Gestión de Software	-
4to	1.Talleres de Historia de Cuba I 2.Optativa II	1.Indización Biomédica 2.Estadística Inferencial	1.Dirección de Salud (examen teórico escrito)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE de la carrera de **Sistema de Información en Salud (CPE)**, con la decisión de utilizar 8 horas semanales según planifique cada CEMS al reanudarse la presencialidad, de acuerdo a las asignaturas por años.

OPTOMETRÍA Y ÓPTICA CPE

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase, o examen teórico oral y teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Procederes de Enfermería: recorrido y Trabajo extraclase
 2. Matemática Básica: examen teórico escrito
 3. Español Básico: examen teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por recorrido y Trabajo extraclase, o por examen teórico escrito, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Preparación para la defensa I: recorrido
 2. Metodología de la investigación: recorrido y Trabajo extraclase
 3. Instrumentos Ópticos: examen teórico escrito

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por recorrido y Trabajo extraclase, una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Filosofía y Sociedad II: recorrido
 2. Inglés II: recorrido y Trabajo extraclase
 3. Procederes Ópticos: recorrido y Trabajo extraclase
 4. Baja Visión: recorrido y Trabajo extraclase

CUARTO AÑO

- II. Asignaturas que se exige cursen el encuentro presencial al menos durante cinco semanas o con la frecuencia que permita concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el recorrido, o por el recorrido y Trabajo extraclase, o por examen teórico escrito una vez restaurada la modalidad presencial:
1. Propia I: recorrido
 2. Filosofía y Sociedad II: recorrido
 3. Enfermería en Oftalmología: por el recorrido y Trabajo extraclase
 4. Visión Binocular: por examen teórico escrito

Resumen de la continuidad de estudios. OPTOMETRÍA Y ÓPTICA (CURSO POR ENCUENTRO)

Todas las asignaturas requieren de cinco semanas presenciales luego de reanudado el proceso docente educativo, excepto Preparación para la Defensa que cierra por recorrido una vez que se termine la contingencia epidemiológica.

Año	Asignaturas que culminan por recorrido	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase	Asignaturas que culminan por examen práctico- teórico oral o escrito
1ro	1.Procederes de Enfermería	-	1.Español Básico (examen teórico escrito) 2.Matemática Básica (examen teórico escrito)
2do	1.Preparación para la defensa I	1.Metodología de la investigación	1.Instrumentos Ópticos (examen teórico escrito)
3ro	1.Filosofía y Sociedad II	1.Inglés II 2.Procederes Ópticos 3.Baja Visión	
4to	1.Talleres de Historia de Cuba I 2.Propia I	1.Enfermería en Oftalmología	1.Visión Binocular (examen teórico escrito)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE de la carrera de **Optometría y Óptica (CPE)**, con la decisión de utilizar 8 horas semanales según planifique cada CEMS al reanudarse la presencialidad, de acuerdo a las asignaturas por años.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CICLO CORTO

Aspectos Generales

- Los estudiantes de los programas de la Educación Superior de Ciclo Corto (ESCC) que se encuentran en un proceso docente educativo reorganizado en la modalidad de Educación a Distancia, se mantendrán en el cumplimiento de las tareas docentes indicadas para la autopreparación y desarrollarán la educación en el trabajo vinculados a la situación epidemiológica existente, hasta que sea posible el regreso a las actividades presenciales del curso regular en cada lugar, cuando la contingencia epidemiológica lo permita.
- Al igual que para las carreras universitarias, la evaluación final de las asignaturas de cada año académico se clasifican en las categorías siguientes, según la forma en que culminan:
 - a) Con evaluación final por el recorrido (evaluación frecuente del estudiante)
 - b) Con evaluación final por el recorrido y trabajo extraclase (TEC)
 - c) Con evaluación final por examen práctico-teórico oral
 - d) Con evaluación final por examen teórico escrito u oral
- La evaluación de cada asignatura tendrá carácter integrador, que incluye tres componentes:
 - o Recorrido y evaluaciones realizadas por los estudiantes antes de la contingencia epidemiológica.
 - o La evaluación integral durante la contingencia epidemiológica.
 - o Las evaluaciones desarrolladas según la organización del proceso docente.
- Se debe propiciar que logren la adquisición de la mayor cantidad posible de las habilidades previstas en el programa, aun en las condiciones actuales y adecuar la evaluación práctica a las condiciones y disponibilidad tecnológica de cada escenario, manteniendo su carácter individual, sin perder el rigor y la exigencia, pero con la flexibilidad necesaria.
- En el caso de las que culminan por recorrido (evaluación frecuente) o por recorrido y Trabajo Extraclase de las tareas indicadas por la Educación a Distancia, debe terminarse el cierre de las mismas antes del 13 de junio de 2020. Para esto se tendrán en cuenta las "Orientaciones Metodológicas" elaboradas y las "Guías" de cómo desarrollar este tipo de evaluación del aprendizaje.
- En relación con la Disciplina de Inglés, de manera excepcional en este curso, se podrán ajustar los contenidos y transferirlos en todas las asignaturas a la planificación de los cursos sucesivos, incluyendo hasta el primer semestre del último año de cada Carrera, o en caso contrario, dar por cerrada la asignatura con lo realizado y transferir sólo aquellas competencias que no pudieron ser evaluadas.

Para esto cada institución deberá decidir respecto a las formas de evaluación a su alcance para comprobar las habilidades orales y escritas a aplicar, teniendo en cuenta para la nota final, además, el recorrido que ha tenido el

estudiante en el primer semestre (inicio del nivel de competencia declarado en cada programa) y la parte que ha sido posible impartir en el segundo. En base a eso se decidirá si es posible, según el desempeño demostrado en la asignatura y el resultado del trabajo extraclase (TCE) programado, si es suficiente para considerar que el estudiante alcanzó el nivel de competencia indicado en el programa de la asignatura, dejando pendiente la competencia comunicativa para ser entrenada y evaluada antes de iniciar el nivel siguiente.

En ese caso podría emitirse la nota de la asignatura dejando pendiente lo que no ha sido posible evaluar, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución, carrera, tipo de curso y año, lo que será aprobado por el Decano. En estos casos se transfiere sólo una parte del contenido pendiente de evaluar de la asignatura y no la asignatura completa, para poder insertarlo en el semestre siguiente.

Para la atención de los que resulten suspensos, o los que ya llevan la asignatura como arrastre, se decidirá por la institución la forma más apropiada y oportuna de entrenarlos y evaluarlos de nuevo, según las condiciones propias y la cantidad de estudiantes involucrados.

- En el caso de las asignaturas que deben esperar el regreso de la actividad presencial para concentrar los contenidos no impartidos y desarrollar actividades prácticas para lograr las habilidades, antes de poder ser evaluadas, se establece un tiempo mínimo para cada una. Cuando esto no sea posible lograrlo antes del 31 de julio del 2020, se transfiere la planificación de la asignatura, de forma parcial o total, para el próximo Curso. Cada CEMS evaluará con los Colectivos de esas asignaturas cual sería el actuar si llegado el momento de reiniciar la actividad presencial sólo se dispone de una parte del tiempo previsto. En ese caso ellos propondrán, y el Decano aprobará, si se inicia o no la asignatura, valorando incluso que pueda dividirse los contenidos en dos etapas. Si esto no procede, se deja pendiente en su totalidad la misma, transfiriendo lo no realizado para el próximo Curso.
- Las segundas convocatorias de los exámenes extraordinarios (mundiales) se planificarán para ser realizadas en el inicio del próximo Curso escolar.

TSCC EN ENFERMERÍA **PRIMER AÑO**

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 - 1. Historia de la Enfermería
 - 2. Educación Física II
 - 3. Fundamentos de la construcción del Socialismo
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y Trabajo extraclase, antes del 13 de junio
 - 1. Inglés

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar el desarrollo de la educación en el trabajo si la tienen planificada: con evaluación final por el recorrido y trabajo extraclase.
 - 1. Enfermería salubrista II
 - 2. Farmacología I

- IV. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar el desarrollo de la educación en el trabajo, si la tienen planificada, y culminan con Evaluación Final por examen práctico-teórico oral o por teórico escrito.
 - 1. Enfermería Clínico Quirúrgica I: práctico-teórico oral
 - 2. Morfología II: teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 - 1. Propio de Enfermería II
 - 2. Optativo II

- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 - 1. Introducción a la metodología de la investigación

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar el desarrollo de la educación en el trabajo si la tienen planificada: con evaluación final por el recorrido y trabajo extraclase.
 - 1. Psicología
 - 2. Gestión de los servicios de salud

- IV. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, realizar el desarrollo de la educación en el trabajo y culminan con Evaluación Final por examen práctico-teórico oral.
 - 1. Enfermería Pediátrica.

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC en ENFERMERÍA

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Historia de la Enfermería 2. Educación Física II 3. Fundamentos de la construcción del Socialismo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inglés 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfermería salubrista II (Por recorrido y Trabajo extraclase) 2. Farmacología (Por recorrido y Trabajo extraclase) 3. I Enfermería Clínico Quirúrgica I (Examen práctico-teórico oral) 4. Morfología II (Examen Teórico escrito)
2do	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propio de Enfermería II 2. Optativo II 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la metodología de la investigación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Psicología (Por recorrido y Trabajo extraclase) 2. Gestión de los servicios de salud (Por recorrido y Trabajo extraclase) 3. Enfermería Pediátrica (Examen práctico-teórico oral)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **ENFERMERÍA**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN ANÁLISIS CLÍNICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Educación Física II
 2. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 3. Hemoquímica
 4. Propio II

- II. Asignaturas que se exige cursar al menos dos semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con una Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase:
 1. Introducción a la Metodología de la Investigación

- III. Asignaturas que se exige que cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, realizar las prácticas planificadas, y culminan con Evaluación Final por examen práctico-teórico oral:
 1. Microbiología Clínica
 2. Hematología

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Propio IV
 2. Optativo II
 3. Optativo III
 4. Optativo IV

- II. Asignaturas que culminan con una Evaluación Final por el recorrido y un trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Equilibrio hidromineral y ácido básico

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, realizar las prácticas planificadas y culminan con una Evaluación Final por examen práctico.
 1. Transfusionología
 2. Parasitología Clínica

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de ANÁLISIS CLÍNICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL:

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Física II 2. Fundamentos de la construcción del Socialismo 3. Hemoquímica 4. Propio II 	-	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Metodología de la Investigación 2 semanas (Recorrido y trabajo extraclase) 2. Microbiología Clínica cinco semanas (Examen práctico-teórico oral) 3. Hematología 5 semanas (Examen práctico-teórico oral)
2do	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propio IV 2. Optativo II 3. Optativo III 4. Optativo IV 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equilibrio hidromineral y ácido básico 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transfusionología (Examen práctico) 2. Parasitología Clínica (Examen práctico)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **ANÁLISIS CLÍNICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN CITO HISTOPATOLOGIA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con una Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Educación Física II
 2. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 3. Optativo I

- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Introducción a la Metodología de la Investigación
 2. Histología

- III. Asignaturas que se exige que cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, realizar las prácticas planificadas, y culminar con una Evaluación Final por examen práctico-teórico oral:
 1. Procedimientos Básicos de Histopatología Hematología
 2. Procedimientos Básicos de Citología Exfoliativa

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Propio III
 2. Propio IV

- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, realizar las prácticas planificadas, y culminar con una Evaluación Final por examen práctico-teórico oral:
 1. Citodiagnóstico Patológico

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de CITO HISTOPATOLOGIA

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	1. Educación Física II 2. Fundamentos de la construcción del Socialismo 3. Optativo I	1. Introducción a la Metodología de la Investigación 2. Histología	1. Procedimientos Básicos de Histopatología Hematología (Examen práctico-teórico oral) 2. Procedimientos Básicos de Citología Exfoliativa (Examen práctico-teórico oral)
2do	1. Propio III 2. Propio IV	-	1. Citodiagnóstico Patológico (Examen práctico-teórico oral)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **CITO HISTOPATOLOGIA**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN REHABILITACIÓN FÍSICA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 2. Educación Física II
 3. Propio I
 4. Propio II

- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar las prácticas planificadas, y culminar con una Evaluación Final por examen práctico-teórico oral:
 1. Técnicas Kinésicas
 2. Técnicas de Evaluación Funcional

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Propio IV
 2. Optativo II

- II. Asignatura que culmina con el recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio:
 1. Inglés

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan con Evaluación Final por examen práctico-teórico oral.
 1. Rehabilitación Neurológica

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de REHABILITACIÓN FISICA

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	1. Propio I 2. Propio II 3. Fundamentos de la construcción del Socialismo 4. Educación Física II	-	1. Técnicas Kinésicas (Examen práctico-teórico oral) 2. Técnicas Evaluación Funcional (Examen práctico-teórico oral)
2do	1. Propio IV 2. Optativo II	1. Inglés	1. Rehabilitación neurológica (Examen práctico-teórico oral)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **REHABILITACIÓN FISICA**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN RADIOLOGIA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 2. Educación Física II
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de Electrónica Radiológica
 2. Introducción a la Metodología de la investigación científica
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con Evaluación Final por examen teórico escrito:
 1. Protección Radiológica y Radiobiología (examen teórico escrito)
 2. Fundamento Fotoradiográfico (examen teórico escrito)

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Propio III
 2. Optativo II
 3. Optativo III
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa
 2. Semiología Radiológica
- III. Asignaturas que se exige que cursen al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, realizar las prácticas planificadas y culminar con una Evaluación Final por examen práctico-teórico oral:
 1. Técnica Radiográfica II

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de RADIOLOGÍA

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II	1. Fundamentos de Electrónica Radiológica 2. Introducción a la Metodología de la investigación científica	1. Protección Radiológica y Radiobiología (Examen teórico escrito) 2. Fundamento Fotorradiográfico (Examen teórico escrito)
2do	1. Propio III 2. Optativo II 3. Optativo III	1. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa 2. Semiología Radiológica	1. Técnica Radiográfica II (Examen práctico-teórico oral)

Nota: Con cuatro semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **RADIOLOGÍA**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 2. Educación Física II
 3. Propio I
 4. Optativo I
 5. Legislación Sanitaria
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Estadística de Salud
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, realizar las prácticas planificadas y culminar con Evaluación Final por examen práctico-teórico oral o examen teórico escrito.
 1. Higiene de los alimentos Higiene de los alimentos: teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Riesgo ambiental
 2. Propio III
 3. Optativo II
 4. Optativo III
- II. Asignatura que culmina con el recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio:
 1. Administración de salud
 2. Inglés
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan con Evaluación Final por examen teórico escrito:
 1. Vigilancia y Lucha Antivectorial

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Propio I 4. Optativo I 5. Legislación Sanitaria 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estadística de Salud 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Higiene de los alimentos Higiene de los alimentos (examen teórico escrito)
2do	<ol style="list-style-type: none"> 1. Riesgo ambiental 2. Propio III 3. Optativo II 4. Optativo III 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración de salud 2. Inglés 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilancia y Lucha Antivectorial (examen teórico oral)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **HIGIENE Y EPIDEMIOLOGÍA**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN OPTOMETRÍA Y ÓPTICA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 2. Educación Física II
 3. Propio I
 4. Optativo I

- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Introducción a la Metodología de la Investigación
 2. Psicología

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con una Evaluación Final por examen teórico oral.
 1. Semiología Ocular
 2. Óptica Tecnológica

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Gestión Logística
 2. Propio III
 3. Optativo III

- II. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan con Evaluación Final teórico escrito:
 1. Refracción Ocular II

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de **OPTOMETRÍA Y ÓPTICA**

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Propio I 4. Optativo I 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Metodología de la Investigación 2. Psicología 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Semiología Ocular (examen teórico oral) 2. Óptica Tecnológica (examen teórico oral)
2do	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión Logística 2. Propio III 3. Optativo III 	-	<ol style="list-style-type: none"> 1. Refracción Ocular II (examen teórico oral)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **OPTOMETRÍA Y ÓPTICA**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN NUTRICIÓN

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 2. Educación Física II
 3. Propio II
 4. Inocuidad de los alimentos
 5. Organización y procedimientos del Departamento Dietético
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Semiología de las enfermedades alimentarias nutricionales
 2. Introducción a la Metodología de la Investigación científica
 3. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa
- III. Asignaturas que se exige que cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con una Evaluación Final por examen práctico-teórico oral o examen teórico escrito:
 1. Bases Metabólicas de la Nutrición: teórico escrito
 2. Dietología I. Tablas y Cálculos: práctico-teórico oral)

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Optativo II
 2. Optativo III
 3. Dietoterapia. Etapa Adulta
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Tecnología de los Alimentos
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan con Evaluación Final por examen práctico-teórico oral:
 1. Manejo Alimentario Nutricional de las Enfermedades Etapa Adulta
 2. Educación Alimentaria Nutricional

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de **NUTRICIÓN**

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Propio II 4. Organización y procedimientos del Departamento Dietético 5. Inocuidad de los alimentos	1. Semiología de las enfermedades alimentarias nutricionales 2. Introducción a la Metodología de la Investigación científica 3. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa	1. Bases Metabólicas de la Nutrición (examen Teórico escrito) 2. Dietología I. Tablas y Cálculos (examen Práctico-Teórico Oral)
2do	1. Optativo II 2. Optativo III 3. Dietoterapia. Etapa Adulta	1. Tecnología de los Alimentos	1. Manejo Alimentario Nutricional de las Enfermedades Etapa Adulta (examen Práctico-Teórico Oral) 2. Educación Alimentaria Nutricional (examen Práctico-Teórico Oral)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **NUTRICIÓN**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN LOGOFONOAUDIOLOGÍA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 - 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 - 2. Educación Física II
 - 3. Propio I

- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 - 1. Promoción de salud
 - 2. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa
 - 3. Procederes audiológicos

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 - 1. Terapia del retraso secundario del lenguaje
 - 2. Propio II
 - 3. Optativo II

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de LOGOFONOAUDIOLOGÍA

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Propio I	1. Promoción de salud 2. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa 3. Procederes audiológicos	-
2do	1. Terapia del retraso secundario del lenguaje 2. Propio II 3. Optativo II	-	-

Nota: Se puede culminar el PDE del TSCC en **LOGOFONOAUDIOLOGÍA**, sin necesidad de utilizar semanas presenciales al reanudarse el curso.

TSCC EN PROTESIS ESTOMATOLOGICA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el **Recorrido**, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 2. Educación Física II
 3. Propio II
 4. Optativo I
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Introducción a la Metodología de la Investigación científica
 2. Inglés
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, realizar las prácticas planificadas, y culminar con una Evaluación Final por examen práctico-teórico oral:
 1. Prótesis Total II

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Optativo II
 2. Optativo III
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y que culminen con una Evaluación Final por el recorrido y un trabajo extraclase:
 1. Prótesis Bucomaxilo Facial
 2. Implantología
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, realizar las prácticas planificadas, y culminar con una Evaluación Final práctico-teórico oral:
 1. Prótesis Parcial Fija

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICA

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Propio II 4. Optativo I	1. Introducción a la Metodología de la Investigación científica 2. Inglés	1. Prótesis Total II (examen Práctico-Teórico Oral)
2do	1. Optativo II 2. Optativo III	-	1. Prótesis Bucomaxilo Facial (Recorrido y un Trabajo extraclase) 2. Implantología (Recorrido y un Trabajo extraclase) 3. Prótesis Parcial Fija (examen Práctico-Teórico Oral)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICA**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN BIOFISICA MÉDICA

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 2. Educación Física II
 3. Radiofarmacia I
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa
 2. Anatomofisiología II
 3. Protección Radiológica en Medicina Nuclear
- III. Asignaturas que se exige que cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con Evaluación Final por examen práctico-teórico oral o por examen teórico escrito:
 1. Radioterapia: examen práctico-teórico oral
 2. Física de las Radiaciones: teórico escrito

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Dosimetría
 2. Optativo II
 3. Optativo III
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Inglés
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan con Evaluación Final por examen teórico escrito:
 1. Medicina Nuclear II (examen teórico escrito)
 2. Oncología Clínica (examen teórico escrito)

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de **BIOFÍSICA MÉDICA**

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Radiofarmacia I 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa 2. Anatomofisiología II 3. Protección Radiológica en Medicina Nuclear 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Radioterapia (examen Práctico-Teórico Oral) 2. Física de las Radiaciones (examen Teórico Escrito)
2do	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dosimetría 2. Optativo II 3. Optativo III 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inglés 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medicina Nuclear II (Examen Teórico Escrito) 2. Oncología Clínica (Examen Teórico Escrito)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **BIOFÍSICA MÉDICA**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN ELECTROMEDICINA
PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 - 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 - 2. Educación Física II
 - 3. Optativo I
 - 4. Optativo II

- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 - 1. Introducción a la Metodología de la Investigación científica
 - 2. Materiales y Componentes
 - 3. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan con Evaluación Final por examen teórico escrito:
 - 1. Instrumentos de Medición

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 - 1. Electrónica Digital I
 - 2. Propio I

- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 - 1. Inglés

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan con Evaluación Final por examen teórico escrito:
 - 1. Equipos Electromédicos II
 - 2. Dirección de Mantenimiento

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de ELECTROMEDICINA

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Optativo I 4. Optativo II 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la Metodología de la Investigación científica 2. Materiales y Componentes 3. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instrumentos de Medición (examen Teórico Escrito)
2do	<ol style="list-style-type: none"> 1. Electrónica Digital I 2. Propio I 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inglés 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipos Electromédicos II (examen Teórico Escrito) 2. Dirección de Mantenimiento (examen Teórico Escrito)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **ELECTROMEDICINA**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN REHABILITACION OCUPACIONAL

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 2. Educación Física II
 3. Kinesiología
 4. Propio I
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Psicología General
 2. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa
 3. Anatomofisiología Sistema Nervioso, Endocrino y Cardiorespiratorio
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con una Evaluación Final por examen teórico oral:
 1. Terapia Ocupacional en afecciones del Sistema Nervioso y Cardiorespiratorio

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Propio III
 2. Optativo II
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Legislación Laboral
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan con Evaluación Final por examen teórico escrito:
 1. Terapia Ocupacional en pérdida sensorial, estimulación cognitiva e intervención domiciliaria

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de REHABILITACIÓN OCUPACIONAL

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Kinesiología 4. Propio I 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Psicología General 2. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa 3. Anatomofisiología Sistema Nervioso, Endocrino y Cardiorespiratorio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terapia Ocupacional en afecciones del Sistema Nervioso y Cardiorespiratorio (examen Teórico Escrito)
2do	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propio III 2. Optativo II 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Laboral 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terapia Ocupacional en pérdida sensorial, estimulación cognitiva e intervención domiciliaria (examen Teórico Escrito)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **REHABILITACIÓN OCUPACIONAL**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN TRABAJO SOCIAL
PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 - 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 - 2. Educación Física II
 - 3. Introducción a la Salud Pública
 - 4. Propio II
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 - 1. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa
 - 2. Psicología General
 - 3. Introducción a la Metodología de la Investigación Científica
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con una Evaluación Final por examen teórico oral:
 - 1. Trabajo social individual y de grupo
 - 2. Sociología general

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 - 1. Propio III
 - 2. Optativo III
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 - 1. Impacto social de las enfermedades
 - 2. Trabajo social comunitario
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan con Evaluación Final por examen teórico escrito:
 - 1. Geriatría

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de TRABAJO SOCIAL

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Introducción a la salud pública 4. Propio II	1. Psicología General 2. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa 3. Introducción a la metodología de la investigación	1. Trabajo social individual y de grupo (examen teórico oral) 2. Sociología general (examen teórico oral)
2do	1. Propio III 2. Optativo III	1. Impacto social de las enfermedades 2. Trabajo social comunitario	1. Geritria (examen Teórico Escrito)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **TRABAJO SOCIAL**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN SERVICIOS FARMACEUTICOS

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 2. Educación Física II
 3. Tecnología Farmacéutica I
 4. Servicios Farmacéuticos II
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Psicología
 2. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa
 3. Inglés
 4. Quimioterapia Antimicrobiana
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan con Evaluación Final por examen teórico escrito:
 1. Introducción a la Farmacología

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Tecnología Farmacéutica III
 2. Farmacia Clínica
 3. Propio III
 4. Optativo III
- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de la Farmacología II

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de **SERVICIOS FARMACÉUTICOS**

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Tecnología Farmacéutica I 4. Servicios Farmacéuticos II	1. Psicología 2. Fundamentos básicos de la preparación para la defensa 3. Inglés 4. Quimioterapia Antimicrobiana	1. Introducción a la Farmacología (examen Teórico Escrito)
2do	1. Tecnología Farmacéutica III 2. Farmacia Clínica 3. Propio III 4. Optativo III	1. Fundamentos de la Farmacología II	-

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **SERVICIOS FARMACÉUTICOS**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN NEUROFISIOLOGIA CLÍNICA
PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 - 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 - 2. Educación Física II
 - 3. Propio II
 - 4. Propio III

- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 - 1. Semiología Clínica general de las afecciones del Sistema Nervioso

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y realizar prácticas, si las tuvieran planificadas, y culminan con Evaluación Final por examen teórico escrito.
 - 1. Electroencefalografía

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de NEUROFISIOLOGIA CLÍNICA

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Propio II 4. Propio III	1. Semiología Clínica general de las afecciones del Sistema Nervioso	1. Electroencefalografía (examen Teórico Escrito)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **NEUROFISIOLOGIA CLÍNICA**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

TSCC EN VIGILANCIA Y LUCHA ANTIVECTORIAL

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido, antes del 13 de junio:
 1. Fundamentos de la construcción del Socialismo
 2. Educación Física II
 3. Propio II
 4. Propio III

- II. Asignaturas que culminan con Evaluación Final por el recorrido y trabajo extraclase, antes del 13 de junio:
 1. Legislación Sanitaria y Administración de salud
 2. Introducción a la metodología de la investigación científica

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos, realizar las prácticas planificadas, y culminar con Evaluación Final por examen teórico escrito:
 1. Vigilancia y Lucha Antivectorial II

Resumen de la continuidad de estudios. TSCC de VIGILANCIA Y LUCHA ANTIVECTORIAL:

Año	Asignaturas que culminan por recorrido antes del 13 de junio	Asignaturas que culminan por recorrido y trabajo extraclase antes del 13 de junio	Asignaturas que requieren semanas en forma presencial, una vez sea posible
1ro	1. Fundamentos de la construcción del Socialismo 2. Educación Física II 3. Propio II 4. Propio III	1. Legislación Sanitaria y Administración de salud 2. Introducción a la metodología de la investigación científica	1. Vigilancia y Lucha Antivectorial II (examen Teórico Escrito)

Nota: Con cinco semanas se puede culminar el PDE del TSCC en **VIGILANCIA Y LUCHA ANTIVECTORIAL**, con la decisión de transferir alguna asignatura que no pudiera ser vencida.

EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

ENFERMERÍA

ASISTENTE AL PACIENTE

CPE ENFERMERÍA TÉCNICA PARA BÁSICOS EN LA UCM LA HABANA

Aspectos generales.

- La formación técnica y profesional transita con asignaturas curso y la semana en que se detiene el proceso docente educativo para el 1er año (s-26), para el 2do y 3ero (s-27) ya tenían un contenido vencido, por lo que, para la reorganización de esta formación, se utilizará el fondo de tiempo que faltaba para culminar los temas por asignaturas y años académicos. De acuerdo al tipo de formación se propone como máximo 10 semanas para la recuperación, después de retomada la presencialidad del proceso docente educativo.
- En el caso de la formación técnica en enfermería a partir de enfermeros básicos por la modalidad de Curso Por Encuentro únicamente para la UCM de la Habana, se proponen 8 semanas presenciales para desarrollar el proceso docente después de iniciada la presencialidad.
- En algunas asignaturas se modifica el sistema de evaluación pasando a evaluación final por recorrido aun cuando se necesite un tiempo presencial para culminar el contenido de esas asignaturas. En el caso de Educación física al iniciar la presencialidad se cierra la asignatura teniendo en cuenta el recorrido hasta la fecha de interrupción del curso escolar.
- El tiempo disponible real a utilizar por cada año académico, estará en dependencia del retorno a las actividades lectivas docentes presenciales. Por tanto, en el caso que no sea posible alcanzar ese tiempo en alguna de las asignaturas antes del cierre del actual curso, se transfiere para el próximo Curso, utilizando para ello un fondo de tiempo presencial semanal de 34 horas, con los ajustes necesarios para planificar e implementar los horarios, según años académicos y número de asignaturas, incluyendo el sistema de evaluación.
- En el caso del tercer año de la ETP en Enfermería con nivel de ingreso de 9no grado se proponen seis semanas de concentración de contenidos al iniciar la actividad presencial del proceso docente, teniendo en cuenta que se incorporarán a la PPP en el próximo curso.
- En el caso del año terminal de la formación en enfermería con nivel de ingreso de duodécimo grado que se encuentra en la Práctica Preprofesional, se mantuvo el proceso docente educativo, por lo que se propone consolidar las orientaciones para su culminación realizando el cierre de la PPP como define el programa (asignatura del grupo III) y realizar examen final estatal práctico en la última rotación o servicio de preubicación.
- Para la evaluación de cada asignatura se tendrá en cuenta las evaluaciones sistemáticas y parciales hasta el momento en que se detuvo el proceso docente educativo.
- Las revalorizaciones y extraordinarios se realizarán al inicio del próximo curso académico.

ETP ENFERMERÍA TÉCNICA FORMACIÓN CON NIVEL DE INGRESO DUODÉCIMO GRADO (PLAN LIQUIDACIÓN)

SEGUNDO AÑO.

Para las UCM La Habana, Villa Clara, Ciego de Ávila, Camaguey y FCM Artemisa.

- I. Asignaturas que se exige cursen al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan por Evaluación Final por el Recorrido.
 1. Psicología.
 2. Administración y Salud.
 3. Estadística en Salud.
- II. Asignaturas que se exige cursen al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Examen Final Teórico escrito.
 1. Enfermería Clínico Quirúrgica.
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Examen Final Teórico escrito.
 1. Enfermería Ginecobstétrica.
- IV. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 1. Práctica en los servicios.

TERCER AÑO.

Practica Pre profesional. Se mantuvo el proceso docente educativo, se propone consolidar las orientaciones para su culminación.

- I. Realizar el cierre de la PPP como define el programa (asignatura del grupo III) y realizar examen final estatal práctico en la última rotación o servicio de pre ubicación.

ETP ENFERMERÍA FORMACIÓN CON NIVEL DE INGRESO NOVENO GRADO.

PRIMER AÑO.

- I. Asignaturas que culminan por Evaluación Final por el Recorrido, al reanudarse de la presencialidad.
 1. Educación Física.
- II. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan por Evaluación Final por el Recorrido.
 1. Historia.
 2. Cultura Política.
 3. Informática.

4. Instrucción militar y Elemental de PPD.
5. Inglés.

- III. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido y un Trabajo extraclase.
1. Química.
 2. Biología.
 3. Física.
 4. Introducción a la Salud Pública
- IV. Asignaturas que se exige cursen al menos ocho semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación por Examen Teórico escrito.
1. Español – Literatura.
 2. Matemática.
- V. Asignaturas que se exige cursen al menos diez semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación por Examen Teórico escrito.
1. Fundamentos de Enfermería.
- VI. Asignaturas que se exige cursen al menos diez semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III (recorrido).
1. Práctica en los servicios.

SEGUNDO AÑO.

- I. Asignaturas que culminan por Evaluación Final por el Recorrido, al reanudarse de la presencialidad.
1. Educación Física.
- II. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan por Evaluación Final por el Recorrido.
1. Historia.
 2. Cultura Política.
 3. Historia de la Enfermería.
 4. Instrucción militar y Elemental de PPD.
 5. Inglés.
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase.
1. Farmacología.
 2. Morfología humana.
- IV. Asignaturas que se exige cursen al menos ocho semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Examen Final Teórico escrito.
1. Español – Literatura.
 2. Matemática.
- V. Asignaturas que se exige cursen al menos diez semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Examen Final Teórico escrito.
1. Enfermería Clínico Quirúrgica.

VI. Asignaturas que se exige cursen al menos diez semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.

1. Práctica en los servicios.

TERCER AÑO.

I. Asignaturas que culminan por Evaluación Final por el Recorrido, al reanudarse de la presencialidad.

1. Educación Física.

2. Instrucción militar y Elemental de PPD. (Si fue impartida al inicio del curso no tener en cuenta).

II. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase.

1. Inglés aplicado.

2. Estadística en Salud.

III. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Examen Final Teórico escrito.

1. Matemática.

2. Enfermería Comunitaria.

IV. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.

1. Práctica en los servicios.

FORMACIÓN DE ASISTENTES A PACIENTES. NIVEL DE INGRESO DUODÉCIMO GRADO

I. Asignaturas que culminan por Evaluación Final por el Recorrido, al reanudarse de la presencialidad.

1. Educación Física.

II. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan por Evaluación Final por el Recorrido.

1. Estudio de la ideología y la política.

III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase.

1. Elementos de Salud Pública.

2. Generalidades de Anatomía.

IV. Asignaturas que se exige cursen al menos ocho semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Examen Final Teórico escrito.

1. Asistencia al paciente.

V. Asignaturas que se exige cursen al menos ocho semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.

1. Práctica en los servicios.

FORMACIÓN DE TÉCNICOS ENFERMERÍA A PARTIR DE ENFERMERO BÁSICO NIVEL DE INGRESO 12 MO GRADO CPE (PARA LA HABANA)

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan por Evaluación Final por el Recorrido.
 1. Estudio de la ideología y la política.
- II. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Evaluación Final por el Recorrido y Trabajo extraclase.
 1. Morfología humana.
- III. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminan con Examen Final Teórico escrito.
 1. Enfermería Clínico Quirúrgica.
 2. Enfermería Ginecobstétrica.
- IV. Asignaturas que se exige cursen al menos cinco semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 1. Práctica en los servicios.

TÉCNICOS DE LA SALUD

Aspectos generales.

- En la formación de la educación técnica y profesional con nivel de ingreso de 12mo grado las asignaturas transitan a lo largo del curso y se detiene el proceso docente educativo en la semana (1er año. S-26), y para el (2do. S-27), todos con contenidos vencidos, por lo que, para la reorganización de esta formación, se utilizará el fondo de tiempo que faltaba para culminar los temas por asignaturas y años académicos.
- El tiempo disponible real estará en dependencia del retorno a las actividades lectivas docentes presenciales. Por tanto, se transfiere para el próximo Curso, utilizando para ello un fondo de tiempo presencial semanal de 36 horas, con los ajustes necesarios para planificar e implementar los horarios, según años académicos y número de asignaturas, incluyendo el sistema de evaluación.
- En el caso de las formaciones pendientes en liquidación con ingreso de 9no grado se proponen seis semanas de concentración de contenidos al iniciar la actividad presencial del proceso docente, teniendo en cuenta que se incorporarán posteriormente a la PPP, excepto Electromedicina que ya se encuentran en la PPP.
- Para la evaluación de cada asignatura se tendrá en cuenta las evaluaciones sistemáticas y parciales hasta el momento en que se detuvo el proceso docente educativo.
- Las revalorizaciones y extraordinarios se realizarán al inicio del próximo curso académico.

- En el caso del año terminal el Examen Final Estatal y el de la Calificación Obrera se realizará como está establecido según la metodología existente para este tipo de examen.

FORMACIÓN TÉCNICA CON NIVEL DE INGRESO NOVENO GRADO (PLAN LIQUIDACIÓN)

ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA (9no grado) SEGUNDO AÑO

Para la UCM La Habana

- I. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 - 1. Educación Física
 - 2. Historia
 - 3. Cultura Política
 - 4. Informática
 - 5. Instrucción Militar y elemental de PPD
 - 6. Inglés
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 - 1. Fundamentos de Salud Pública y el Aprendizaje
 - 2. Psicología
 - 3. Materiales Dentales
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico escrito.
 - 1. Español – Literatura
 - 2. Matemática
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 - 1. Atención Estomatológica
 - 2. Radiología Estomatológica
- V. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminar con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 - 1. Práctica en los servicios.

TERCER AÑO

Para todas las UCM, excepto Mayabeque, Villa Clara, Cienfuegos, Ciego de Ávila, Holguín y Santiago de Cuba.

- I. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 - 1. Educación Física
 - 2. Historia
 - 3. Instrucción Militar y elemental de PPD

- 4. Cirugía
- 5. Prótesis
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 - 1. Periodoncia
 - 2. Ortodoncia
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico escrito.
 - 1. Español – Literatura
 - 2. Matemática
- IV. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 - 1. Práctica en los servicios.

ORTOPRÓTESIS (9no grado)

Para la UCM de La Habana

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 - 1. Educación Física
 - 2. Historia
 - 3. Cultura Política
 - 4. Informática
 - 5. Instrucción Militar y elemental de PPD
 - 6. Inglés
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 - 1. Psicología
 - 2. Introducción a la Metodología de la Investigación
 - 3. Dibujo Técnico Aplicado
 - 4. Afecciones y Técnicas Ortopédicas
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico escrito.
 - 1. Español – Literatura
 - 2. Matemática
 - 3. Física Aplicada
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 - 1. Tecnología en Ortopedia Técnica
- V. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminar con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 - 1. Práctica en los servicios.

TERCER AÑO

Para las UCM de La Habana y Santi Spiritus.

- I. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 1. Educación Física
 2. Historia
 3. Instrucción Militar y elemental de PPD
 4. Fundamentos Biomecánicas y de la Rehabilitación.
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 1. Dibujo Técnico Aplicado
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 1. Tecnología en Ortopedia Técnica.
- IV. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 1. Práctica en los servicios.

ESTADISTICA EN SALUD (9no grado)

Para la UCM de La Habana

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 1. Educación Física
 2. Historia
 3. Cultura Política
 4. Informática
 5. Instrucción Militar y elemental de PPD
 6. Inglés
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 1. Introducción a la Metodología de la Investigación
 2. Estadística General
 3. Estadística de Salud
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico escrito.
 1. Español – Literatura
 2. Matemática
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 1. Sistemas de codificación de morbi-mortalidad

- V. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminar con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
1. Práctica en los servicios.

TERCER AÑO

Para las UCM de La Habana y Artemisa.

- I. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
1. Educación Física
 2. Historia
 3. Instrucción Militar y elemental de PPD
 4. Epidemiología Aplicada
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico escrito.
1. Español – Literatura
 2. Matemática
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
1. Introducción a la Metodología de la Investigación
 2. Estadística de Salud
- IV. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
1. Práctica en los servicios.

ELECTROMEDICINA (9no grado)

Para la UCM de La Habana

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
1. Educación Física
 2. Historia
 3. Cultura Política
 4. Informática
 5. Instrucción Militar y elemental de PPD
 6. Inglés
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
1. Introducción a la Metodología de la Investigación
 2. Química Aplicada
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico escrito.
1. Español – Literatura
 2. Matemática

- 3. Física Aplicada
- 4. Circuito Eléctrico
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 - 1. Equipos Electromédicos
 - 2. Electrónica
- V. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminar con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 - 1. Práctica en los servicios.

Para la UCM de La Habana

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 - 1. Educación Física
 - 2. Historia
 - 3. Instrucción Militar y elemental de PPD
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico escrito.
 - 1. Español – Literatura
 - 2. Matemática
 - 3. Electromecánica
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 - 1. Dirección de Mantenimiento
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 - 1. Equipos Electromédicos
 - 2. Electrónica
- V. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 - 1. Práctica en los servicios.

CUARTO AÑO

Para las UCM de La Habana, Artemisa y Granma.

Los estudiantes se encuentran en la Práctica Laboral, por lo que se propone consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la rotación y contemplarla como la evaluación final de la asignatura.

ELECTROMEDICINA 12MO (PLAN LIQUIDACIÓN)

TERCER AÑO

Para las UCM de La Habana

Los estudiantes se encuentran en la Práctica Laboral, por lo que se propone consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la rotación y contemplarla como la evaluación final de la asignatura.

FORMACIÓN TÉCNICA CON NIVEL DE INGRESO DUODÉCIMO GRADO

ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA (12mo grado)

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
 1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 1. Estudios de la Ideología y la Política (EIP)
 2. Inglés
 3. Fundamento de la Salud Pública y el Aprendizaje
 4. Promoción de Salud
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 1. Materiales Dentales
 2. Anatomía del Aparato Masticatorio
 3. Esterilización y Bioseguridad
 4. Radiología Estomatológica
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 1. Atención Estomatológica
- V. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 1. Práctica en los servicios.

SEGUNDO AÑO

- I. Los estudiantes se encuentran en la Practica Pre profesional, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la PPP y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la PPP.

ESTADISTICA EN SALUD (12mo grado)

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
 1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 1. Estudios de la Ideología y la Política (EIP)
 2. Inglés
 3. Fundamento de la Salud Pública y el Aprendizaje
 4. Informática Aplicada
 5. Archivos Generales y Registros Médicos
 6. Estadística General
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 1. Introducción a la Metodología de la Investigación
 2. Estadística de Salud
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 1. Redacción de Documentos
- V. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 1. Práctica en los servicios.

SEGUNDO AÑO

- VI. Los estudiantes se encuentran en la Practica Pre profesional, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la PPP y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la PPP.

ORTOPROTESIS (12mo grado)

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
 1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 1. Estudios de la Ideología y la Política (EIP)
 2. Inglés
 3. Fundamento de la Salud Pública y el Aprendizaje
 4. Psicología
 5. Dibujo Técnico Aplicado

- 6. Fundamentos Biomecánicas y de la Rehabilitación
- 7. Afecciones en Ortopedia Técnica
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 - 1. Anatomofisiología Humana
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 - 1. Tecnología en Ortopedia Técnica
- V. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 - 1. Práctica en los servicios.

SEGUNDO AÑO

- VI. Los estudiantes se encuentran en la Practica Pre profesional, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la PPP y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la PPP.

PODOLOGÍA (12mo grado)

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
 - 1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 - 1. Estudios de la Ideología y la Política (EIP)
 - 2. Inglés
 - 3. Fundamento de la Salud Pública y el Aprendizaje
 - 4. Psicología
 - 5. Agentes Biológicos
 - 6. Farmacología Aplicada
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 - 1. Anatomofisiología Humana
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 - 1. Quiropodología
 - 2. Afecciones Podológicas
- V. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 - 1. Práctica en los servicios.

SEGUNDO AÑO

- I. Los estudiantes se encuentran en la Practica Pre profesional, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la PPP y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la PPP.

TANATOLOGÍA (12mo grado)

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
 1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 1. Estudios de la Ideología y la Política (EIP)
 2. Inglés
 3. Fundamento de la Salud Pública y el Aprendizaje
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 1. Anatomofisiología Humana
 2. Aspectos Éticos y Jurídicos de la Tanatología
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 1. Fundamentos e Instrumentación de la Morgue
 2. Procedimientos Técnicos en Tanatología
- V. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 1. Práctica en los servicios.

SEGUNDO AÑO

- I. Los estudiantes se encuentran en la Practica Pre profesional, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la PPP y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la PPP.

TRAUMATOLOGÍA (12mo grado)

PRIMER AÑO.

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
 1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.

1. Estudios de la Ideología y la Política (EIP)
 2. Inglés
 3. Fundamento de la Salud Pública y el Aprendizaje
 4. Psicología
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
1. Anatomofisiología Humana
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
1. Traumatología
 2. Instrumentación en Cirugía Ortopédica
- V. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
1. Práctica en los servicios.

SEGUNDO AÑO

- I. Los estudiantes se encuentran en la Practica Pre profesional, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la PPP y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la PPP.

FISIOLOGÍA HUMANA E INMUNOALERGIA (12mo grado)

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
1. Estudios de la Ideología y la Política (EIP)
 2. Inglés
 3. Fundamento de la Salud Pública y el Aprendizaje
 4. Generalidades de Laboratorio
 5. Animales de Laboratorio
 6. Microbiología Clínica
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
1. Anatomofisiología Humana
 2. Fisiología de la Regulación de los Sistemas
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
1. Técnicas de Laboratorio de Investigación Básica Biomédica
Instrumentación en Cirugía Ortopédica
 2. Alergología

3. Inmunología

- V. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
1. Práctica en los servicios.

SEGUNDO AÑO

- I. Los estudiantes se encuentran en la Practica Pre profesional, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la PPP y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la PPP.

VIGILANCIA Y LUCHA ANTIVECTORIAL (12mo grado)

PRIMER AÑO.

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos tres semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
1. Estudios de la Ideología y la Política (EIP)
 2. Inglés
 3. Fundamento de la Salud Pública y el Aprendizaje
 4. Elementos de Economía y Gestión de la calidad
 5. Estratificación de riesgos medioambientales
 6. Legislación y Administración de Salud
 7. Vigilancia y Lucha Antivectorial
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
1. Promoción y prevención de Salud
- IV. Asignaturas que se exige cursen al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminan con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
1. Práctica en los servicios.

SEGUNDO AÑO

- I. Los estudiantes se encuentran en la Practica Pre profesional, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la PPP y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la PPP.

ELECTROMEDICINA. (12mo grado)

SEGUNDO AÑO

- I. Los estudiantes se encuentran en la Práctica Laboral, por lo que se propone consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la rotación y contemplarla como la evaluación final de la asignatura.

SERVICIO FARMACEÚTICO. CURSO POR ENCUENTRO (12mo grado)

PRIMER AÑO.

- I. Al reanudar las actividades docentes, concentrar el contenido en tres semanas, realizar una evaluación parcial y cerrar la asignatura por el recorrido.
 1. Estudios de la Ideología y la Política (EIP)
 2. Inglés
 3. Fundamento de la Salud Pública y el Aprendizaje
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 1. Farmacología
 2. Quimioterapia Antimicrobiana
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen final práctico.
 1. Tecnología Farmacéutica
 2. Servicios Farmacéuticos
 3. Farmacognosia y Fitoterapia

SEGUNDO AÑO

- I. Los estudiantes se encuentran en la Practica Pre profesional, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación. Cerrar la PPP y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la PPP.

SALVAMENTO ACUÁTICO. CURSO POR ENCUENTRO (12mo grado)

PRIMER AÑO.

- I. Al reanudar las actividades docentes, concentrar el contenido en tres semanas, realizar una evaluación parcial y cerrar la asignatura por el recorrido.
 1. Estudios de la Ideología y la Política (EIP)
 2. Inglés
 3. Fundamento de la Salud Pública y el Aprendizaje
 4. Psicología
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico oral.
 1. Teoría del Salvamento Acuático
 2. Manejo de Emergencias Médicas y Apoyo Vital Básico

FORMACIÓN DE OBRERO CALIFICADO CON NIVEL DE INGRESO DUODÉCIMO GRADO

OBRERO CALIFICADO EN SALVAVIDAS. (12mo grado)

PRIMER AÑO (SEGUNDAS 20 SEMANAS)

- I. Los estudiantes se encuentran en la Práctica para la Obtención de la Calificación Obrera, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación, cerrarla y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la asignatura.

FORMACIÓN TÉCNICA CON NIVEL DE INGRESO NOVENO GRADO

TÉCNICO EN VIGILANCIA Y LUCHA ANTIVECTORIAL. (9no grado)

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
 1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 1. Historia
 2. Cultura Política
 3. Informática
 4. Instrucción Militar y elemental de PPD
 5. Inglés
 6. Fundamentos de seguridad e higiene del trabajo
 7. Promoción y Educación para la salud
 8. Legislación y Administración de salud
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 1. Fundamentos de Salud Pública y el Aprendizaje
 2. Vigilancia y Lucha Antivectorial
 3. Agentes bioentomológicos
 4. Estratificación de riesgos medioambientales
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico escrito.
 1. Español – Literatura
 2. Matemática
- V. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminar con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 1. Práctica en los servicios.

SEGUNDO AÑO

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
 - 1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 - 1. Historia
 - 2. Cultura Política
 - 3. Informática
 - 4. Instrucción Militar y elemental de PPD
 - 5. Inglés
 - 6. Fundamentos de seguridad e higiene del trabajo
 - 7. Promoción y Educación para la salud
 - 8. Legislación y Administración de salud
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 - 1. Vigilancia y Lucha Antivectorial
 - 2. Elementos de Economía y Gestión de la calidad
 - 3. Principios básicos de seguridad e higiene del trabajo
 - 4. Estratificación de riesgos medioambientales
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico escrito.
 - 1. Español – Literatura
 - 2. Matemática
- V. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminar con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
 - 1. Práctica en los servicios.

TERCER AÑO

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
 - 1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
 - 1. Historia
 - 2. Instrucción Militar y elemental de PPD
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
 - 1. Vigilancia y Lucha Antivectorial
 - 2. Principios básicos de seguridad e higiene del trabajo
 - 3. Estratificación de riesgos medioambientales
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico escrito.

1. Español – Literatura
 2. Matemática
- V. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminar con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
1. Práctica en los servicios.

CUARTO AÑO

- I. Los estudiantes se encuentran en la Práctica para la Obtención de la Calificación Obrera, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación, cerrarla y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la asignatura.

FORMACIÓN DE OBRERO CALIFICADO CON NIVEL DE INGRESO NOVENO GRADO

OBRERO CALIFICADO DE CONTROL DE VECTORES. (9no grado)

PRIMER AÑO

- I. Asignaturas que culminará al reanudar las actividades docentes con la Evaluación Final por el Recorrido, antes de la interrupción del proceso docente.
1. Educación Física
- II. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar por Evaluación Final por el Recorrido.
1. Historia
 2. Cultura Política
 3. Informática
 4. Instrucción Militar y elemental de PPD
 5. Inglés
 6. Fundamentos de seguridad e higiene del trabajo
 7. Promoción y Educación para la salud
- III. Asignaturas que se exige cursar al menos cuatro semanas presenciales para concentrar los contenidos esenciales no impartidos y culminar con un trabajo extraclase.
1. Vigilancia y Lucha Antivectorial
- IV. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales y culminar con una Evaluación Final por un examen teórico escrito.
1. Español – Literatura
 2. Matemática
- V. Asignaturas que se exige cursar al menos seis semanas presenciales para concentrar las habilidades prácticas y culminar con la Evaluación propuesta para las del grupo III.
1. Práctica en los servicios.

SEGUNDO AÑO

- I. Los estudiantes se encuentran en la Práctica para la Obtención de la Calificación Obrera, ya que el proceso docente educativo continuó. Se propone terminar las rotaciones y consolidar los objetivos del programa para su culminación, cerrarla y contemplar esta evaluación como la evaluación final de la asignatura.

INDICACIONES para el desarrollo de los ejercicios evaluativos en la formación de especialistas para la continuidad del Curso escolar en Ciencias Médicas.

En la Indicación de fecha 08 de mayo de 2020 de esta Dirección, relacionada con el proceso de reorganización de la docencia del posgrado durante la Emergencia Sanitaria, se estableció: "Autorizar que, sobre la base que el propio residente lo solicite por escrito y sea avalado por las autoridades institucionales (tutor de formación, tutor de su TTE y/o el Jefe de Servicio donde labora), se puedan realizar los exámenes de la especialidad, tanto de curso, promoción y graduación, previstos en el calendario, siempre que académicamente proceda por cumplir todo lo que exige el Reglamento de la Residencia. Las regulaciones incluyen el distanciamiento en el local donde se va a realizar cada ejercicio, respetar las medidas de bioseguridad y epidemiológicas indicadas, limitado número de personas presentes, ningún tipo de fiesta ni buffet, un tiempo prudencial entre un examen y otro para desinfectar el local. Lo referido es para todas las especialidades, incluidos los de MGI y EGI".

Para el cumplimiento de lo anterior se dan las siguientes

INDICACIONES:

1. Mantener el calendario existente para el examen de graduación (Estatul) de las especialidades en Ciencias de la Salud para el periodo de mayo-junio del año en curso. Este calendario se podrá modificar hasta una nueva fecha que se determine y apruebe por los decanos de cada CEMS, de conjunto con el Residente involucrado, si por las condiciones existentes en un escenario o especialidad fuera imposible o el Residente no se sintiera en condiciones de realizarlo, lo que deberá constar en documento firmado por ambos.
2. Realizar el examen de promoción de todas las especialidades del curso 2019-2020 en la fecha establecida de julio de 2020, excepto que por las condiciones existentes en un territorio o para una especialidad determinada esto fuera imposible hacerlo. En ese caso, se autoriza a los Decanos a

realizar las adecuaciones del calendario, lo que deberá constar en documento firmado por este y el Residente involucrado.

3. Cumplir en el desarrollo de los exámenes que se realicen todas las medidas preventivas que se exigen para esta situación de contingencia, las que incluyen las higiénico-epidemiológicas generales, y las específicas, incluidas de bioseguridad, para cada especialidad y escenario, según la actividad práctica que se vaya a desarrollar como parte de la evaluación.
4. Limitar a que, mientras la situación higiénico epidemiológica lo exija, durante el desarrollo de la presentación y discusión del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE) y el desarrollo del examen teórico del Examen Estatal, solo puedan estar presentes en el local donde se desarrolle este los miembros del Tribunal, los tutores del examinado, el residente que se examina, y dos observadores técnicos del ejercicio: uno designado por el propio residente y otro designado por el Jefe de Departamento Docente de la institución donde se realiza el examen o por la Facultad o Universidad a la cual se vincula esa institución.
5. Autorizar, si las condiciones del lugar donde se desarrollará dicho acto fuesen propicias, la presencia de otras personas, sin que se violen las medidas epidemiológicas existentes para ese momento. El Presidente del Tribunal, luego de haberlo consultado con la autoridad sanitaria correspondiente, decidirá sobre el pedido que le formule el Residente, siendo su decisión inapelable.
6. Cumplir por todos los presentes las indicaciones sobre el distanciamiento social y el uso de nasobuco u otra medida que esté vigente en el momento de la realización de estos ejercicios. No obstante se autoriza que, durante el tiempo de la presentación y discusión del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE) y el desarrollo del examen teórico del Examen Estatal, si las condiciones de distanciamiento del lugar lo permiten, pueda el Residente no usar el nasobuco, para facilitar su expresión y las respuestas que debe dar al Tribunal.
7. Autorizar, a pedido del Residente que será motivo de evaluación, al dejar de ser este acto público por las limitaciones existentes, la filmación o grabación de la presentación y discusión del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE) y el desarrollo del examen teórico del Examen Estatal. Dicha solicitud la presentará el Residente por escrito al Presidente del Tribunal con no menos de 72 horas de antelación al inicio de este ejercicio evaluativo. El Presidente del Tribunal decidirá si lo autoriza o no, lo que informará al Residente en el término de hasta 24 horas después de haber recibido dicha solicitud, siendo su decisión inapelable. Será obligación del residente la entrega de copia de lo filmado a grabado al Presidente del Tribunal al

momento de concluir este ejercicio. En los casos que no se haya solicitado o no se haya autorizado, no se pueden utilizar celulares ni equipo de filmación en el acto del examen.

8. Prohibir, mientras las medidas epidemiológicas así lo determinen, la realización de actividades festivas, brindis, comidas u otras similares, en las instituciones oficiales, asociadas a la culminación de estos ejercicios evaluativos, en particular posterior a los Exámenes Estatales.
9. Analizar por las autoridades académicas la situación de cada residente que le corresponde realizar el Examen Estatal en el período mayo-junio de 2020, así como los casos que estaban pendientes de períodos anteriores, y verificar si tienen cumplidos los requisitos para presentarse al mismo (culminación de las rotaciones y habilidades previstas, y su TTE terminado, entre otros). Una vez conocido los posibles candidatos a examinar, precisar con cada uno su disposición para hacerlo, y en caso contrario, definir las medidas que se proponen y el nuevo calendario de examen para cada uno.
10. Añadir como requisito, mientras se mantengan las limitaciones derivadas de la Emergencia Sanitaria que estableció la Resolución 82/20 del Ministro de Salud Pública, que para poder proceder a realizar el Examen Estatal cada Residente solicite por escrito su disposición de hacer dicha evaluación de graduación. Lo anterior supone que el Residente tenga cumplido todos los requisitos que establece el Reglamento del Régimen de la Residencia en Ciencias de la Salud, a lo que se añade que deberá ser avalado por su tutor de formación y/o el Jefe del Servicio donde está insertado y/o el tutor de su TTE. En los casos que estos no avalen la realización del examen, pero el Residente persista en su solicitud, y tenga cumplido todos los requisitos, el Tribunal procederá a su realización, dejando constancia de tal hecho.
11. Priorizar la realización del Examen Estatal de todos los residentes extranjeros que han terminado su programa y han cumplido con todas las formalidades, para que puedan retornar a sus países tan pronto les sea posible, de acuerdo a lo establecido y las condiciones existentes.
12. Autorizar a los decanos para que puedan reajustar los calendarios de formación en todas las especialidades, siempre que por la situación epidemiológica existente un Residente no haya podido terminar alguna rotación o estancia prevista, o no haya podido cumplir con el número de habilidades concebida para su desempeño en el tiempo previsto en el programa de formación, o hayan existido dificultades para concluir una parte de la investigación de su TTE, o se haya tenido que desvincular de su especialidad para cumplir otras tareas propias de la contingencia, entre otras causales objetivas. De igual forma se procederá si el Residente declara que no se encuentra psicológicamente apto para realizar una evaluación en estos

momentos, debido a la emergencia sanitaria. En esos casos debe quedar plasmado las causales analizadas en un documento firmado por el Residente y su tutor, sea el de formación o el de su TTE, y quedará aprobado por el decano el nuevo cronograma estimado.

13. Autorizar que, en el caso de los Residentes extranjeros que se acogieron a una baja temporal debido a la contingencia epidemiológica, o que incluso no legalizaron su situación y se desvincularon de la actividad asistencial y académica por decisión personal, hayan o no salido del país, cuando estos soliciten su reincorporación, e incluso presentarse a su Examen Estatal si este fuese lo único que tuvieran pendiente, acceder a esto. Los decanos podrán decidir esto cuando este pedido se formule por escrito, siempre que el tiempo transcurrido desde su ausencia al escenario docente no exceda de los 180 días naturales. En caso de exceder dicho tiempo, se procederá acorde a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Resolución 108/04 del Ministro de Salud Pública, "Reglamento del Régimen de la Residencia".
14. Evaluar los rectores y decanos la real disponibilidad de Tribunales Estatales para cada una de las especialidades que deberán realizar exámenes, según las condiciones actuales y la posible descentralización de los mismos para los territorios. En ese caso podría ser necesario emitir una nueva resolución que implique la sustitución de alguno de sus integrantes o la creación de un nuevo Tribunal que facilite agilizar estos procesos.
15. Autorizar a los decanos, de forma excepcional mientras dure la contingencia epidemiológica, para evaluar y aprobar las adecuaciones que soliciten los Tribunales para el posible desarrollo de los ejercicios establecidos en el Reglamento del Régimen de la Residencia (examen práctico, examen teórico y discusión del TTE) del Examen Estatal, según la situación existente en cada escenario, buscando alternativas que permitan lograr el objetivo previsto, manteniendo el rigor y la solemnidad de cada acto.
16. Autorizar a los decanos para que valoren si algunas actividades prácticas del Examen Estatal puedan realizarse utilizando métodos alternativos, si no fuera posible la acción directa con pacientes o en escenarios reales de trabajo, utilizando actividades simuladas, el uso de escenarios de cirugía experimental, el trabajo en laboratorios estomatológicos en lugar de directo con pacientes, el uso de materiales digitales para evaluar posibles problemas de salud, entre otras posibles variantes, según las condiciones particulares del escenario y la afectación que pueda existir por el bajo nivel de actividad de algunas especialidades al momento del examen.
17. Orientar a los Tribunales del Examen Estatal para que estos modos de actuación relacionados con la función asistencial propia de cada especialidad, que incluye todas las acciones de salud (promoción, prevención, diagnóstico,

tratamiento y rehabilitación) y en las diferentes actividades que se realizan (pase de visita, consultas, presentación de caso, evaluación de historias clínicas, análisis de la Situación de Salud, demostración del manejo de equipos o técnicas, realización e interpretación de procedimientos en simuladores, entre otros), sea posible medirlo a través de múltiples ejercicios no tradicionales en este tipo de evaluación práctica.

18. Autorizar a los decanos a que, según las condiciones de cada escenario, puedan modificar el examen teórico de promoción o graduación de una especialidad, pasando de la modalidad escrita para la oral, aunque no lo tuviere declarado en su programa, en particular para las especialidades de MGI y EGI, que actualmente lo realizan de forma escrita.
19. Autorizar a los decanos para que, considerando la situación particular de sus escenarios, sólo por esta ocasión, y sobre todo para las especialidades de MGI y EGI, pueda utilizarse para el examen de promoción (pase de año) o de graduación (Estatal) la variante de un ejercicio único de examen práctico – teórico, lo cual regularan y definirán en cada caso las condiciones para su realización, las que deberá conocer con tiempo suficiente el Residente. De ser utilizada la variante de un examen único práctico-teórico oral, se mantienen los documentos establecidos (modelo de acta 36-26) para las calificaciones. El Tribunal emitirá entonces un juicio de valor del desempeño práctico del residente por un lado y de la calidad del pensamiento lógico para la solución de los problemas a resolver según situación motivo de evaluación para la parte teórica. No se realizarán durante el desarrollo de dicho ejercicio más de 7 preguntas en los exámenes promoción y no más de 12 preguntas en los de graduación (Estatal), todas siempre relacionadas con el objeto de examen.
20. Autorizar a los decanos para que, considerando existen limitaciones para la impresión del informe escrito del TTE, pueda entregarse el documento en formato digital en PDF, para lo cual deberán emitir las instrucciones que regulen dicho proceder.
21. Mantener el adelanto de la formación de alguna especialidad, bien sea por la convalidación o por adelantar el pase de año o el Examen Estatal, cumpliéndose con las formalidades establecidas para esos casos en el Reglamento del Régimen de la Residencia.
22. Exigir que si el examen de promoción es con vistas a adelantar la fecha de su Examen Estatal, deben transcurrir como mínimo 30 días naturales entre uno y otro examen, una vez aprobado el primero. En ningún caso se autoriza a fusionar ambos ejercicios en uno sólo.

23. Estas INDICACIONES se aplican a todos los matriculados en el régimen de la residencia en ciencias de la salud, independiente-mente de la modalidad de ingreso y nacionalidad, siendo válida para todos los escenarios docentes de los Centros de Educación Médica Superior del país, adscriptos al Ministerio de Salud Pública.

Notifíquese a los rectores y decanos de todos los CEMS.

Comuníquese a todas las organizaciones juveniles y estudiantiles, profesores y residentes de Ciencias de la Salud que sean matrículas de los CEMS adscriptos al Ministerio de Salud Pública.

Dada en La Habana, 25 de mayo del 2020, "Año 62 de la Revolución".



Prof. Dr. Jorge González Pérez
Director